



ASP Y

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 070ce347-473a-427d-9012-408d203dcf3b
Documento firmado electrónicamente a través de Signatium, S.L. en 14/06/2024 12:37:02 UTC

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES
CEP Xosé M^a Brea Segade - Campo Maneiro 43 E
15985 RIANXO
A CORUÑA

VIGO, a 7 de junio de 2024

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Sonia Parga Vazquez
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales



CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES
CEP Xosé M^a Brea Segade - Campo Maneiro 43 E
15985 RIAXO
A CORUÑA

ÍNDICE

1. Datos de Identificación
2. Objeto del Informe
3. Consulta y participación de los trabajadores
4. Conceptos básicos
5. Integración de la perspectiva de género, igualdad efectiva entre mujeres y hombres y prevención del acoso sexual o por razón de sexo
6. Lista de Ámbitos
7. Evaluación de los Riesgos Laborales
8. Consideraciones finales

ANEXOS



ASPY

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Empresa	CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES
C.I.F./N.I.F.	S1511001H
Actividad	Actividades generales de la Administración Pública
Centro de Trabajo	CEP Xosé Mª Brea Segade - Campo Maneiro 43 E 15985 RIAXO A CORUÑA
Nº de Contrato	ASPY/22040996/01
Referencia	3651/IP05911039/ER

2. OBJETO DEL INFORME

La presente evaluación de riesgos y su correspondiente planificación es una actividad inicial básica en la cual:

- Se identifican los riesgos laborales de su empresa, tanto a nivel general, como por puesto de trabajo (ámbitos).
- Se evalúa cada uno de los riesgos y se clasifica, según su Grado de Riesgo (GR), como riesgo Muy Alto, Alto, Moderado, Bajo o Muy Bajo.
- Se establecen las medidas preventivas necesarias para eliminar o controlar cada uno de los riesgos identificados.
- Se propone una planificación de plazos, responsables y costes para facilitar la implantación de las medidas propuestas.

Es responsabilidad de la empresa asumir el contenido del presente documento y llevar a cabo las medidas preventivas propuestas.

3. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Las visitas a la empresa se efectuaron los días:

14/05/2024

Por parte de la empresa estuvieron presentes en el transcurso de las visitas, siendo consultadas y/o aportando la información necesaria, las personas que a continuación se relacionan:

Nombre:
José Luis Dopico Orjales

En calidad de:
Director/a



4. CONCEPTOS BÁSICOS

Con el fin de facilitar la lectura e interpretación del presente informe a continuación se describen los conceptos básicos utilizados. El detalle de los criterios de evaluación se puede consultar en el Anexo Metodología.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Puesto de trabajo	Conjunto de todas las operaciones desarrolladas por cada trabajador con relación al desempeño de unas funciones específicas. El concepto agrupa a todos los trabajadores que realizan las mismas funciones y están sometidos a los mismos riesgos. Asimismo, un trabajador podrá desempeñar diferentes puestos de trabajo a lo largo de su jornada
Área de Trabajo / Lugar de trabajo	Cualquier lugar físico en el que se desempeñan actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización
Equipo de Trabajo	Cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo
Actividad	La acción a ser tomada por el trabajador con un objetivo definido dentro del proceso de trabajo
Acto / Condición detectada	Descripción de la condición de trabajo que da lugar al riesgo
Factor de Riesgo	Cualquier característica del trabajo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la salud y la seguridad del trabajador. Es un evento o una exposición, derivados del acto o condición detectada. Los factores de riesgos incluidos están clasificados en tres tipologías: evitable, no evitables y monitorizable
Factores de Riesgo evitable	Un factor de riesgo evitable es aquel que se puede solucionar definitivamente con la adopción de unas medidas preventivas determinadas. Un factor de riesgo es evitable cuando una vez se ha aplicado la medida preventiva correspondiente, el riesgo en cuestión ha desaparecido
Factores de Riesgo no evitable	Es el factor de riesgo que a pesar de las medidas de prevención que se adopten tenga una probabilidad de ocurrir
Factores de Riesgo monitorizable	Es el factor de riesgo que precisa un control periódico establecido por una norma, requisito legal o norma interna establecida por la empresa
Riesgo	Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento peligroso o de la exposición y la severidad de la lesión o la enfermedad (afectación a la salud) que puede ser causada por un evento o una exposición, derivados del acto o condición detectada
PB (probabilidad)	Probabilidad de que el riesgo identificado se materialice. B: baja M: media A: alta
SV (severidad)	Gravedad de las consecuencias previsibles si se materializa el riesgo. B: baja M: media A: alta
GR (grado de riesgo)	Valoración final del riesgo, en función de la probabilidad y la severidad. MB: muy bajo B: bajo M: moderado A: alto MA: muy alto
Medida preventiva	Medida a aplicar para eliminar o controlar el riesgo identificado
Tipo medida	Característica descriptiva de la medida a implantar
Plazo	Plazo máximo de tiempo recomendado para implantar la medida propuesta
Responsable	Responsable de implantar la medida propuesta



Coste	Coste aproximado de implantación de la medida propuesta
Fecha última revisión	Última vez que se ha actualizado una medida preventiva, tras haber evaluado la correspondiente condición de trabajo que la genera.

5. INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL O POR RAZÓN DE SEXO

En Aspy Prevención consideramos que la integración de la igualdad de género en el ámbito laboral juega un papel determinante en la sociedad y por tanto en las actuaciones en materia de seguridad y salud laboral dentro de cada empresa.

La necesidad de aplicar una perspectiva de género a la seguridad y salud en el trabajo se debe a la evidencia creciente de que los riesgos laborales y las patologías causadas por ellos afectan de manera desigual a los hombres y a las mujeres.

Un mismo riesgo puede acarrear diferentes consecuencias para distintas personas, en función de las características personales y situación biológica. Así, la severidad puede ser distinta para los hombres y las mujeres, e incluso para grupos concretos de hombres y mujeres en función de la edad, patologías previas, tratamientos médicos, ... El caso más evidente recogido en el presente documento es la consecuencia de ciertos riesgos en la situación de embarazo o lactancia, que puede incrementar el nivel del riesgo hasta hacerlo intolerable, quedando explícitamente indicado en las fichas de riesgos no evitables de cada puesto.

De acuerdo con lo recogido en la Ley 3/2007, para la Igualdad de Mujeres y Hombres: "Consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación", en Aspy Prevención tenemos en cuenta esta perspectiva y avanzamos en la integración de la igualdad de género, respetando los principios del lenguaje inclusivo y dimensionando la realidad de los puestos de trabajo y sus riesgos tanto en las diferentes especialidades técnicas como su influencia en cada género.

Por último, en los estudios derivados de la evaluación de riesgos en las diferentes especialidades (Ergonomía, Psicología Aplicada e Higiene Industrial), el personal técnico asignado tendrá en cuenta donde la metodología específica así lo contemple:

- La inclusión sistemática la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.
- La realización de muestras, mediciones y controles lo suficientemente amplios y diseñados de manera que las diversas variables puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable de sexo.
- La explotación de los datos de que se dispone, de modo que se puedan conocer las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención.

Se tendrá en cuenta entre los riesgos laborales concurrentes de sufrir violencia sexual o por razón de sexo en el puesto de trabajo ocupados por trabajadoras, remitiéndose a la aplicación del protocolo de acoso laboral, sexual o por razón de sexo.

En el caso de las mujeres trabajadoras, debe considerarse con carácter general, el riesgo de sufrir violencia sexual en el entorno laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley orgánica 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Por ello, se informará y formará a las trabajadoras sobre dicho riesgo y sobre la posibilidad de solicitar la aplicación del Procedimiento de Prevención de Acoso Laboral, Sexual o Por Razón de Sexo, en caso identificarse cualquier situación que pudiera atentar contra su dignidad y libertad sexual.



6. LISTA DE ÁMBITOS

Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Fecha: 7 de junio de 2024

00 CEP Xosé María Brea Segade

01 Factores de riesgo evitables

01.01 Lugares de trabajo

01.02 Reglamentación específica

01.03 Equipos de trabajo

01.04 Gestión de la Prevención

01.05 Formación.

02 Factores de riesgo monitorizables

02.01 Caldera

02.02 Inst. petrolíferas - Depósito gasoil

02.03 Instalaciones eléctricas Baja Tensión

02.04 Instalaciones de protección contra incendios

02.05 Gestión de la Prevención

02.06 Formación

03 Factores de riesgo no evitables

03.01 Director/a

03.02 Secretario/a

03.03 Orientador/a

03.04 Profesor/a Primaria

03.05 Profesor/a Ed. Física

03.06 Aux. conversa

04 Factores de riesgo CAE

La empresa facilitará una relación de trabajadores actualizada indicando los puestos de trabajo a los que están adscritos, así como su nombre y apellidos, sexo y si está incluido en alguno de los supuestos de los artículos 25 a 27 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales: menores de 18 años, trabajadoras en situación de embarazo o lactancia natural, o trabajadores especialmente sensibles.

La empresa será responsable de que la información facilitada al Servicio de Prevención esté actualizada en todo momento.

En la Evaluación de los Riesgos de los puestos de trabajo se contempla que tanto mujeres como hombres desarrollan las mismas tareas en condiciones de igualdad efectiva. En el caso de no ser así, se indicará en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo el factor o factores de riesgo asociados a un género en particular, con las medidas preventivas específicas que se deberán aplicar.



7. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

01.01 Lugares de trabajo

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Humedades en las paredes y/o techos en la antigua casa del conserje, en el cuarto en el que se cambian del auditorio, en el aula de inglés, en el pasillo de la 2ª planta, en el baño de la 2ª planta, en el aula de religión, en el aula de plástica, en el almacén, en el patio cubierto, en los baños exteriores, etc. Caen azulejos en las escaleras, en los pasillos, etc. Entra agua por el lucernario de la 2ª planta. Desconchón en el techo de una de las aulas de la 2ª planta, etc. Zona de entrada. caen trozos del techo.	Caídas de objetos desprendidos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Reparar las deficiencias en paredes y techos del centro.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Tejado en mal estado. Caen trozos de la comisa.	Caídas de objetos desprendidos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Reparar el tejado y las comisas del centro.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Escaleras sin bandas antideslizantes. Escalera de más de 1,20 metros con pasamanos a un lado.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS



Fecha última revisión: 14/05/2024

Colocar bandas antideslizantes en las escaleras que no tengan pavimento antideslizante.

Fecha última revisión: 14/05/2024

Instalar pasamanos en las escaleras en la que falte. En escaleras de más de 1,20 metros, se instalarán pasamanos a ambos lados de la escalera.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Depósito de gasoil: No se hacen revisiones del depósito de gasóleo.	Otros	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Realizar las revisiones periódicas del depósito de gasóleo, comprobando la estanqueidad.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Muro bajo levantado por las raíces.	Otros	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Reparar el muro que está levantado.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
No hay línea de vida o puntos de anclaje en el tejado	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Instalar puntos de anclaje o línea de vida en el tejado.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Techo bajo de acceso: sin proteger ni señalizar.	Choques contra objetos inmóviles	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS



Fecha última revisión: 14/05/2024

Señalizar y proteger los techos bajos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Ventanas rotas en el almacén, en el aula, en el aula/almacén, etc.	Otros	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Reparar las ventanas que están rotas.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Cables en zona de paso en la radio, etc. Mucho cable suelto en el aula de 1º, etc.	Caídas de personas al mismo nivel	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Canalizar los cables que se encuentran en zonas de paso.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Lámparas muy oxidadas en una de las aulas de la 2º planta.	Otros	M	B	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Reparar as lámparas que están oxidadas.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Caja de conexiones sin tapa.	Otros	B	B	MB

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Colocar tapa a la caja de conexiones que le falte.



ID Proceso de firma electrónica avanzada: 070ee347-473a-427d-9012-408d2030cf3b
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturix, S.L. en 14/06/2023 12:37:02 UTC



Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

01.02 Reglamentación específica

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Cuadro eléctrico muy antiguo	Exposición a contactos eléctricos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Renovar el cuadro eléctrico y adaptarlo a la normativa actual.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Enchufes en mal estado en el aula de 1º, en la biblioteca, en el aula de 2º, en el aula de plástica, etc.	Exposición a contactos eléctricos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Reparar los enchufes en mal estado.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Extintores sin revisar en el centro.	Incendios. Medios de protección	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Revisar los extintores del centro que no estén revisados por empresa autorizada.

Programa de mantenimiento y revisiones de las instalaciones de protección contra incendios; los extintores, pasarán revisiones, 1) trimestral por personal de la empresa (accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación de seguros, precintos, inscripciones, boquilla, válvula, manguera, etc.); 2) anual por empresas especializadas y 3) cada cinco años un retimbrado, por empresa especializada.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Instalación eléctrica: el centro indica que se realizó la OCA y no la pasó.	Exposición a contactos eléctricos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS



Fecha última revisión: 14/05/2024

Subsanar las deficiencias que se encontraron en al pasar la OCA.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Cuadros eléctricos del centro sin señalizar en el centro. Hay cuadros eléctricos sin tapa en el centro. en la antigua casa del conserje, cuarto donde se cambian para las obras en el auditorio, etc.	Exposición a contactos eléctricos	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Colocar tapa a los cuadros eléctricos que carezcan de ella.

Fecha última revisión: 14/05/2024

Los cuadros eléctricos deberán estar cerrados y disponer, en su exterior, de una señal, de riesgo eléctrico, en forma de panel (forma triangular, fondo amarillo y pictograma negro).
Señalizar los cuadros eléctricos que carezcan de señal.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
BIE sin revisar en el centro (algunas sin manómetro).	Incendios. Medios de protección	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Revisar las BIE del centro.

Programa de mantenimiento y revisiones de las instalaciones de protección contra incendio: Las BIE's, pasarán revisiones: 1) trimestral por personal de la empresa (accesibilidad y señalización, desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones, lectura del manómetro, limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario); 2) anual por empresa especializada (Desmontaje y ensayo de la manguera, Comprobación de la estanquidad, manómetro,...); 3) cada 5 años por empresa especializada a una prueba de presión.



ID Proceso de firma electrónica avanzada: 070ce347-473a-427b-9012-406d203dcf3b
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 14/06/2024 12:37:02 UTC

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Botiquín sin señalizar. Falta material en el botiquín del centro.	Otros	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Reponer el material caducado o que falte de los botiquines.

Fecha última revisión: 14/05/2024

Señalizar los botiquines existentes en el centro.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta algún extintor en el centro.	Incendios. Medios de protección	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Instalar extintores en las zonas en las que falte. Se instalará extintor de 6 kg y eficacia mínima 21A, 113B, C.
Desde el punto más alejado al extintor más próximo no puede haber más de 15 metros en la misma horizontal.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Faltan señales de salida y evacuación en el centro.	Incendios. Evacuación	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Señalizar las zonas que no tengan señalizados los recorridos de evacuación y las salidas con señales normalizadas.



ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Luces de emergencia fundidas en el aula de informática, en el aula de 3º, en el aula de 4º, en el aula de 5º, en el aula de 6º, en el aula de religión, en el aula de la naturaleza, en el aula almacén, en el museo, etc, Luces de emergencia con derivación en el auditorio, etc.	Incendios. Evacuación	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Reparar las luces de emergencias que estén fundidas o deterioradas.
Revisar periódicamente las luces de emergencias del centro.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
No hay extintores de CO2 cerca de los cuadros eléctricos del centro.	Incendios. Medios de protección	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Se recomienda instalar extintores de CO2 cerca de los cuadros eléctricos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Puertas al exterior: una de las puertas con apertura antipánico.	Incendios. Evacuación	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Reparar la puerta antipánico que no abre.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Hay extintores colgados altos en el centro.	Incendios. Medios de protección	M	B	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

El emplazamiento de los extintores permitirá que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible próximos a las salidas de evacuación y preferentemente sobre soportes fijados a paramentos



ASPY

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

verticales, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo.

Bajar los extintores que se encuentran altos.

No obstaculizar los medios de extinción.



Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

01.03 Equipos de trabajo

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Gestión de los equipos de trabajo. Mantenimiento preventivo y revisiones periódicas.	Atrapamiento por o entre objetos	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Planes de mantenimiento y revisiones periódicas de los equipos de trabajo, revisión periódica y mantenimiento preventivo de todos los equipos de trabajo según instrucciones del fabricante. Llevar un libro de mantenimiento de cada equipo de trabajo. Ante dudas en su aplicación, consultar con el fabricante o instaladores autorizados.



ASPY

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

01.04 Gestión de la Prevención

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Procedimiento de coordinación de actividades empresariales.	Otros	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

La empresa establecerá el procedimiento adecuado para la coordinación de actividades empresariales con todas las empresas y/o trabajadores autónomos. Cada trabajador de estas empresas recibirá formación e información específica de los riesgos y pautas de seguridad según el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales. Esta formación e información se actualizará periódicamente y se facilitará por escrito cuando alguna de las empresas genere riesgos calificados como graves o muy graves. El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de las medidas preventivas y pautas de seguridad por todos los trabajadores externos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Protocolo nuevas incorporaciones a la empresa.	Inherentes al puesto de trabajo	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Cuando se incorpore un nuevo trabajador a la empresa, entregar fichas informativas del puesto, dar formación en PRL en su puesto de trabajo y de los equipos utilizados, y realizar el reconocimiento médico.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Reconocimientos médicos	Otros	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Garantizar el derecho al reconocimiento médico de todos los trabajadores del centro a través del establecimiento de un procedimiento de vigilancia de la salud eficaz y adecuado.



ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
El centro informa que tiene un plan de evacuación y emergencias actualizado. No se realizan realizan los simulacros periódicos.	Incendios.	M	B	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Realizar los simulacros periódicos que se establezcan en el plan de Evacuación y Emergencias del centro.

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener actualizado el plan de evacuación y emergencias del centro.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Situaciones de riesgo no contempladas en la evaluación de riesgos.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Cualquier situación de riesgo detectada en la empresa, o actividad realizada por los trabajadores, sin identificar en la Evaluación y que suponga un riesgo para la salud de los mismos, deberá ser notificada al Servicio de Prevención por el empresario con carácter de urgencia para proceder a su correspondiente evaluación.



ASPY

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

01.05 Formación.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Formación de los trabajadores.	Inherentes al puesto de trabajo	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Los trabajadores deben contar con formación e información adecuadas sobre los riesgos de su puesto de trabajo, así como sobre las medidas prevención y las normas de actuación en caso de emergencia.

Formar a todo el personal en prevención de riesgos laborales en su puesto de trabajo (Todos los trabajadores deberán estar formados e informados de los riesgos de su puesto de trabajo).

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Formación en extinción de incendios y en primeros auxilios.	Otros	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Formar al personal de las brigadas de emergencia en emergencias y extinción de incendios.

Fecha última revisión: 14/05/2024

Realizar formación de reciclaje periódica en primeros auxilios al personal formado.

Formar al personal de nueva incorporación a las brigadas de emergencia en primeros auxilios.



Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

02.01 Caldera

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Gestión del mantenimiento de la caldera.	Explosiones			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Continuar con los planes de mantenimiento y procedimientos de control sobre las instalaciones, y velar por el cumplimiento de los mismos. Ante dudas en su aplicación, consultar con el fabricante o instaladores autorizados.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Inspecciones periódicas por OCA aplicables a calderas conforme al reglamento de Aparatos a Presión.	Explosiones			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Continuar con las revisiones periódicas conforme al tipo de instalación.

Revisión Nivel A: anualmente, por personal formado o instalador cualificado u OCA.

Revisión Nivel B: La instalación será inspeccionada por OCA cada 3 años en función de la presión de trabajo, conforme a la normativa vigente.

Revisión Nivel C: La instalación será inspeccionada por OCA cada 6 años en función de la presión de trabajo, conforme a la normativa vigente.

Nivel A «Inspección en servicio»: Consistirá, al menos, en una comprobación de la documentación de los equipos a presión y en una completa inspección visual de todas las partes sometidas a presión, accesorios de seguridad, dispositivos de control y condiciones reglamentarias, no siendo necesario retirar el calorifugado de los equipos.

Nivel B «Inspección fuera de servicio»: se trata de una comprobación de nivel A y en una inspección visual de todas las zonas sometidas a mayores esfuerzos y a mayor corrosión, comprobación de espesores, comprobación y prueba de los accesorios de seguridad y aquellos ensayos no destructivos que se consideren necesarios.

Nivel C «Inspección fuera de servicio con prueba de presión»: además de incluir una inspección Nivel B, consistirá en una prueba de presión hidrostática, en las condiciones y presiones iguales a las de la primera prueba.



ASPY

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 070ce347-473a-427d-9012-408d203dc3b
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 14/06/2024 12:37:02 UTC



Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

02.02 Inst. petrolíferas - Depósito gasoil

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Gestión del mantenimiento del depósito de gasoil.	Incendios.			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Continuar con los planes de mantenimiento y procedimientos de control sobre las instalaciones, y velar por el cumplimiento de los mismos. Ante dudas en su aplicación, consultar con el fabricante o instaladores autorizados.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Inspecciones periódicas aplicables a depósitos de gasoil conforme al reglamento de Instalaciones Petrolíferas.	Incendios.			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener las revisiones por OCA del estado de las paredes de: depósitos, tuberías, cubetos, vallados, cerramientos, mangueras, boqueroles y equipos de suministro.

Cada 10 años – Las instalaciones que NO requieren proyecto
Cada 5 años – Las instalaciones que SÍ requieren proyecto
Cada 15 años – Prueba de presión

Si existen tuberías enterradas conectadas a la instalación (aunque sean de superficie), será obligatorio cada 5 años prueba de estanqueidad a dichas tuberías.



Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

02.03 Instalaciones eléctricas Baja Tensión

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Inspecciones periódicas de la instalación eléctrica de baja tensión.	Exposición a contactos eléctricos			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Continuar realizando las revisiones y/o inspecciones periódicas indicadas por el Organismo de Control (OCA) o empresa instaladora aplicables a la instalación.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Revisiones y mantenimientos periódicos en la instalación eléctrica de baja tensión (toma de tierra, cuadros, tomas de fuerza, diferenciales u otros elementos de la instalación).	Exposición a contactos eléctricos			*

Modificaciones en la instalación BT.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Continuar con las revisiones y mantenimientos periódicos de la instalación eléctrica de baja tensión en toma de tierra, cuadros eléctricos, diferenciales y tomas de fuerza establecidas en la normativa industrial que la regula (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión), con una frecuencia mínimo anual por personal cualificado.

Se repararán con carácter urgente los defectos encontrados.

Cualquier modificación en al instalación BT deberá ser realizada y legalizada oportunamente por instalador homologado.



Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

02.04 Instalaciones de protección contra incendios

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Mantenimientos periódicos de la instalación de protección contra incendios a realizar.	Incendios. Medios de protección			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Continuar realizando las revisiones periódicas de los equipos de protección contra incendios (extintores, bocas de incendio, etc.), para asegurar la mayor eficacia en su utilización (de acuerdo con el R.D. 513/17):

- + Trimestral: extintores, hidrantes, sistema de abastecimiento de agua, sistemas fijos de extinción, BIEs (estado visual, control interno pautado por instalador/fabricante)
- + Semestral: sistemas de detección y alarma, columna seca, sistemas fijos de extinción, sistemas de control de humos, hidrantes (empresa mantenedora)
- + Anual: extintores, BIEs, sistema de abastecimiento de agua, sistemas fijos de extinción, hidrantes, señalización (verificación y mantenimiento por empresa mantenedora)
- + 5 años: extintores (retimbrado por empresa mantenedora), sistemas fijos de extinción y columna seca (empresa mantenedora)

Se guardará registro de haber realizado dicho mantenimiento.
En caso de duda consultar con empresa mantenedora o fabricante.



ASPY

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

02.05 Gestión de la Prevención

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Actualización de la formación específica del personal integrado en los equipos de emergencia, y a todo el personal en las consignas de actuación.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener actualizados los registros de la formación del personal que compone los equipos de emergencia según su area de actuación, y de todo el personal reciclaje o en el caso de nuevos escenarios de emergencia.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Gestión de los Exámenes de salud.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener y controlar la realización de los exámenes de salud, con especial hincapié en las periodicidades, en las restricciones, reincorporación tras baja y nuevas incorporaciones.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Inventario de los equipos de trabajo disponibles.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener actualizado el inventario de equipos de trabajo, ante cambios, bajas o nuevas incorporaciones.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Obras de construcción de reforma y/o ampliación en el centro educativo. Gestión documental de la obra en materia preventiva.	Otros			*



MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

En la obra siempre estará disponible:

- plan de seguridad y salud (o evaluación de riesgos específica si el plan de sys no fuese necesario)
- comunicación de apertura centro de trabajo
- nombramiento de coordinador de seguridad y salud (con mas de una contrata)
- libro de incidencias
- libro de subcontratación (con mas de una contrata)

Así como acceso a la formación preventiva, exámenes de salud u otra documentación legal exigible en materia de PRL de las empresas y trabajadores en la obra

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Personal con funciones y responsabilidades en materia preventiva. Nuevas funciones y nombramientos.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Actualizar la formación preventiva del personal con funciones y responsabilidades en la empresa en el caso de cambios o nuevos nombramientos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Procedimiento de formación de trabajadores sobre los riesgos propios de su puesto de trabajo.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de la formación preventiva.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Procedimiento de coordinación de actividades empresariales.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024



Mantener actualizado y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de coordinación de actividades empresariales.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Procedimiento de gestión de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Procedimiento de mantenimiento preventivo de los equipos de trabajo presentes en la empresa.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener actualizado el plan de mantenimiento de equipos de trabajo, ante cambios, bajas o nuevas incorporaciones.

Seguir las pautas recogida en el manual del fabricante revisiones como mantenimientos periódicos o reemplazo de componentes.

Mantener actualizado el registro de todos los equipos de trabajo propios, donde se contemple:

- Tipo de equipo, fecha de compra, fecha de retirada, alcance de su uso.
- Listado de personal autorizado para su uso.
- Instrucciones de utilización.
- Instrucciones de mantenimiento y conservación.
- Riesgos en su utilización.
- Documentación acerca del marcado CE.
- Garantías.
- Listado de direcciones para mantenimiento.
- Mantenimiento preventivo a realizar.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Procedimiento de recepción de equipos de trabajo en alquiler.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS



Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de alquiler de equipos de trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Procedimiento preventivo de gestión de accesos de visitas y vehículos externos	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener actualizado y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de accesos de visitas y vehículos externos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Procedimiento preventivo de gestión de compra de equipos de trabajo	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de compra de equipos de trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Procedimiento preventivo de gestión de la información en materia de PRL	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de la información preventiva.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Procedimiento preventivo de gestión de la investigación de accidentes e incidentes	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS



ASPY

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Fecha última revisión: 14/05/2024

Aplicar el procedimiento preventivo de gestión de investigación de accidentes e incidentes, tanto para la investigación, como la aplicación de medidas preventivas y de mejora continua.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Procedimiento preventivo para la gestión de entrega, reposición y control de uso de equipos de protección individual	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de entrega, reposición y control de uso de equipos de protección individual.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Procedimiento preventivo para la gestión de trabajadores especialmente sensibles.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de los trabajadores especialmente sensibles.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Protocolo de Acoso y Plan de igualdad.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Elaboración e implantación de un Protocolo de Acoso y Plan de igualdad en el que se recoja la información a la dirección de la empresa de las conductas o comportamientos que tuvieran lugar en ella, frente situaciones a contra la libertad sexual, la integridad moral en el trabajo, acoso sexual y el acoso por razón de sexo. También deben incluir procedimientos específicos para la prevención de estas conductas o comportamientos y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones de quienes hayan sido víctimas de estas conductas.

Fecha última revisión: 14/05/2024



Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, realización de campañas informativas, protocolos de actuación o acciones de formación contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, con especial atención al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital.

Fecha última revisión: 14/05/2024

Establecer medidas como elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, realización de campañas informativas o acciones de formación sobre esto.

Fecha última revisión: 14/05/2024

Las empresas deberán promover condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital.

Fecha última revisión: 14/05/2024

Sensibilización de los trabajadores y trabajadoras contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, con especial atención al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital.

Fecha última revisión: 14/05/2024

Formar e informar a sus trabajadoras de los riesgos la violencia sexual entre los riesgos laborales.



ASPY

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

02.06 Formación

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Formación de lucha contra incendios de los equipos de emergencia.	Riesgos vinculados a conductas inseguras			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Se deberá formar al personal para que adquiriera los conocimientos avanzados, tanto teóricos como prácticos, en materia de lucha contra incendios según legislación vigente, y se mantenga el nivel de entrenamiento de los equipos de intervención en caso de emergencia.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Formación en primeros auxilios.	Riesgos vinculados a conductas inseguras			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Formar al personal en primeros auxilios.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Formación de puesto según el art. 19 de LPRL.	Riesgos vinculados a conductas inseguras			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Realizar los cursos de formación de los puestos de trabajo según la legislación vigente.



Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

03 Factores de riesgo no evitables

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

RIESGO IDENTIFICADO

PB SV GR

Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.

Inherentes al puesto de trabajo

*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.



ASPY

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

03.01 Director/a

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.

RIESGO IDENTIFICADO

Inherentes al puesto de trabajo

PB SV GR

*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.



Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

03.02 Secretario/a

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

RIESGO IDENTIFICADO

PB SV GR

Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.

Inherentes al puesto de trabajo

*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.



ASPY

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

03.03 Orientador/a

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.	Inherentes al puesto de trabajo			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.



Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

03.04 Profesor/a Primaria

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.	Inherentes al puesto de trabajo			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.



ASPY

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

03.05 Profesor/a Ed. Física

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.	Inherentes al puesto de trabajo			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.



Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

03.06 Aux. conversa

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

RIESGO IDENTIFICADO

PB SV GR

Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.

Inherentes al puesto de trabajo

*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.



ASPY

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

04 Factores de riesgo CAE

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Acceso a partes de la cubierta del edificio para comprobaciones.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Realizar coordinación de actividades empresariales con las empresas que accedan a la cubierta.

El acceso a la cubierta y a partes con acceso al vacío debe realizarse con las medidas de protección pertinentes y por las compuertas y pasarelas dispuestas para el acceso.

Se utilizarán los Equipos de Protección Individual necesarios, tales como arneses de seguridad, cascos, guantes, calzado, etc.

El personal debe estar formado en la forma correcta de utilización de estos equipos.

La cubierta debe estar totalmente protegida para evitar posibles caídas en altura. Deberá tener protecciones colectivas para evitar posibles caídas en altura.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
En el centro hay trabajadores que pertenecen al Ayuntamiento: personal de limpieza y conserje; y trabajadores que pertenecen a una subcontrata del ANPA: Personal de catering.	Otros	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

Realizar coordinación de actividades empresariales con las empresas externas que entren a trabajar al centro, quedando registro del mismo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Riesgos propios del centro de trabajo y de la actividad para su traslado y conocimiento de todas las empresas y/o trabajadores autónomos subcontratados para realizar actividad en las instalaciones de la empresa. Realizar coordinación de actividades empresariales.	Inherentes al puesto de trabajo			*



MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 14/05/2024

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de las medidas preventivas y pautas de seguridad por todos los trabajadores externos.



8. CONSIDERACIONES FINALES

El contenido del presente informe de Evaluación de los Riesgos Laborales cumple con los requisitos establecidos en el artículo 23 de la LPRL y artículo 7 del RSP.

De la presente Evaluación de Riesgos se puede derivar la necesidad de realizar otras evaluaciones específicas (Ej. Actividad de Seguridad Industrial, Mediciones Higiénicas, Estudios Ergonómicos, Estudios Psicosociales) cuando así se haya establecido en el presente informe, en función de los riesgos identificados para cuya valoración se requiera utilizar una metodología de evaluación específica. Estas evaluaciones específicas son actividades preventivas necesarias y obligatorias, y su no realización puede dar lugar a responsabilidades que podrán ser imputadas al empresario.

Con el objeto de dar cumplimiento al derecho de información, consulta y participación de los trabajadores, el empresario o la persona en quién éste delegue, deberá poner en conocimiento de los Delegados de Prevención o, en su defecto, de los representantes de los trabajadores, el contenido del presente documento de la Evaluación de los Riesgos Laborales.

La Evaluación de los Riesgos Laborales debe tomar en consideración la posible presencia de trabajadores especialmente sensibles, de conformidad con el estado biológico o características personales puestas en conocimiento de ASPY Prevención.

Por ello, deben comunicarse a ASPY Prevención por parte del empresario, de los Delegados de Prevención o de los propios trabajadores la concurrencia en el centro de trabajo de menores de edad, mujeres gestantes o en período de lactancia, o personas que pudieran presentar una mayor sensibilidad al riesgo, pudiendo suponer un peligro para sí mismos, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa.

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en el presente Informe hacen referencia a puestos de trabajo dentro de la empresa y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

La empresa debe asumir, directamente y bajo su total responsabilidad, la ejecución y puesta en práctica de las medidas preventivas propuestas en la evaluación de los riesgos.

Dicha Planificación debe ser supervisada y complementada por la Empresa, asignando las personas que serán responsables de la implantación de las medidas preventivas, la fecha prevista para su ejecución y el coste asociado, teniendo en cuenta las orientaciones propuestas por ASPY Prevención y recogidas en el informe.

Como quiera que el coste especificado es orientativo y aproximado, en el mismo informe se ha previsto la posibilidad de que puedan recogerse los costes reales derivados de la implantación y/o cumplimiento de las distintas medidas preventivas, teniendo en cuenta que en muchos casos requerirán de presupuestos específicos.

La presente evaluación de riesgos se basa en la información facilitada por la empresa, es decir, por el empresario y por aquellas personas o mandos en quienes haya delegado, sin perjuicio de la facilitada por los propios trabajadores y por los delegados de prevención, en caso de haberlos.

Dicha información debe incluir, tanto las operaciones habituales como aquellas que no sean rutinarias (mantenimiento, limpieza, solución de atascos o incidencias, sustitución de componentes y cualquier otra operación esporádica).

El empresario y su línea jerárquica son los mayores conocedores de la actividad empresarial y, por ende, son los responsables de que todas las tareas y operaciones estén contempladas. Esta responsabilidad no es transferible al técnico de prevención, que tiene una función de asesoramiento.



El empresario debe asegurarse de que el técnico evalúe todo lo necesario, es decir, todas las tareas, operaciones, máquinas, herramientas, equipos, productos... que se utilizan.

No puede exigirse al técnico una labor de investigación o averiguación de aspectos que son conocidos por el empresario. Tampoco sobre aspectos de mantenimiento como el grado de desgaste de los componentes, de resistencia de los materiales, de reposición de piezas o de reparación de averías.

Por ello, la omisión u ocultación de información implica responsabilidad empresarial y no puede ser alegada como eximente o atenuante por parte del empresario .

La recepción y aceptación de la Evaluación de Riesgos implica la conformidad del empresario con que el contenido de este es completo, y se ajusta a sus necesidades. Cualquier ausencia o deficiencia debe ser comunicada en el plazo de 15 días hábiles y por escrito al técnico para que se proceda a su subsanación, entendiéndose que, de no hacer observaciones, considerará el informe correcto, aceptando todos sus términos.

Este documento, de acuerdo con el art. 16 de la LPRL y los artículos 4 y 6 del RSP, deberá revisarse periódicamente y, fundamentalmente, cuando así lo establezca una disposición específica, cuando cambien las condiciones de trabajo, cuando se incorporen nuevos equipos de trabajo, sustancias químicas, trabajadores especialmente sensibles a las condiciones del puesto, trabajadoras embarazadas, en período de lactancia, menores o cuando se detecten daños a la salud de los trabajadores.

El presente ejemplar firmado deberá ser conservado por la empresa, como integrante de la documentación exigida por el artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

VIGO, a 7 de junio de 2024



ASPY Prevención S.L.U.

Sonia Parga Vazquez
Ingeniero Técnico Agrícola
Técnico Superior en Prevención de Riesgos
Laborales



ID Proceso de firma electrónica avanzada: 070ce347-473a-427d-9012-408d203dcf3b
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, S.L. en 14/06/2024 12:37:02 UTC

ANEXOS

METODOLOGÍA

La metodología utilizada cumple con las obligaciones y exigencias contenidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997).

Evaluación de los riesgos laborales

Se realiza una evaluación de carácter general, basada en la directa apreciación profesional acreditada del técnico firmante de ASPY PREVENCIÓN, según lo mostrado por parte del representante de la empresa en la visita o visitas al centro.

La metodología utilizada se basa en identificar los actos y condiciones de trabajo que suponen un riesgo laboral, evaluar dichos riesgos y determinar las medidas preventivas necesarias para su eliminación, reducción o control.

Aquellos riesgos para cuya evaluación se requiera de métodos específicos para poder ser evaluados, se analizarán de manera separada en informe independiente específico, que constituirá un complemento a la evaluación realizada. En este grupo se incluyen los informes de higiene industrial (control de la exposición a contaminantes), estudios ergonómicos y psicosociales, aplicación de reglamentación específica (seguridad industrial en instalaciones y equipos), evaluación del riesgo de incendio (según métodos específicos), etc.

Para considerar que una evaluación de riesgos laborales es completa deben estar realizados los estudios específicos propuestos en la evaluación de carácter general.

La evaluación tiene en consideración las características de la empresa y de sus trabajadores, a partir de la información y documentación facilitada por la Empresa, los representantes de los trabajadores y resto de personal, así como de las observaciones realizadas en las instalaciones y puestos de trabajo. A partir de esta información la evaluación queda estructurada en distintos ámbitos.

Para cada uno de estos ámbitos evaluados la empresa mantendrá actualizado un listado de trabajadores asociado a su AMBITO y PUESTO DE TRABAJO, según lo recogido en el punto 3 del presente Informe.

La identificación de los riesgos está basada en la clasificación oficial de formas de accidente y en el cuadro de enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

En la evaluación de los riesgos se ha utilizado el concepto "Grado de Riesgo" obtenido de la valoración conjunta de la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad de las consecuencias del mismo, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Probabilidad (PB): se considera el tiempo de exposición al posible daño, el número de trabajadores expuestos, las medidas de prevención existentes y su adecuación a los requisitos legales, a las normas técnicas y a los códigos sobre prácticas correctas.	
Alta (A)	La situación de riesgo se plantea de forma continua y es probable que se produzca el daño.
Media (M)	La situación de riesgo se presenta de forma frecuente y es posible que se produzca el daño.
Baja (B)	La situación de riesgo se presenta de forma ocasional y sería raro pero posible que se produjera el daño.

Severidad (SV): se considera las partes del cuerpo que pueden ser afectadas, la naturaleza del daño y las consecuencias del accidente o enfermedad profesional.	
Alta (A)	Cuando la gravedad del suceso puede provocar daños con resultado de muerte o de incapacidad laboral permanente.
Media (M)	Cuando el suceso puede provocar daños con resultado de incapacidad laboral transitoria.
Baja (B)	Cuando el suceso puede provocar una lesión que no precise baja laboral o ésta sea de muy corta duración, inferior a una semana.

GRADO DE RIESGO (GR) *		Severidad		
		Alta	Media	Baja
Probabilidad	Alta	Muy Alto (MA)	Alto (A)	Moderado (M)
	Media	Alto (A)	Moderado (M)	Bajo (B)
	Baja	Moderado (M)	Bajo (B)	Muy Bajo (MB)

(*) Los riesgos no evaluados mediante esta matriz, porque deben estar contenidos en otro informe específico, se trata de una actividad formativa o son factores de riesgo que requieren un control continuo en el tiempo (monitorizables) se significarán en GR, de la hoja de evaluación, con un asterisco.

Se establecen las **medidas preventivas** o correctoras necesarias con objeto de eliminar, reducir o controlar los riesgos identificados.

Un factor de riesgo evitable es aquel que se puede solucionar con la adopción de unas medidas preventivas determinadas. Es decir, una vez se ha aplicado la medida preventiva correspondiente, el factor de riesgo en cuestión se ha solucionado. Todos los factores de riesgo evitables se planifican indicando responsable, plazo de ejecución y coste de la medida.

Un factor de riesgo no evitable es aquel que a pesar de las medidas de prevención que se adopten, tiene una probabilidad residual de ocurrir. Para el control de este tipo de factores riesgos las únicas medidas preventivas que se aplican son la formación, información continuada y cambio de hábitos, porque el cumplimiento de éstas, dependen del trabajador y del seguimiento por parte del empresario del cumplimiento y control de las mismas.

Un factor de riesgo monitorizable es aquel que precisa de un control periódico establecido por una norma, requisito legal, reglamentación industrial, manual de fabricante/instalador o norma interna establecida por la empresa, siempre asociados a equipos, instalaciones, lugares de trabajo, epis o formaciones. Todos los factores de riesgos monitorizables se deben planificar indicando responsable, plazo de ejecución (periodicidad) y coste de la medida. Estos factores de riesgo se mantendrán permanentemente en todas las actualizaciones de la evaluación de riesgos mientras esté en vigor la norma o criterio que lo regula.

Para el manejo de la información contenida en la evaluación de riesgos por parte de las partes interesadas de la empresa y poder trabajar sobre la misma, los factores de riesgos evitables (planificables) y los monitorizables se separan de los No evitables (inherentes al puesto de trabajo, sujetos a control y refuerzo formativo), estando estos últimos asociados a fichas de riesgos por puesto de trabajo anexas al cuerpo del informe, siendo parte de la evaluación de riesgos.

Cuando se considere necesario por parte del técnico de ASPY Prevención, se anexarán recomendaciones preventivas de carácter general, como complemento informativo a las medidas preventivas propuestas.

Planificación de la Actividad Preventiva

Se propone una planificación de plazos, responsables y costes para facilitar la implantación de las medidas propuestas.

La priorización en la adopción de estas medidas preventivas debe estar en consonancia con la magnitud del riesgo y el número de personas expuestas al mismo. De acuerdo con dicho criterio se establecen 5 niveles de intervención en función del "Grado de Riesgo".

GRADO DE RIESGO	PRIORIDAD ADOPCIÓN MEDIDA
	PLAZOS
MUY ALTO	Los riesgos han de ser controlados inmediatamente . A la espera de una solución definitiva adoptar medidas y acciones temporales que disminuyan el grado de riesgo. Implantar soluciones definitivas lo antes posible.
ALTO	Corregir y adoptar medidas de forma urgente para controlar los riesgos. Implantar medidas en un plazo no superior a 3 meses .
MODERADO	Corregir y adoptar medidas para controlar los riesgos a corto o medio plazo . Implantar medidas en un plazo no superior a 6 meses .
BAJO	Los riesgos podrían ser aceptables o requerir controles periódicos o medidas a medio o largo plazo . Implantar medidas en un plazo no superior a 1 año .
MUY BAJO	Los riesgos podrían ser aceptables o requerir controles o medidas a más largo plazo . Puede no requerir intervención, salvo que otras causas o análisis más precisos lo justifiquen.



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

El director/a es la figura con mayor responsabilidad en un centro escolar, con competencias en espacios educativos, trámites administrativos y todas aquellas cuestiones que le permitan planificar y gestionar de forma adecuada la institución; teniendo presente al profesorado, alumnado y familias, así como trabajadores relacionados con el funcionamiento del mismo.

Es competencia del director/a:

- Representar oficialmente a la Administración educativa en el centro, sin perjuicio de las atribuciones de las demás autoridades educativas.
- Ostentar la representación del centro.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, hacia la consecución del proyecto educativo y de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las competencias del consejo escolar y del claustro.
- Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro.
- Designar, en su caso, jefe de estudios y secretario, y proponer su nombramiento y cese. Nombrar a los coordinadores de ciclo, al coordinador de normalización lingüística y a los tutores, de acuerdo con el procedimiento establecido en este reglamento.
- Ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados en el ámbito de su competencia.
- Coordinar la elaboración del proyecto educativo del centro, proyecto curricular y programación general anual, de acuerdo con las directrices y criterios establecidos por la Administración educativa y por el consejo escolar, y con las propuestas formuladas por el claustro y otros órganos de participación, responsabilizándose con el equipo directivo de su redacción y velando por su correcta aplicación.
- Convocar y presidir los actos académicos, el consejo escolar, el claustro, la comisión de coordinación pedagógica del centro, la comisión económica del consejo escolar y cuantas otras se constituyan reglamentariamente, pudiendo delegar la presidencia de alguna de estas comisiones en otros miembros del equipo directivo o del claustro.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- Favorecer la convivencia del centro e imponer las correcciones que corresponda, de acuerdo con la normativa vigente, con el Reglamento de régimen interior y con los criterios establecidos por el consejo escolar.
- Garantizar el derecho de reunión de maestros, alumnos, padres de alumnos y personal de administración y de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.
- Colaborar con la inspección educativa en la valoración de la función pública docente y, en general, en los planes de evaluación del centro.
- Gestionar los medios humanos y materiales del centro, dinamizando a los distintos sectores de la comunidad educativa, especialmente a los restantes miembros del equipo directivo y coordinadores de ciclo y normalización lingüística, canalizando aportaciones e intereses y buscando canales de comunicación y colaboración.
- Promover e impulsar las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.
- Trasladar al delegado provincial de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria la memoria anual sobre las actividades y situación general del centro, así como, en su caso, las propuestas de solución a los problemas existentes.
- Facilitar la adecuada coordinación con otros servicios educativos de la zona.
- Coordinar y fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.
- Proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes y colaborar en todo lo relativo al logro de los objetivos educativos del centro.
- Facilitar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad escolar.
- Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos.
- Realizar las contrataciones de servicios y suministros de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
------------------	--------	----	----	-----	------------------------------------

Subir y bajar las escaleras fijas de peldaño en peldaño, sin correr y agarrándose al pasamanos. Bajar por las escaleras evitando distracciones.

Mantener libres de obstáculos y en buen estado las escaleras fijas.

En el uso de las escaleras de tijera se deberán cumplir las siguientes medidas de seguridad:

- La persona trabajadora deberá conocer y aplicar las medidas preventivas establecidas en la norma de seguridad interna.
- Las escaleras de tijera deben estar provistas de cadenas o cables que impidan una abertura demasiado amplia al ser utilizada, así como topes en el extremo superior. Y este dispositivo central de unión debe estar totalmente extendido durante el uso de éstas.
- Nunca se trabajará a horcadas ni se pasará de un lado a otro por la parte superior.

Está prohibido utilizar mobiliario de la oficina para acceder a puntos elevados y especialmente para realizar trabajos o maniobras subidos a los mismos.

Utilizar calzado adecuado al tipo de trabajo que se realiza. Un calzado inestable (por ejemplo, unos zuecos o unos zapatos de tacón) podrá provocar que la persona pueda tropezar durante sus tareas.

Un calzado que no tenga una suela suficientemente antideslizante podrá dar lugar a resbalones y caídas de la persona trabajadora que incrementarán considerablemente el riesgo de lesión.

El calzado constituirá un soporte adecuado para los pies, será estable, con la suela no deslizante, y proporcionará una protección adecuada del pie.

Es obligatorio utilizar calzado de seguridad en las zonas donde se encuentre señalizado.

Cada empleado debería ser responsable de mantener limpio y en condiciones su puesto de trabajo; para ello cada persona trabajadora deberá proceder a la limpieza inmediata de cualquier suciedad que haya en su puesto de trabajo. Colocar, en los casos requeridos, la señalización de "suelos resbaladizos".

Ante posibles derrames, se recogerán inmediatamente y se señalará la zona húmeda.

Las herramientas, materiales, equipos o cualquier objeto nunca obstruirán los lugares de paso o salidas de emergencia, ni el acceso a los equipos de extinción, protección personal o colectiva.

Cuando detecte cualquier situación insegura del suelo y no pueda por sus propios medios subsanar la anomalía deberá avisar al departamento correspondiente para que proceda a su limpieza o reparación.

Uso de escaleras fijas de acceso.

Uso de escaleras de tijera.

Uso de elementos no diseñados para acceder a zonas elevadas.

Caidas de personas a distinto nivel

B

A

M

Circulación / Trabajo en presencia de posibles derrames de agua, humedad, etc., suelos resbaladizos.

Instalaciones a nivel del suelo.

Caidas de personas al mismo nivel (tropiezos, resbalones...)

B

M

B



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: M: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Caída de armarios de archivo, carpetas u otros objetos de estanterías (Despachos y archivo).	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	M	B	Si el suelo está desgastado y resbaladizo, hay agujeros o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de las instalaciones. La persona trabajadora siempre deberá mirar por dónde se camina. Nunca intente sujetar un armario que se cae. Para evitar los vuelcos, no llenar los cajones de un archivador solamente en su parte delantera. No dejar abiertos varios cajones superiores simultáneamente. La estabilidad de las estanterías, armarios y archivadores debe asegurarse mediante su anclaje entre sí o a la pared, en caso de detectar que alguno no lo está se deberá informar al responsable de la empresa. Las estanterías altas y estrechas deben estar bien ancladas. Los archivadores y armarios de cajones rodantes deben tener dispositivo de bloqueo (que impide abrir más de un cajón a la vez). Los almacenamientos en estanterías se realizarán de manera segura y estable, situando los objetos sin sobresalir de las baldas y los más pesados o voluminosos en la parte baja de las mismas. Se evitará sobrecargar las baldas. Los materiales almacenados en gran cantidad sobre pisos deben disponerse de forma que el peso quede uniformemente repartido. En el apilado manual de cajas a varios niveles, éstas se colocarán de modo que en cada caja no coincidan los cuatro ángulos con los de la caja inferior. Ubique aquellos objetos voluminosos y pesados a una altura que facilite la mantención adecuada.
					No manipular varios objetos a la vez y realizar un adecuado agarre de la carga para evitar su caída. Para la manipulación de cargas de excesivo peso (> 25 kg) solicitar ayuda a un compañero. La paquetería se distribuirá en paquetes que sean fácilmente manejables. No manipular cargas con peso excesivo ni grandes volúmenes por una sola persona. Cuando llegue la paquetería pesada, indicar al transportista lo traslade a la zona de destino final de almacenamiento.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO						Grado de riesgo: MA, Muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES		
Ausencia de limpieza en las zonas de trabajo.					Cada persona será responsable del orden y limpieza en su zona de trabajo.		
Cables eléctricos e informáticos que discurran por el suelo.	Pisadas sobre objetos	B	B	MB	No se correrá por las vías de paso. Se deberá eliminar que los cables discurran por zonas de paso. Mantener el cableado canalizado por canaleta.		
Mobiliario en general.					Los pasillos se mantendrán despejados de materiales y obstáculos.		
Material de archivo.					Cerrar las puertas y cajones de archivadores después de su uso.		
Existencia de cajones abiertos.	Choques contra objetos inmóviles	M	B	B	La apertura de cajones no deberá ocupar zonas de paso principales. Prestar atención al entorno de trabajo. Desplazarse despacio, evitando movimientos repentinos y descoordinados. Mirar siempre hacia donde nos estamos moviendo. Prestar especial atención al moverse en espacios reducidos. Mantener el orden y limpieza.		
					En el espacio bajo la mesa no se almacenarán cajas u objetos que impidan realizar los movimientos cómodamente.		
					Se deberá tener precaución a la hora de manejar los útiles de oficina.		
					Se guardarán en lugar adecuado cuando no se utilicen, con la punta hacia el fondo, no llevarlos en el bolsillo ni lanzarlos a otro compañero que lo solicite, ni los deje en los bordes de la mesa o estanterías.		
					No utilizar los útiles cortantes para señalar o hacer gesto alguno.		
Uso de útiles con filo cortante y/o punzante como: cúter, tijeras, grapadora, quitagrapas, etc.	Golpes por objetos o herramientas, cortes, pinchazos	M	B	B	Seguir las instrucciones de mantenimiento indicadas por el fabricante y/o suministrador. Durante el manejo de cutters se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Eliminar lo cutters que estén oxidados o presenten alguna deficiencia en la unión entre el mango y la hoja. • No utilizar los cutters como destornilladores, bien sea por su punta o por su filo. • Realizar los movimientos de corte desde el cuerpo de la persona trabajadora hacia fuera, evitando dar tirones o sacudidas.		



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					Grado de riesgo: 100: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES	
					- No deben limpiarse los cutters con las prendas de vestir, sino con una toalla o trapo, apoyándolo sobre una superficie plana (mesa) actuando primero en una de las caras y posteriormente en la otra. No limpiar nunca directamente sobre el filo. - Antes de realizar el corte asegurarse de que no haya nada que obstaculice el movimiento del brazo. - Se debe extraer la cuchilla de corte la medida necesaria para realizar el corte, evitando así que se rompa. - Tener especial precaución al cortar objetos pequeños. - Cuando el cúter haya perdido filo se deberá romper uno de los segmentos con alicates planos. - Intentar utilizar exclusivamente cutters con hoja retráctil. No usar nunca un cúter de fabricación casera. Durante el manejo de tijeras se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: - Observar que las tijeras no estén oxidadas y no presenten filos irregulares. - Colocar el dedo pulgar y el dedo índice respectivamente en los orificios. - Abrir las tijeras soportando en la otra mano el objeto que se va a cortar. - Proceder a cortar sin descuidar la mirada en lo que se está haciendo, evitando tener cerca de los dedos de la mano de la punta de la tijera. - Nunca guardar las tijeras dentro de su uniforme o ropa. - Siempre entregar las tijeras a otra persona por el mango plástico. Durante el manejo de la grapadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: - Comprobar que el estado de la parte superior de la grapadora está en perfectas condiciones. - Subir la parte superior y verificar si esta cuenta o no con ganchos. - Si no posee ganchos colocar la lámina de grapas con mucho cuidado verificando que se soporta de manera adecuada con la otra mano el mango superior de la grapadora. - Cuidadosamente soltar el mango teniendo cuidado que este al cerrar no atrape los dedos de la otra mano con la que sujeta la parte inferior de la grapadora. - Verificar que este bien ajustada.	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES				
Durante el manejo del quitagrapas se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:									
Destructoras de documentos. Perforadora de papel. Encuadernadora. Guillotina.	Atrapamiento por o entre objetos Golpes por objetos o herramientas, cortes, pinchazos	M	B	B	• Comprobar que al hacer presión sobre el quitagrapas este es retráctil. De no ser así no utilizar. • Observar que los dobles dientes del quitagrapas no presente filos irregulares. • Colocar los dobles dientes sobre la grapa de manera que cuando ya estén sobre ellas las pueda arrancar. • Tener precaución de separar los dedos del gancho de la hoja para evitar atrapamientos.				
					Durante el trabajo de manipulación de papel se aconseja el uso de dedos de goma.				
					Utilice las máquinas siempre con sus protecciones puestas.				
					Manéjelas con cuidado, no les pierda el respecto, cumpliendo con lo indicado en el manual de instrucciones.				
					Durante el manejo de la perforadora de papel y la encuadernadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:				
					• Verificar que la perforadora se encuentre en una superficie plana y estable. • Quite las grapas y/u otros objetos metálicos antes de empezar a perforar. • No exceda nunca la capacidad de rendimiento estimado de la máquina. • Colocar la hoja entre la hendidura de la perforadora verificando que la marca de la hoja coincida con el triángulo señal de la perforadora. • Colocar una mano sobre la parte superior de la perforadora y realizar una leve presión hacia abajo. • Regresar a la posición inicial la herramienta y luego retirar la hoja para uso. • Tener atención de no colocar la mano dentro de las hendiduras de la perforadora.				
Durante el manejo de la destructora de papel y la encuadernadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:									
					• Nunca introducir las manos. Evitar tocar con las manos las aberturas de alimentación de documentos. • Evitar que la ropa (corbatas) y collares largos o pulseras puedan llegar a tocar la abertura de alimentación de documentos.				



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Fotocopiadoras. Solución de atascos, cambio de tóner, etc.	Contactos térmicos	B	B	MB	• Evitar tocar el pelo de la abertura de alimentación de documentos. No inserte clips o grapas en las ranuras de entrada. • Procurar que no caigan al suelo los restos de papel triturado ya que pueden producir resbalones. Durante el manejo de la Guillotina se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Utiliza la guillotina sólo para cortar papel. • Alinea el papel con el dispositivo de la guillotina, no con la mano. • No retires los dispositivos de protección. • No accedas a la zona de corte hasta que el ciclo de corte haya terminado. • Cuando no se utilice, la cuchilla estará protegida. Desconectar la máquina siempre que se tenga que manipular en su interior. Esperar un tiempo hasta que se enfríen las partes calientes para evitarse el contacto con las mismas (prestar atención a la señalización).
					Siempre que sea posible se utilizarán medios mecánicos para evitar la manipulación manual de cargas.
Manipulación manual de materiales o cargas superiores a 3 Kg.	Sobreesfuerzos	M	B	B	El peso máximo de los materiales u objetos a manipular manualmente de forma continua y en condiciones ideales será de 25 Kg. Estas condiciones nos tienen que permitir levantar la carga con espacio suficiente, fácil sujeción y un levantamiento seguro y sin esfuerzos. En caso contrario se manipularán entre más de una persona. La carga no debe superar nunca los 25 Kg en caso de hombre y de 15 kg en caso de mujeres, si es superior se utilizarán medios mecánicos, o se solicitará ayuda a terceras personas. Como norma general, es preferible manipular las cargas cerca del cuerpo, a una altura comprendida entre la altura de los codos y los nudillos, ya que de esta forma disminuye la tensión en la zona lumbar. Si las cargas que se van a manipular se encuentran en el suelo o cerca del mismo, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda. No se deben realizar nunca movimientos bruscos y de mucho esfuerzo físico sin haber realizado un ligero estiramiento y calentamiento. Para levantar una carga se pueden seguir los siguientes pasos: 1. Planificar el levantamiento

* Grado de riesgo: MB, muy alto; A, alto; B, moderado; S, bajo; MB, muy bajo



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					Grado de riesgo: BA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo				
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES				
					- Seguir las indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc. - Si no aparecen indicaciones en el embalaje, observar bien la carga, prestando especial atención a su forma y tamaño, posible peso, zonas de agarre, posibles puntos peligrosos, etc. Probar a alzar primero un lado, ya que no siempre el tamaño de la carga ofrece una idea exacta de su peso real. - Solicitar ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento y no se puede resolver por medio de la utilización de ayudas mecánicas. - Tener prevista la ruta de transporte y el punto de destino final del levantamiento, retirando los objetos que entorpezcan el paso. - Usar la vestimenta, el calzado y los equipos adecuados.				
					2. Colocar los pies				
					Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada para el levantamiento, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento.				
					3. Adoptar la postura de levantamiento				
					- Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha, y mantener el mentón metido. No flexionar demasiado las rodillas. - Nunca realizar giros del tronco con la carga levantada. Se han de mover los pies.				
					4. Agarre firme				
					Sujetar firmemente la carga empleando ambas manos y pegarla al cuerpo. El mejor tipo de agarre sería un agarre en gancho, pero también puede depender de las preferencias individuales, lo importante es que sea seguro. Cuando sea necesario cambiar el agarre, hacerlo suavemente o apoyando la carga.				
					5. Levantamiento suave				
					Levantarse suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la espalda derecha. No dar tirones a la carga ni moverla de forma rápida o brusca.				
					6. Evitar giros				
					Procurar no efectuar nunca giros, es preferible mover los pies para colocarse en la posición adecuada.				



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES POR PUESTOS DE TRABAJO						Grado de riesgo: 100, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; 10, muy bajo						
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES							
Contactos eléctricos directos (cuadros eléctricos) e indirectos (equipos de trabajo).	Exposición a contactos eléctricos	B	A	M	/. Carga pegada al cuerpo							
					• Mantener la carga pegada al cuerpo durante todo el levantamiento.							
					8. Depositar la carga							
Manipulación de aparatos electrónicos: fotocopiadora, ordenador, etc.					• Si el levantamiento es desde el suelo hasta una altura importante, por ejemplo, la altura de los hombros o más, apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre.							
					• Depositar la carga y después ajustarla si es necesario.							
					• Realizar levantamientos espaciados.							
Los sistemas de seguridad de las instalaciones eléctricas (interruptores diferenciales, magnetotérmicos, etc.) no deben ser manipulados (anulados) bajo ningún concepto.												
La persona que sea autorizada para la manipulación del cuadro eléctrico deberá contar previamente con la formación teórico-práctica que lo capacite.												
Antes de la puesta en funcionamiento de las máquinas y/o equipos eléctricos, comprobar que los cables de alimentación, las clavijas de conexión y el interruptor, no presentan deterioros.												
Para la realización de operaciones de reparación, mantenimiento, ajuste o limpieza en estos equipos, desconectarlos previamente de la corriente eléctrica. Las reparaciones, ajustes, mantenimientos o limpieza sólo la realizarán personal autorizado.												
En emplazamientos de características especiales (húmedos, mojados, polvorientos, con riesgo de incendio o explosión, obras de construcción, etc.) no se olvide de aplicar las medidas de seguridad inherentes a ese emplazamiento.												
Mantener siempre cerrados los cuadros eléctricos.												
Mantener siempre cerrados los cuadros eléctricos y en correctas condiciones la señalización de peligro de todos los cuadros eléctricos.												
No desenchufe los equipos tirando de los cables.												
No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte.												
No sobrecargue los enchufes utilizando ladrones o regletas de forma abusiva, evitando las conexiones intermedias: "ladrones".												
No accionar ningún componente eléctrico con las manos mojadas ni manipular dichos elementos cuando se encuentren mojados.												
Apagar y desenchufar los aparatos eléctricos antes de limpiarlos.												

Este documento pertenece a los anexos de la evaluación de riesgos y forma parte de las medidas de control e instrucciones relacionadas con los riesgos en el puesto de trabajo.

© ASPY Prevención

www.aspyprevencion.com

9/20

LERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN

NACIONAL E UNIVERSIDADES: CEP JOSÉ MARÍA BREA SEGADE

01/10/2019



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Realización de actos imprudentes: utilización de calefactores caseros, fumar, encender fuego, colocar prendas sobre radiadores. Olvido de aparatos eléctricos encendidos de forma innecesaria...	Incendios	B	A	M	Durante el manejo de la fotocopiadora, ordenador, ... se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Utilice únicamente el cable de alimentación eléctrica suministrado con la máquina. • No coloque la fotocopiadora/impresora donde se pueda pisar el cable de alimentación eléctrica o tropezar con él. No coloque ningún objeto encima del cable de alimentación. Enchufe el cable de alimentación directamente a una toma de corriente con conexión a tierra. • No puntee ni desactive los interruptores o cierres de seguridad eléctricos y mecánicos. • No introduzca ningún tipo de objeto en las ranuras y orificios de la máquina. Si se toca algún punto donde haya corriente eléctrica, o si se forma un cortocircuito en alguna parte, pueden producirse descargas eléctricas o algún incendio. No deje caer clips ni grapas dentro de la máquina. • No coloque el vaso o taza de café, ni ningún recipiente con líquido, encima de la máquina.
					Mantener en todo momento despejado el acceso a los equipos de extinción contra incendios, no realizando almacenamientos en zonas de paso, vías y salidas de evacuación. Mantener el orden y limpieza en el centro de trabajo, evitando almacenar material combustible en las proximidades de enchufes, radiadores, equipos que operan a temperaturas elevadas, cableado de suministro eléctrico y equipos informáticos. No sobrecargar los enchufes. No acumular materiales en zonas no habilitadas al efecto. Revisar el puesto de trabajo al final de la jornada laboral; y si es posible, desconectar los aparatos eléctricos o equipos que no necesiten estar conectados. Si se detecta cualquier anomalía en la instalación eléctrica o de protección contra incendios, debe comunicarse. Antes de realizar una operación en la que se generen focos de ignición, se deberá comprobar la no existencia en las cercanías de materiales combustibles. No realizar dichas operaciones en caso contrario. Vigilar la presencia de focos de ignición (partes calientes de máquinas, fumar imprudentemente, etc.). No colocar ropas ni objetos sobre radiadores. Consignas de actuación en caso de incendio:

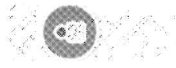


EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					Grado de riesgo: 100, muy alto; 40-60, alto; 10-30, moderado; 5-10, bajo; 0, muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES	
Desplazamientos "in itinere" o "in misión" en el desempeño del trabajo, al ir o volver al centro de trabajo. Conductor y/o peatón.	Atropellos o golpes con vehículos	B	A	M	• De la alarma al descubrir el incidente. • No realizar actuaciones de forma individual sin comunicarlo. • Pedir ayuda y evitar correr riesgos innecesarios. • Seguir en todo momento las indicaciones que se nos den. • Seguir las vías de evacuación hasta el punto de reunión o hasta la vía pública. • Comprobar que al evacuar queden cerradas las puertas y ventanas. • Comprobar que no queda nadie en nuestra área de trabajo. • Acompañar a visitas, clientes, etc. al punto de reunión. No obstruya ni cubra las aperturas y ranuras de los equipos de oficina, si no tiene la ventilación adecuada, la máquina puede sobrecalentarse. Prestar atención cuando se salga a la vía pública, emplear el chaleco reflectante. Durante la conducción no está permitido el uso de emisoras ni de teléfonos móviles; emplear los equipos de manos libres, solamente si es necesario. No está permitido el consumo de alcohol o drogas. Usar de los dispositivos de retención (cinturón de seguridad -tanto en asientos delanteros como traseros-). Mantener siempre la distancia adecuada al siguiente coche de acuerdo con el estado de la calzada y la velocidad del vehículo. Tener en cuenta las indicaciones de los medicamentos en la interferencia con la conducción de los vehículos. Disponer de gafas de protección solar que serán graduadas en caso de ser necesario. Aparte del cumplimiento de Reglamento de circulación se deberá prestar especial atención a la hora de bajarse del vehículo por la aproximación de otros automóviles. Para bajar del vehículo se abrirá la puerta con la mano derecha para forzarnos a mirar hacia atrás y ver si se aproxima algún vehículo. Antes de cruzar una calle mirar a ambos lados y evitar mirar o hablar con el móvil mientras se cruza. Se elegirán espacios seguros para estacionar, sea de modo provisional o definitivo, no pegados a las carreteras.	
	Caidas al mismo nivel (tropiezos, resbalones...)					



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Desplazamientos entre centros, a reuniones programadas, etc. Movimiento por zonas de circulación de vehículos.	Atropellos o golpes con vehículos	B	A	M	En caso de circular como peatón, se hará por aceras y lugares habilitados para personas sin invadir la zona de circulación de tráfico rodado. Respetar siempre los límites de velocidad marcados, las señales de tráfico, marcas viales, semáforos, etc. Revisar periódicamente los elementos claves de seguridad del vehículo: siguiendo el plan de mantenimiento que marque el fabricante del vehículo. Revisar y mantener el vehículo en buen estado, prestando especial atención a los puntos críticos para la seguridad (los frenos, la dirección, las ruedas, las luces). Hay que recordar que la ingestión de alcohol disminuye los reflejos y crea una falsa sensación de seguridad. Todo conductor queda obligado, bajo sanción, a someterse a las pruebas de alcoholemia, estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias análogas. Todos los ocupantes de un vehículo, incluso los de los asientos traseros (si se dispone de ellos) deben llevar puesto el cinturón de seguridad. Evitar las distracciones tales como: • Buscar emisoras de radio. • Encender un cigarrillo. • Buscar objetos en la guantera. • Consultar un mapa. • Ponerse el cinturón de seguridad en marcha. Debemos observar en todo momento la normativa vigente en materia de Seguridad Vial. Se prohíbe el uso de auriculares o de cualquier otro aparato que nos distraiga o perjudique la percepción del tráfico. Evitar la conducción continuada durante muchas horas. Detenerse al menos, cada dos o tres horas, sacando el vehículo de la carretera. No ponerse metas, marcas, tiempos ni distancias, el exceso de velocidad provoca el 30 % de los accidentes en carretera. Utilizar la señalización de avería cuando sea preciso realizar una detención imprevista. Colocar los triángulos de advertencia correctamente en función del tipo de vía.

*Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: LR, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
------------------	--------	----	----	-----	------------------------------------

Controlar las condiciones de temperatura mediante el termostato de los despachos y zonas comunes, abrir o cerrar ventanas al exterior, etc., para cumplir con el Real Decreto 486/1997 sobre lugares de trabajo para trabajos sedentarios:

Temperatura.	Exposición a condiciones termohigrométricas	-	-	-	• Temperatura: Entre 17°C y 27°C.
Humedad relativa.					• Humedad relativa: Entre 30 % y 70 %.
Velocidad de aire.					• Velocidad del aire: <0,25 m/s Ambientes no calurosos o con aire acondicionado. <0,50 m/s Ambientes calurosos.

Antes de usar un producto químico leer detenidamente la etiqueta del envase y ficha de seguridad de éste. Comprobar antes de su utilización el buen estado de los envases y recipientes a fin de detectar y evitar escapes, así como el del propio producto químico.

Evitar todo contacto directo con productos químicos: contacto con la piel, la inhalación de los posibles vapores e ingestión. No probar nunca los productos químicos ni olerlos con vistas a su identificación. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua y jabón.

Es obligatoria la utilización de guantes de protección frente a productos químicos para la manipulación de cualquier producto químico.

Bajo ningún concepto mezclar ningún producto químico, excepto que en la ficha de datos de seguridad se indique lo contrario.

Productos de limpieza (posible uso esporádico)	Exposición a productos químicos	-	-	-	Las fotocopiadoras, durante su uso normal, producen gas ozono. El ozono pesa más que el aire y la cantidad depende del volumen de copias. El mantenimiento de las condiciones ambientales correctas (principalmente mediante ventilación de la sala), garantiza que los niveles de ozono se mantengan por debajo de los valores límites de seguridad.
Fotocopiadoras (Tóner).					No manipular el tóner salvo durante su retirada y colocación evitando el contacto e inhalación del polvo del tóner.

Si se mancha las manos con tóner no se las lave con agua caliente, ha de usarse únicamente agua fría y jabón para enjuagarse. El agua caliente fija el tóner y dificulta su eliminación, si el tóner llega a los ojos, éstos deben lavarse con agua abundante durante varios minutos.

En el supuesto de un derrame accidental de tóner, no tocar el tóner (utilizar guantes desechables) ni inhalarlo (utilizar mascarilla desechable). No debe soplarse nunca para retirar el polvo de la superficie sobre la que haya caído, bárralo muy lentamente (con un cepillo pequeño o brocha) y limpie los restos con un trapo o toalla de papel (desechables) humedecida con agua fría. Depositar el polvo en una bolsa de plástico y sellarla herméticamente.



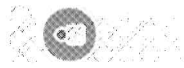
EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Posturas forzadas de cuello y espalda durante la utilización de Pantallas de visualización de datos.					
Posiciones adoptadas de la espalda en la silla. Estado de la silla de trabajo.					
Orientación del monitor.					
Espacio disponible en la mesa de trabajo para la ubicación de teclado y documentación.					
Fatiga postural	M		M	M	

Recomendaciones para el trabajo sentado:

- Regula la altura del asiento, apoyando la espalda erguida en el respaldo y asegurándote de que los codos queden aproximadamente a la altura del plano de trabajo.
 - La posición de las piernas debe ser tal que los pies apoyen en el suelo o sobre un reposapiés y el ángulo de flexión de las rodillas no inferior a 90°. Si, una vez realizado el ajuste anterior, no puede apoyar los pies cómodamente en el suelo, solicite un reposapiés.
 - Los muslos se apoyarán horizontalmente en toda su extensión, formando ángulo recto con las piernas y pies apoyando perfectamente en el suelo. De precisarse, disponer de reposapiés.
 - Siéntese de forma que su espalda permanezca en contacto con el respaldo del asiento.
 - Regule la altura del respaldo de su silla de trabajo y ajústela de forma que la suave prominencia del respaldo quede situada a la altura de la zona lumbar.
 - Acerque la silla a la mesa de trabajo de manera que no tenga que inclinar el tronco hacia delante (verifique que los eventuales reposabrazos de la silla no le impiden dicho acercamiento, para lo cual deberían poder deslizarse bajo el tablero de la mesa).
 - En los trabajos sedentarios debe favorecerse el movimiento y los cambios de postura.
 - Se recomienda realizar ejercicios de relajación muscular durante los descansos.
 - La existencia varios complementos puede mejorar mucho la funcionalidad y ergonomía del entorno de trabajo con PVD:
 - Reposapiés.
 - Soportes para el monitor.
 - Bandejas para documentación.
 - Reposamuñecas en teclado y alfombrilla del ratón.
- Trabajos con pantallas de visualización de datos
- El conjunto silla - mesa debe permitir al usuario adoptar una postura correcta y, al mismo tiempo, permitir los cambios de postura, por ejemplo: inclinar hacia atrás el respaldo de la silla para relajar la espalda, estirar las piernas de vez en cuando bajo la mesa, proporcionar el espacio necesario para alojar el cuerpo y realizar sin dificultad los movimientos que demande la tarea, entre otros.
 - Mantener una correcta postura del cuerpo en el puesto de trabajo con pantallas de visualización, puede reducir la fatiga postural y aumentar el confort.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: M: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, NB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
					- Se deben evitar los giros e inclinaciones frontales o laterales del tronco. - La cabeza no estará inclinada más de 20°, evitándose los giros frecuentes de ella. - La pantalla debe colocarse a una con una altura y con una inclinación adecuada tal que pueda ser visualizada dentro del espacio comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60° bajo la horizontal.
					Realice pequeñas pausas periódicas para prevenir la fatiga visual y, si es posible, alterne el trabajo en pantalla con otros que supongan menor carga visual. Utilizar los controles de brillo y de contraste y ajústelos hasta conseguir las condiciones que le resulten más confortables. Orientar el puesto de manera que las ventanas queden situadas lateralmente, esta disposición tiene por objeto evitar el deslumbramiento que se produciría si el usuario quedara frente a las ventanas o los reflejos que se producirían en la pantalla si fuera ésta la que se situara frente a las ventanas. Utilizar cortinas o persianas para atenuar la luz natural, en función de la hora del día. Las cortinas de lamas verticales y las persianas de lamas horizontales orientables facilitan dicho ajuste. Al ubicar una de pantalla visualización se deben tener en cuenta la distancia de visión, la altura y la inclinación. Utilizar la iluminación artificial en el momento que la luz natural sea insuficiente (días nublados, trabajos de noche, etc.)- Comprobar que las lámparas están correctamente apantalladas, de manera que no produzcan deslumbramiento ni causen reflejos molestos en la pantalla. Cuando se detecte falta de mantenimiento de las luminarias o sistemas de alumbrado, se pondrá en conocimiento al responsable de mantenimiento. Realice ejercicios de relajación de la vista, por ejemplo: - Contemple de vez en cuando escenas lejanas. - En las pausas realice ejercicios de "palmeado" (colocar las palmas de las manos sobre los ojos, manteniéndolos abiertos y sin tocar los párpados, y permanecer así 20 o 30 segundos, sin ver ninguna luz).
Trabajos con pantallas de visualización de datos durante gran parte de la jornada laboral.					
Reflejos en la pantalla del ordenador o deslumbramientos.	Fatiga visual	M	B	B	
Presencia de focos de luz directa, tanto natural (ventanas), como artificial.					
Disputas que acaban con peleas con compañeros o terceras personas.	Violencia, agresión y/o amenaza	B	M	B	

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

*Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; BL, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Contacto con alumnos.					Si se ve implicado en un conflicto (entre compañeros, alumnos o padres, etc.), intentar resolver la problemática mediante la negociación entre las partes, proponiendo diversas alternativas para solucionar las problemáticas o controversias y evitando la confrontación o enfrentamiento entre cualquiera de las partes.
					Si el conflicto no se resuelve será necesaria la intervención de un tercero para mediar en el mismo.
					Si se produjesen amenazas, agresiones verbales o físicas, etc., alertar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado para que medien en el mismo.
					Seguir el Procedimiento establecido por su Organización para la comunicación y resolución de estos conflictos.
					Solicitar la información necesaria para la realización correcta de nuestro trabajo.
Toma de decisiones e importancia de éstas.					Evitar situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Siempre que sea posible, programar el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes. Gestionar nuestra jornada considerando el tiempo de dedicación para cada tarea.
Organización de tareas.					En la medida que los sistemas informáticos lo permitan, ajustar los elementos de trabajo y utilizar las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.
Carga mental por elevados niveles de atención.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	A ser posible, alternar el trabajo ante pantallas con tareas que demanden una variación de postura y con menos exigencias visuales y mentales, como puede ser la atención telefónica, el archivo o la realización de fotocopias, etc.
Variedad del contenido de las tareas.					Procurar mantener una buena forma física, además de seguir una dieta equilibrada y adecuada al gasto energético diario, ayuda a la prevención de las consecuencias del estrés, así como de las lesiones musculoesqueléticas.
Gestión de equipos de personas.					Evitar, utilizando el dialogo y las buenas formas, las confrontaciones con los compañeros.
Trato con compañeros.					
Tiempo de trabajo.					Prioriza las tareas importantes.
	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Márcate metas alcanzables.
					Lleva una agenda.
					Aprende a escuchar/decir un NO.



ASPY

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: 00: muy alto, A: alto, B: moderado, C: bajo, 0B: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Carga de trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Desglosa las tareas. Analiza las opciones. Busca la mejora. Pide ayuda cuando lo necesitas.
Demanda psicológica.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Confía en ti mismo. Ayuda a los demás. Pide ayuda cuando lo necesitas.
Variedad y cambios.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Asume los cambios con normalidad. Buscar lo positivo.
Relaciones y comunicación.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Escucha atentamente. Muestra interés. No te aisles. Comparte experiencias.
Conciliación y vida fuera del trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	No laves el trabajo para tu casa. Reserva tiempo para tu vida personal y para tu familia. Cuida tu calidad de vida. Desconecta de los medios corporativos de comunicación.
Conflictos entre personas.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Aísla tus sentimientos. Propón soluciones. Confía en la otra parte. Busca causas, no culpables.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO						Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES		
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.					Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:		
Tareas realizadas en las que se suben escaleras manuales con una frecuencia inferior a 4 veces por jornada con una distancia al suelo superior a un metro.	Caídas de personas a distinto nivel	-	-	-	Evite subir escaleras manuales cuya distancia al suelo sea superior a un metro.		
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.					Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:		
Tareas realizadas en bipedestación dinámica a partir de 3 h/día de la jornada.	Posturas forzadas, bipedestación dinámica	-	-	-	Evite la bipedestación dinámica ininterrumpida que supere las tres horas al día de la jornada.		
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.					Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:		
Tareas realizadas en las que se manipulen cargas a partir de 4 kg.	Sobreesfuerzos. Manipulación manual de cargas	-	-	-	- Evite manipular pesos superiores a 4 kg. - Durante la lactancia natural, los trabajos repetidos que impliquen tareas muy cerca del cuerpo y que, en presencia de un aumento fisiológico del tamaño y sensibilidad de las mamas, puede dar lugar a ciertas dificultades deberán ser valorados por el servicio médico.		
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.					Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:		
Trabajos con exposición a Varicela Zoster (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.		
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.					Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:		
Trabajos con exposición a Parvovirus B19 (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo		



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES CON PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)

Clase de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
deben ser apartadas del puesto de trabajo cuando exista sospecha razonable de riesgo de exposición.					
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Parotiditis (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo durante el primer trimestre de embarazo. • Una vez cumplidas las 12 semanas de gestación, la trabajadora gestante puede reincorporarse a sus tareas laborales habituales previa consulta al servicio médico.
		-	-	-	
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Rubéola (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva.
		-	-	-	
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Sarampión (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico de la inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.
		-	-	-	
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Coxsackie A16 (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Extremar la higiene personal (lavado de manos), buena higiene respiratoria (toser en un pañuelo desechable y después tirarlo) y limpiar a menudo las superficies de contacto como las mesas, juguetes o pomos de las puertas.
		-	-	-	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO: LACTANCIA NATURAL				
Escala de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo				
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-
		-	-	-
Trabajos con exposición a Cítomegalovirus.				

Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Extremar la higiene personal lavado de manos tras cualquier contacto con orina, secreciones nasales, saliva, tras la higiene de los niños. Especial cuidado durante el cambio de pañales y al recoger los juguetes.



IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

El secretario/a es el responsable de organizar y dirigir los sistemas de registro de los datos de los alumnos, de la correspondencia, de los libros reglamentarios a cargo de la dependencia y de los archivos, y colaborador de la administración en la buena marcha del centro.

Es competencia del secretario/a:

- Ordenar el régimen administrativo del centro, de acuerdo con las directrices del director.
- Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
- Custodiar los libros y archivos del centro con la colaboración de los coordinadores del ciclo.
- Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- Custodiar y disponer la utilización de los medios audiovisuales, material didáctico, mobiliario o cualquier material inventariable.
- Coordinar, dirigir y supervisar, por delegación del director, la actividad y funcionamiento del personal de administración y de servicios adscrito al centro.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro de acuerdo con las directrices del consejo escolar y oída la comisión económica.
- Ordenar el régimen económico del centro, de acuerdo con las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante el consejo escolar y las autoridades correspondientes.
- Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director.
- Dar a conocer y difundir a toda la comunidad educativa la información sobre normativa, disposiciones legales y asuntos de interés general o profesional que se reciba en el centro.
- Presidir, en su caso, y, por delegación del director, la comisión económica.
- Cualquier otra función que le encomiende el director dentro de su ámbito de competencia.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Uso de escaleras fijas de acceso.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M	Subir y bajar las escaleras fijas de peldaño en peldaño, sin correr y agarrándose al pasamanos. Baja por las escaleras evitando distracciones. Mantener libres de obstáculos y en buen estado las escaleras fijas. En el uso de las escaleras de tijera se deberán cumplir las siguientes medidas de seguridad: • La persona trabajadora deberá conocer y aplicar las medidas preventivas establecidas en la norma de seguridad interna. • Las escaleras de tijera deben estar provistas de cadenas o cables que impidan una abertura demasiado amplia al ser utilizada, así como topes en el extremo superior. Y este dispositivo central de unión debe estar totalmente extendido durante el uso de éstas. • Nunca se trabajará a horcajadas ni se pasará de un lado a otro por la parte superior. Está prohibido utilizar mobiliario de la oficina para acceder a puntos elevados y especialmente para realizar trabajos o maniobras subidos a los mismos.
Uso de escaleras de tijera.					
Uso de elementos no diseñados para acceder a zonas elevadas.					



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES	
Circulación / Trabajo en presencia de posibles derrames de agua, humedad, etc., suelos resbaladizos, Instalaciones a nivel del suelo.	Caídas de personas al mismo nivel (tropiezos, resbalones...)	B	M	B	Utilizar calzado adecuado al tipo de trabajo que se realiza. Un calzado inestable (por ejemplo, unos zuecos o unos zapatos de tacón) podrá provocar que la persona pueda tropezar durante sus tareas.	
					Un calzado que no tenga una suela suficientemente antideslizante podrá dar lugar a resbalones y caídas de la persona trabajadora que incrementarán considerablemente el riesgo de lesión.	
					El calzado constituirá un soporte adecuado para los pies, será estable, con la suela no deslizante, y proporcionará una protección adecuada del pie.	
					Es obligatorio utilizar calzado de seguridad en las zonas donde se encuentre señalizado.	
					Cada empleado debería ser responsable de mantener limpio y en condiciones su puesto de trabajo; para ello cada persona trabajadora deberá proceder a la limpieza inmediata de cualquier suciedad que haya en su puesto de trabajo. Colocar, en los casos requeridos, la señalización de "suelos resbaladizos".	
					Ante posibles derrames, se recogerán inmediatamente y se señalizará la zona húmeda.	
					Las herramientas, materiales, equipos o cualquier objeto nunca obstruirán los lugares de paso o salidas de emergencia, ni el acceso a los equipos de extinción, protección personal o colectiva.	
					Cuando detecte cualquier situación insegura del suelo y no pueda por sus propios medios subsanar la anomalía deberá avisar al departamento correspondiente para que proceda a su limpieza o reparación.	
					Si el suelo está desgastado y resbaladizo, hay agujeros o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de las instalaciones.	
					La persona trabajadora siempre deberá mirar por dónde se camina.	
Caída de armarios de archivo, carpetas u otros objetos de estanterías (Despachos y archivo).	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	M	B	Nunca intente sujetar un armario que se cae.	
					Para evitar los vuelcos, no llenar los cajones de un archivador solamente en su parte delantera. No dejar abiertos varios cajones superiores simultáneamente.	
					La estabilidad de las estanterías, armarios y archivadores debe asegurarse mediante su anclaje entre sí o a la pared, en caso de detectar que alguno no lo está se deberá informar al responsable de la empresa.	
					Las estanterías altas y estrechas deben estar bien ancladas.	
					Los archivadores y armarios de cajones rodantes deben tener dispositivo de bloqueo (que impide abrir más de un cajón a la vez).	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PUESTO DE TRABAJO						Grado de riesgo: BA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES		
Manipulación de paquetería de más de 3 Kg.	Caídas de objetos en manipulación	M	B	B	Los almacenamientos en estanterías se realizarán de manera segura y estable, situando los objetos sin sobresalir de las baldas y los más pesados o voluminosos en la parte baja de las mismas. Se evitará sobrecargar las baldas.		
					Los materiales almacenados en gran cantidad sobre pisos deben disponerse de forma que el peso quede uniformemente repartido.		
					En el apilado manual de cajas a varios niveles, éstas se colocarán de modo que en cada caja no coincidan los cuatro ángulos con los de la caja inferior.		
					Ubique aquellos objetos voluminosos y pesados a una altura que facilite la manipulación adecuada.		
Ausencia de limpieza en las zonas de trabajo.	Pisadas sobre objetos	B	B	MB	No manipular varios objetos a la vez y realizar un adecuado agarre de la carga para evitar su caída.		
					Para la manipulación de cargas de excesivo peso (> 25 kg) solicitar ayuda a un compañero.		
					La paquetería se distribuirá en paquetes que sean fácilmente manejables.		
					No manipular cargas con peso excesivo ni grandes volúmenes por una sola persona.		
Cables eléctricos e informáticos que discurran por el suelo.					Cuando llegue la paquetería pesada, indicar al transportista lo traslade a la zona de destino final de almacenamiento.		
					Cada persona será responsable del orden y limpieza en su zona de trabajo.		
					No se correrá por las vías de paso.		
					Se deberá eliminar que los cables discurran por zonas de paso.		
Mobiliario en general.	Choques contra objetos inmóviles	M	B	B	Mantener el cableado canalizado por canaleta.		
					Los pasillos se mantendrán despejados de materiales y obstáculos.		
					Cerrar las puertas y cajones de archivadores después de su uso.		
					La apertura de cajones no deberá ocupar zonas de paso principales.		
Material de archivo.					Prestar atención al entorno de trabajo.		
					Desplazarse despacio, evitando movimientos repentinos y descoordinados.		
Existencia de cajones abiertos.					Mirar siempre hacia donde nos estamos moviendo.		
					Prestar especial atención al moverse en espacios reducidos.		



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					Grado de riesgo: BA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES	
Uso de útiles con filo cortante y/o punzante como: cúter, tijeras, grapadora, quitagrapas, etc.	Golpes por objetos o herramientas, cortes, pinchazos	M	B	B	Mantener el orden y limpieza.	
					En el espacio bajo la mesa no se almacenarán cajas u objetos que impidan realizar los movimientos cómodamente.	
					Se deberá tener precaución a la hora de manejar los útiles de oficina.	
					Se guardarán en lugar adecuado cuando no se utilicen, con la punta hacia el fondo, no llevarlos en el bolsillo ni lanzarlos a otro compañero que lo solicite, ni los deje en los bordes de la mesa o estanterías.	
					No utilizar los útiles cortantes para señalar o hacer gesto alguno.	
					Seguir las instrucciones de mantenimiento indicadas por el fabricante y/o suministrador.	
					Durante el manejo de cutters se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:	
					• Eliminar lo cutters que estén oxidados o presenten alguna deficiencia en la unión entre el mango y la hoja.	
					• No utilizar los cutters como destornilladores, bien sea por su punta o por su filo.	
					• Realizar los movimientos de corte desde el cuerpo de la persona trabajadora hacia fuera, evitando dar tirones o sacudidas.	
					• No deben limpiarse los cutters con las prendas de vestir, sino con una toalla o trapo, apoyándolo sobre una superficie plana (mesa) actuando primero en una de las caras y posteriormente en la otra. No limpiar nunca directamente sobre el filo.	
					• Antes de realizar el corte asegurarse de que no haya nada que obstaculice el movimiento del brazo.	
					• Se debe extraer la cuchilla de corte la medida necesaria para realizar el corte, evitando así que se rompa.	
					• Tener especial precaución al cortar objetos pequeños.	
					• Cuando el cúter haya perdido filo se deberá romper uno de los segmentos con alicates planos.	
					• Intentar utilizar exclusivamente cutters con hoja retráctil. No usar nunca un cúter de fabricación casera.	
					Durante el manejo de tijeras se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:	
					• Observar que las tijeras no estén oxidadas y no presenten filos irregulares.	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PUESTO DE TRABAJO					MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES				
FACTOR DE RIESGO		RIESGO	PB	SV	GR*				
Destruyectoras de documentos. Perforadora de papel. Encuadernadora. Guillotina.	Atrapamiento por o entre objetos Golpes por objetos o herramientas, cortes, pinchazos	M	B	B		- Colocar el dedo pulgar y el dedo índice respectivamente en los orificios. - Abrir las tijeras soportando en la otra mano el objeto que se va a cortar. - Proceder a cortar sin descuidar la mirada en lo que se está haciendo, evitando tener cerca de los dedos de la mano de la punta de la tijera. - Nunca guardar las tijeras dentro de su uniforme o ropa. - Siempre entregar las tijeras a otra persona por el mango plástico. Durante el manejo de la grapadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: - Comprobar que el estado de la parte superior de la grapadora está en perfectas condiciones. - Subir la parte superior y verificar si esta cuenta o no con ganchos. - Si no posee ganchos colocar la lámina de grapas con mucho cuidado verificando que se soporta de manera adecuada con la otra mano el mango superior de la grapadora. - Cuidadosamente soltar el mango teniendo cuidado que este al cerrar no atrape los dedos de la otra mano con la que sujeta la parte inferior de la grapadora. - Verificar que este bien ajustada. Durante el manejo del quitagrapas se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: - Comprobar que al hacer presión sobre el quitagrapas este es retráctil. De no ser así no utilizar. - Observar que los dobles dientes del quitagrapas no presente filos irregulares. - Colocar los dobles dientes sobre la grapa de manera que cuando ya estén sobre ellas las pueda arrancar. - Tener precaución de separar los dedos del gancho de la hoja para evitar atrapamientos. Durante el trabajo de manipulación de papel se aconseja el uso de dedales de goma.			
						Utilice las máquinas siempre con sus protecciones puestas. Manéjelas con cuidado, no les pierda el respecto, cumpliendo con lo indicado en el manual de instrucciones.			
						Durante el manejo de la perforadora de papel y la encuadernadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:			



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Fotocopiadoras. Solución de atascos, cambio de tóner, etc.	Contactos térmicos	B	B	MB	• Verificar que la perforadora se encuentre en una superficie plana y estable. • Quite las grapas y/u otros objetos metálicos antes de empezar a perforar. • No exceda nunca la capacidad de rendimiento estimado de la máquina. • Colocar la hoja entre la hendidura de la perforadora verificando que la marca de la hoja coincida con el triángulo señal de la perforadora. • Colocar una mano sobre la parte superior de la perforadora y realizar una leve presión hacia abajo. • Regresar a la posición inicial la herramienta y luego retirar la hoja para uso. • Tener atención de no colocar la mano dentro de las hendiduras de la perforadora.
					Durante el manejo de la destructora de papel y la encuadernadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Nunca introducir las manos. Evitar tocar con las manos las aberturas de alimentación de documentos. • Evitar que la ropa (corbatas) y collares largos o pulseras puedan llegar a tocar la abertura de alimentación de documentos. • Evitar tocar el pelo de la abertura de alimentación de documentos. No inserte clips o grapas en las ranuras de entrada. • Procurar que no caigan al suelo los restos de papel triturado ya que pueden producir resbalones. Durante el manejo de la Guillotina se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Utiliza la guillotina sólo para cortar papel. • Alinea el papel con el dispositivo de la guillotina, no con la mano. • No retires los dispositivos de protección. • No accedas a la zona de corte hasta que el ciclo de corte haya terminado. • Cuando no se utilice, la cuchilla estará protegida.
					Desconectar la máquina siempre que se tenga que manipular en su interior. Esperar un tiempo hasta que se enfrien las partes calientes para evitarse el contacto con las mismas (prestar atención a la señalización).



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: M: medio; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
------------------	--------	----	----	-----	------------------------------------

Siempre que sea posible se utilizarán medios mecánicos para evitar la manipulación manual de cargas.

El peso máximo de los materiales u objetos a manipular manualmente de forma continua y en condiciones ideales será de 25 Kg. Estas condiciones nos tienen que permitir levantar la carga con espacio suficiente, fácil sujeción y un levantamiento seguro y sin esfuerzos. En caso contrario se manipularán entre más de una persona.

La carga no debe superar nunca los 25 Kg en caso de hombre y de 15 kg en caso de mujeres, si es superior se utilizarán medios mecánicos, o se solicitará ayuda a terceras personas.

Como norma general, es preferible manipular las cargas cerca del cuerpo, a una altura comprendida entre la altura de los codos y los nudillos, ya que de esta forma disminuye la tensión en la zona lumbar. Si las cargas que se van a manipular se encuentran en el suelo o cerca del mismo, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda.

No se deben realizar nunca movimientos bruscos y de mucho esfuerzo físico sin haber realizado un ligero estiramiento y calentamiento.

Para levantar una carga se pueden seguir los siguientes pasos:

Manipulación manual de materiales o cargas superiores a 3 Kg.	Sobreesfuerzos	M	B	B	1. Planificar el levantamiento • Seguir las indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc. • Si no aparecen indicaciones en el embalaje, observar bien la carga, prestando especial atención a su forma y tamaño, posible peso, zonas de agarre, posibles puntos peligrosos, etc. Probar a alzar primero un lado, ya que no siempre el tamaño de la carga ofrece una idea exacta de su peso real. • Solicitar ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento y no se puede resolver por medio de la utilización de ayudas mecánicas. • Tener prevista la ruta de transporte y el punto de destino final del levantamiento, retirando los objetos que entorpezcan el paso. • Usar la vestimenta, el calzado y los equipos adecuados. 2. Colocar los pies • Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada para el levantamiento, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento.
---	----------------	---	---	---	--



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					*Grado de riesgo: MA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo				
FACTOR DE RIESGO		RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES			

3. Adoptar la postura de levantamiento
- Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha, y mantener el mentón metido. No flexionar demasiado las rodillas.
 - Nunca realizar giros del tronco con la carga levantada. Se han de mover los pies.
4. Agarre firme
- Sujetar firmemente la carga empleando ambas manos y pegarla al cuerpo. El mejor tipo de agarre sería un agarre en gancho, pero también puede depender de las preferencias individuales, lo importante es que sea seguro. Cuando sea necesario cambiar el agarre, hacerlo suavemente o apoyando la carga.
5. Levantamiento suave
- Levantarse suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la espalda derecha. No dar tirones a la carga ni moverla de forma rápida o brusca.
6. Evitar giros
- Procurar no efectuar nunca giros, es preferible mover los pies para colocarse en la posición adecuada.
7. Carga pegada al cuerpo
- Mantener la carga pegada al cuerpo durante todo el levantamiento.
8. Depositar la carga
- Si el levantamiento es desde el suelo hasta una altura importante, por ejemplo, la altura de los hombros o más, apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre.
 - Depositar la carga y después ajustarla si es necesario.
 - Realizar levantamientos espaciados.

Contactos eléctricos directos (cuadros eléctricos) e indirectos (equipos de trabajo).	Exposición a contactos eléctricos	B	A	M	Los sistemas de seguridad de las instalaciones eléctricas (interruptores diferenciales, magnetotérmicos, etc.) no deben ser manipulados (anulados) bajo ningún concepto.
					La persona que sea autorizada para la manipulación del cuadro eléctrico deberá contar previamente con la formación teórico-práctica que lo capacite.
Manipulación de aparatos electrónicos: fotocopiadora, ordenador, etc.					Antes de la puesta en funcionamiento de las máquinas y/o equipos eléctricos, comprobar que los cables de alimentación, las clavijas de conexión y el interruptor, no presentan deterioros.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Realización de actos imprudentes: utilización de calefactores caseros, fumar, encender fuego, colocar prendas	Incendios	B	A	M	Para la realización de operaciones de reparación, mantenimiento, ajuste o limpieza en estos equipos, desconectarlos previamente de la corriente eléctrica. Las reparaciones, ajustes, mantenimientos o limpieza sólo la realizarán personal autorizado.
					En emplazamientos de características especiales (húmedos, mojados, polvorientos, con riesgo de incendio o explosión, obras de construcción, etc.) no se olvide de aplicar las medidas de seguridad inherentes a ese emplazamiento.
					Mantener siempre cerrados los cuadros eléctricos.
					Mantener siempre cerrados los cuadros eléctricos y en correctas condiciones la señalización de peligro de todos los cuadros eléctricos.
					No desenchufe los equipos tirando de los cables.
					No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte.
					No sobrecargue los enchufes utilizando ladrones o regletas de forma abusiva, evitando las conexiones intermedias: "ladrones".
					No accionar ningún componente eléctrico con las manos mojadas ni manipular dichos elementos cuando se encuentren mojados.
					Apagar y desenchufar los aparatos eléctricos antes de limpiarlos.
					Durante el manejo de la fotocopidora, ordenador, ... se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:
					• Utilice únicamente el cable de alimentación eléctrica suministrado con la máquina. • No coloque la fotocopidora/impresora donde se pueda pisar el cable de alimentación eléctrica o tropezar con él. No coloque ningún objeto encima del cable de alimentación. Enchufe el cable de alimentación directamente a una toma de corriente con conexión a tierra. • No puntee ni desactive los interruptores o cierres de seguridad eléctricos y mecánicos. • No introduzca ningún tipo de objeto en las ranuras y orificios de la máquina. Si se toca algún punto donde haya corriente eléctrica, o si se forma un cortocircuito en alguna parte, pueden producirse descargas eléctricas o algún incendio. No deje caer clips ni grapas dentro de la máquina. • No coloque el vaso o taza de café, ni ningún recipiente con líquido, encima de la máquina.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES	
sobre radiadores. Olvido de aparatos eléctricos encendidos de forma innecesaria...					No sobrecargar los enchufes. No acumular materiales en zonas no habilitadas al efecto. Revisar el puesto de trabajo al final de la jornada laboral; y si es posible, desconectar los aparatos eléctricos o equipos que no necesiten estar conectados. Si se detecta cualquier anomalía en la instalación eléctrica o de protección contra incendios, debe comunicarse. Antes de realizar una operación en la que se generen focos de ignición, se deberá comprobar la no existencia en las cercanías de materiales combustibles. No realizar dichas operaciones en caso contrario. Vigilar la presencia de focos de ignición (partes calientes de máquinas, fumar imprudentemente, etc.). No colocar ropas ni objetos sobre radiadores. Consignas de actuación en caso de incendio: • De la alarma al descubrir el incidente. • No realizar actuaciones de forma individual sin comunicarlo. • Pedir ayuda y evitar correr riesgos innecesarios. • Seguir en todo momento las indicaciones que se nos den. • Seguir las vías de evacuación hasta el punto de reunión o hasta la vía pública. • Comprobar que al evacuar queden cerradas las puertas y ventanas. • Comprobar que no queda nadie en nuestra área de trabajo. • Acompañar a visitas, clientes, etc. al punto de reunión. No obstruya ni cubra las aperturas y ranuras de los equipos de oficina, si no tiene la ventilación adecuada, la máquina puede sobrecalentarse.	
Desplazamientos "in itinere" o "in misión" en el desempeño del trabajo, al ir o volver al centro de trabajo.	Atropellos o golpes con vehículos	B	A	M	Prestar atención cuando se salga a la vía pública, emplear el chaleco reflectante.	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					Grado de riesgo: 100: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, 10: muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES	
Conductor y/o peatón.	Caidas al mismo nivel (tropezos, resbalones...)				Durante la conducción no está permitido el uso de emisoras ni de teléfonos móviles; emplear los equipos de manos libres, solamente si es necesario. No está permitido el consumo de alcohol o drogas. Usar de los dispositivos de retención (cinturón de seguridad -tanto en asientos delanteros como traseros-). Mantener siempre la distancia adecuada al siguiente coche de acuerdo con el estado de la calzada y la velocidad del vehículo. Tener en cuenta las indicaciones de los medicamentos en la interferencia con la conducción de los vehículos. Disponer de gafas de protección solar que serán graduadas en caso de ser necesario. Aparte del cumplimiento de Reglamento de circulación se deberá prestar especial atención a la hora de bajarse del vehículo por la aproximación de otros automóviles. Para bajar del vehículo se abrirá la puerta con la mano derecha para forzarnos a mirar hacia atrás y ver si se aproxima algún vehículo. Antes de cruzar una calle mirar a ambos lados y evitar mirar o hablar con el móvil mientras se cruza. Se elegirán espacios seguros para estacionar, sea de modo provisional o definitivo, no pegados a las carreteras. En caso de circular como peatón, se hará por aceras y lugares habilitados para personas sin invadir la zona de circulación de tráfico rodado. Respetar siempre los límites de velocidad marcados, las señales de tráfico, marcas viales, semáforos, etc. Revisar periódicamente los elementos claves de seguridad del vehículo: siguiendo el plan de mantenimiento que marque el fabricante del vehículo. Revisar y mantener el vehículo en buen estado, prestando especial atención a los puntos críticos para la seguridad (los frenos, la dirección, las ruedas, las luces). Hay que recordar que la ingestión de alcohol disminuye los reflejos y crea una falsa sensación de seguridad. Todo conductor queda obligado, bajo sanción, a someterse a las pruebas de alcoholemia, estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias análogas. Todos los ocupantes de un vehículo, incluso los de los asientos traseros (si se dispone de ellos) deben llevar puesto el cinturón de seguridad. Evitar las distracciones tales como:	
	Desplazamientos entre centros, a reuniones programadas, etc. Movimiento por zonas de circulación de vehículos.	B	A	M		
Atropellos o golpes con vehículos						



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO						Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; MI, moderado; B, bajo; MB, muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES		
Temperatura. Humedad relativa. Velocidad de aire.	Exposición a condiciones termohigrométricas				• Buscar emisoras de radio. • Encender un cigarrillo. • Buscar objetos en la guantera. • Consultar un mapa. • Ponerse el cinturón de seguridad en marcha. Debemos observar en todo momento la normativa vigente en materia de Seguridad Vial. Se prohíbe el uso de auriculares o de cualquier otro aparato que nos distraiga o perjudique la percepción del tráfico. Evitar la conducción continuada durante muchas horas. Detenerse al menos, cada dos o tres horas, sacando el vehículo de la carretera. No ponerse metas, marcas, tiempos ni distancias, el exceso de velocidad provoca el 30 % de los accidentes en carretera. Utilizar la señalización de avería cuando sea preciso realizar una detención imprevista. Colocar los triángulos de advertencia correctamente en función del tipo de vía.		
					Controlar las condiciones de temperatura mediante el termostato de los despachos y zonas comunes, abrir o cerrar ventanas al exterior, etc., para cumplir con el Real Decreto 486/1997 sobre lugares de trabajo para trabajos sedentarios:		
					• Temperatura: Entre 17°C y 27°C. • Humedad relativa: Entre 30 % y 70 %. • Velocidad del aire: <0,25 m/s Ambientes no calurosos o con aire acondicionado. <0,50 m/s Ambientes calurosos.		
					Antes de usar un producto químico leer detenidamente la etiqueta del envase y ficha de seguridad de éste. Comprobar antes de su utilización el buen estado de los envases y recipientes a fin de detectar y evitar escapes, así como el del propio producto químico.		
					Evitar todo contacto directo con productos químicos: contacto con la piel, la inhalación de los posibles vapores e ingestión. No probar nunca los productos químicos ni olerlos con vistas a su identificación. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua y jabón.		
Productos de limpieza (posible uso esporádico) Fotocopiadoras (Tóner).	Exposición a productos químicos	-	-	-	Es obligatoria la utilización de guantes de protección frente a productos químicos para la manipulación de cualquier producto químico.		



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO						Grado de riesgo: BAJO, medio, ALTO, MUY ALTO, B, bajo, MB, muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES		
Posturas forzadas de cuello y espalda durante la utilización de Pantallas de visualización de datos. Posiciones adoptadas de la espalda en la silla. Estado de la silla de trabajo. Orientación del monitor. Espacio disponible en la mesa de trabajo para la ubicación de teclado y documentación.	Fatiga postural	M	M	M	Bajo ningún concepto mezclar ningún producto químico, excepto que en la ficha de datos de seguridad se indique lo contrario.		
					Las fotocopiadoras, durante su uso normal, producen gas ozono. El ozono pesa más que el aire y la cantidad depende del volumen de copias. El mantenimiento de las condiciones ambientales correctas (principalmente ventilación de la sala), garantiza que los niveles de ozono se mantengan por debajo de los valores límites de seguridad.		
					No manipular el tóner salvo durante su retirada y colocación evitando el contacto e inhalación del polvo del tóner.		
					Si se mancha las manos con tóner no se las lave con agua caliente, ha de usarse únicamente agua fría y jabón para enjuagarse. El agua caliente fija el tóner y dificulta su eliminación, si el tóner llega a los ojos, éstos deben lavarse con agua abundante durante varios minutos.		
					En el supuesto de un derrame accidental de tóner, no tocar el tóner (utilizar guantes desechables) ni inhalarlo (utilizar mascarilla desechable). No debe soplarse nunca para retirar el polvo de la superficie sobre la que haya caído, bájralo muy lentamente (con un cepillo pequeño o brocha) y limpie los restos con un trapo o toalla de papel (desechables) humedecida con agua fría. Depositar el polvo en una bolsa de plástico y sellarla herméticamente.		
Recomendaciones para el trabajo sentado:							
					- Regula la altura del asiento, apoyando la espalda erguida en el respaldo y asegurándote de que los codos queden aproximadamente a la altura del plano de trabajo. - La posición de las piernas debe ser tal que los pies apoyen en el suelo o sobre un reposapiés y el ángulo de flexión de las rodillas no inferior a 90°. Si, una vez realizado el ajuste anterior, no puede apoyar los pies cómodamente en el suelo, solicite un reposapiés. - Los muslos se apoyarán horizontalmente en toda su extensión, formando ángulo recto con las piernas y pies apoyando perfectamente en el suelo. De precisarse, disponer de reposapiés. - Siéntese de forma que su espalda permanezca en contacto con el respaldo del asiento. - Regule la altura del respaldo de su silla de trabajo y ajústela de forma que la suave prominencia del respaldo quede situada a la altura de la zona lumbar. - Acerque la silla a la mesa de trabajo de manera que no tenga que inclinar el tronco hacia delante (verifique que los eventuales reposabrazos de la silla no le impiden dicho acercamiento, para lo cual deberían poder deslizarse bajo el tablero de la mesa). - En los trabajos sedentarios debe favorecerse el movimiento y los cambios de postura.		



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
					- Se recomienda realizar ejercicios de relajación muscular durante los descansos. - La existencia varios complementos puede mejorar mucho la funcionalidad y ergonomía del entorno de trabajo con PVD: - Reposapiés. - Soportes para el monitor. - Bandejas para documentación. - Reposamuñecas en teclado y alfombrilla del ratón.
					Trabajos con pantallas de visualización de datos - El conjunto silla - mesa debe permitir al usuario adoptar una postura correcta y, al mismo tiempo, permitir los cambios de postura, por ejemplo: inclinar hacia atrás el respaldo de la silla para relajar la espalda, estirar las piernas de vez en cuando bajo la mesa, proporcionar el espacio necesario para alojar el cuerpo y realizar sin dificultad los movimientos que demande la tarea, entre otros. - Mantener una correcta postura del cuerpo en el puesto de trabajo con pantallas de visualización, puede reducir la fatiga postural y aumentar el confort. - Se deben evitar los giros e inclinaciones frontales o laterales del tronco. - La cabeza no estará inclinada más de 20°, evitándose los giros frecuentes de ella. - La pantalla debe colocarse a una con una altura y con una inclinación adecuada tal que pueda ser visualizada dentro del espacio comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60° bajo la horizontal.

Realice pequeñas pausas periódicas para prevenir la fatiga visual y, si es posible, alterne el trabajo en pantalla con otros que supongan menor carga visual.

Utilizar los controles de brillo y de contraste y ajústelos hasta conseguir las condiciones que le resulten más confortables.

Orientar el puesto de manera que las ventanas queden situadas lateralmente, esta disposición tiene por objeto evitar el deslumbramiento que se produciría si el usuario quedara frente a las ventanas o los reflejos que se producirían en la pantalla si fuera ésta la que se situara frente a las ventanas.

Utilizar cortinas o persianas para atenuar la luz natural, en función de la hora del día. Las cortinas de lamas verticales y las persianas de lamas horizontales orientables facilitan dicho ajuste.

Al ubicar una de pantalla visualización se deben tener en cuenta la distancia de visión, la altura y la inclinación.

Trabajos con pantallas de visualización de datos durante gran parte de la jornada laboral.

Reflejos en la pantalla del ordenador o deslumbramientos.

Presencia de focos de luz directa, tanto natural (ventanas), como artificial.

Fatiga visual

M

B

B



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: M= muy alto, A= alto, B= moderado, S= bajo, MB= muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Disputas que acaban con peleas con compañeros o terceras personas. Contacto con alumnos.	Violencia, agresión y/o amenaza	B	M	B	Utilizar la iluminación artificial en el momento que la luz natural sea insuficiente (días nublados, trabajos de noche, etc.)- Comprobar que las lámparas están correctamente apantalladas, de manera que no produzcan deslumbramiento ni causen reflejos molestos en la pantalla. Cuando se detecte falta de mantenimiento de las luminarias o sistemas de alumbrado, se pondrá en conocimiento al responsable de mantenimiento. Realice ejercicios de relajación de la vista, por ejemplo: • Contemple de vez en cuando escenas lejanas. • En las pausas realice ejercicios de "palmeado" (colocar las palmas de las manos sobre los ojos, manteniéndolos abiertos y sin tocar los párpados, y permanecer así 20 o 30 segundos, sin ver ninguna luz).
					Tratar de controlar las emociones negativas. Aísla tus sentimientos. Propón soluciones. Confía en la otra parte. Busca causas, no culpables. Si se ve implicado en un conflicto (entre compañeros, alumnos o padres, etc.), intentar resolver la problemática mediante la negociación entre las partes, proponiendo diversas alternativas para solucionar las problemáticas o controversias y evitando la confrontación o enfrentamiento entre cualquiera de las partes. Si el conflicto no se resuelve será necesaria la intervención de un tercero para mediar en el mismo.
					Si se produjesen amenazas, agresiones verbales o físicas, etc., alertar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado para que medien en el mismo. Seguir el Procedimiento establecido por su Organización para la comunicación y resolución de estos conflictos.
Tiempo de trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Prioriza las tareas importantes. Márcale metas alcanzables. Lleva una agenda. Aprende a escuchar/decir un NO.
Carga de trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Desglosa las tareas. Analiza las opciones.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

*Grado de riesgo: MA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Demanda psicológica.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Busca la mejora. Pide ayuda cuando lo necesites.
		-	-	-	Confía en ti mismo. Ayuda a los demás. Pide ayuda cuando lo necesites.
Variedad y cambios.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Asume los cambios con normalidad. Buscar lo positivo.
Relaciones y comunicación.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Escucha atentamente. Muestra interés. No te aisles. Comparte experiencias.
Conciliación y vida fuera del trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	No lleves el trabajo para tu casa. Reserva tiempo para tu vida personal y para tu familia. Cuida tu calidad de vida. Desconecta de los medios corporativos de comunicación.
		-	-	-	Aísla tus sentimientos. Propón soluciones. Confía en la otra parte. Busca causas, no culpables.
Conflictos entre personas.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES / IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (ANEXO 1)						Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo		
EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES / IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (ANEXO 1)						Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo		
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES			
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Tareas realizadas en las que se suben escaleras manuales con una frecuencia inferior a 4 veces por jornada con una distancia al suelo superior a un metro.	Caídas de personas a distinto nivel	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evite subir escaleras manuales cuya distancia al suelo sea superior a un metro.			
	Posturas forzadas, bipedestación dinámica	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evite la bipedestación dinámica ininterrumpida que supere las tres horas al día de la jornada.			
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Tareas realizadas en bipedestación dinámica a partir de 3 h/día de la jornada.	Sobreesfuerzos. Manipulación manual de cargas	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: - Evite manipular pesos superiores a 4 kg. - Durante la lactancia natural, los trabajos repetidos que impliquen tareas muy cerca del cuerpo y que, en presencia de un aumento fisiológico del tamaño y sensibilidad de las mamas, puede dar lugar a ciertas dificultades deberán ser valorados por el servicio médico.			
	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.			
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Varicela Zoster (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.			
	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.			



ASPY

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES / IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

SECRETARIO/A

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO EMBARAZADA Y LACTANCIA NATURAL

Clasificación de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Parotiditis (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo durante el primer trimestre de embarazo. • Una vez cumplidas las 12 semanas de gestación, la trabajadora gestante puede reincorporarse a sus tareas laborales habituales previa consulta al servicio médico.
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Rubéola (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva.
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Sarampión (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico de la inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Coxsackie A16 (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Extremar la higiene personal (lavado de manos), buena higiene respiratoria (toser en un pañuelo desechable y después tirarlo) y limpiar a menudo las superficies de contacto como las mesas, juguetes o pomos de las puertas.

NIVEL DE RIESGO DEL PRODUCTO		Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo			
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos				Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: ● Extremar la higiene personal lavado de manos tras cualquier contacto con orina, secreciones nasales, saliva, tras la higiene de los niños. Especial cuidado durante el cambio de pañales y al recoger los juguetes.
Trabajos con exposición a Cifomegalovirus.					



IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Identificar necesidades educativas en general y específicas de apoyo y especiales en particular: en el centro, en las aulas y en los alumnos en concreto. Uso de PVD's.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: M: muy alto, A: alto, B: moderado, S: bajo, MS: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Orden y limpieza: - Orden en las zonas de paso. - Limpieza de las zonas de trabajo. Desplazamientos a paso rápido o corriendo.	Caídas de personas al mismo nivel	B	M	--B	Cada persona será responsable del orden y limpieza en su zona de trabajo. No se correrá por las escaleras ni por otras vías de paso No se utilizarán zapatos con tacones muy altos. Se limpiará de forma inmediata cualquier derrame. En días de lluvia, se procederá a limpiar bien las suelas de los zapatos en los felpudos de entrada. Los cajones permanecerán siempre cerrados. Se deberá eliminar aquellos cables que discurren por zonas de paso.
Suelos mojados o con derrames de líquidos, grasas o sólidos derramados.					
Cables eléctricos e informáticos que discurren por el suelo.					
Uso de escaleras fijas de acceso.					Subir y bajar las escaleras fijas de peldaño en peldaño, sin correr y agarrándose al pasamanos. Baja por las escaleras evitando distracciones. Mantener libres de obstáculos y en buen estado las escaleras fijas. En el uso de las escaleras de tijera se deberán cumplir las siguientes medidas de seguridad:
Uso de escaleras de tijera.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M	• La persona trabajadora deberá conocer y aplicar las medidas preventivas establecidas en la norma de seguridad interna.
Uso de elementos no diseñados para acceder a zonas elevadas.					• Las escaleras de tijera deben estar provistas de cadenas o cables que impidan una abertura demasiado amplia al ser utilizada, así como topes en el extremo superior. Y este dispositivo central de unión debe estar totalmente extendido durante el uso de éstas. • Nunca se trabajará a horcadas ni se pasará de un lado a otro por la parte superior.
					Está prohibido utilizar mobiliario de la oficina para acceder a puntos elevados y especialmente para realizar trabajos o maniobras subidos a los mismos.

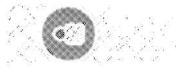


EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: PB: muy bajo; B: bajo; M: moderado; MB: medio; GR*: alto

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Armarios y estanterías, arriostramientos y fijaciones a la pared.	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	M	B	Todas las estanterías estarán suficientemente arriostradas al suelo y a los paramentos verticales. Se evitará sobrecargar las baldas. Los objetos pesados se colocarán en las baldas inferiores.
	Caídas de objetos en manipulación	B	B	MB	La paquetería se distribuirá en paquetes que sean fácilmente manejables. En caso de ser necesario se utilizarán carretillas de mano adecuadas. No manipular cargas con peso excesivo ni grandes volúmenes por una sola persona.
	Pisadas sobre objetos	B	B	MB	Cada persona será responsable del orden y limpieza en su zona de trabajo. No se correrá por las escaleras ni por otras vías de paso. Se deberá eliminar que los cables discurran por zonas de paso.
Ausencia de limpieza en las zonas de trabajo. Cables eléctricos e informáticos que discurren por el suelo.	Choques contra objetos inmóviles	B	B	MB	Los cajones permanecerán cerrados, cuando no se utilicen. La apertura de cajones no deberá ocupar zonas de paso principales.
Existencia de cajones abiertos.	Golpes por objetos o herramientas, cortes, pinchazos, etc.	B	M	B	Las tijeras permanecerán guardadas en cajones cuando no se utilicen. Se mantendrá en perfecto estado el filo de corte de tijeras.
Manejo inadecuado de herramientas de trabajo: tijeras, etc.	Sobreesfuerzos	B	M	B	Anteponer el uso de medios mecánicos a los medios manuales. Las cargas pesadas serán levantadas por dos o más personas trabajadoras.
Manejo manual inadecuado de paquetería.	Exposición a contactos eléctricos directos e indirectos	B	A	M	Los sistemas de seguridad de las instalaciones eléctricas (interruptores diferenciales, magnetotérmicos, etc.) no deben ser manipulados (anulados) bajo ningún concepto. Antes de la puesta en funcionamiento de las máquinas y/o equipos eléctricos, comprobar que los cables de alimentación, las clavijas de conexión y el interruptor, no presentan deterioros. Para la realización de operaciones de reparación, mantenimiento, ajuste o limpieza en estos equipos, desconectarlos previamente de la corriente eléctrica. Las reparaciones, ajustes, mantenimientos o limpieza sólo la realizarán personal autorizado.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
					En emplazamientos de características especiales (húmedos, mojados, polvorientos, con riesgo de incendio o explosión, obras de construcción, etc.) no se olvide de aplicar las medidas de seguridad inherentes a ese emplazamiento. Mantener siempre cerrados los cuadros eléctricos. No desenchufe los equipos tirando de los cables. No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. No sobrecargue los enchufes utilizando ladrones o regletas de forma abusiva, evitar las conexiones intermedias: "ladrones". No accionar ningún componente eléctrico con las manos mojadas ni manipular dichos elementos cuando se encuentren mojados. Apagar y desenchufar los aparatos eléctricos antes de limpiarlos. Mantener en todo momento despejado el acceso a los equipos de extinción contra incendios, no realizando almacenamientos en zonas de paso, vías y salidas de evacuación.
					Consignas de actuación en caso de incendio: • De la alarma al descubrir el incidente. • No realizar actuaciones de forma individual sin comunicarlo. • Pedir ayuda y evitar correr riesgos innecesarios. • Seguir en todo momento las indicaciones que se nos den. • Seguir las vías de evacuación hasta el punto de reunión o hasta la vía pública. • Comprobar que al evacuar queden cerradas las puertas y ventanas. • Comprobar que no queda nadie en nuestra área de trabajo.
					Tratar de controlar las emociones negativas. Aísla tus sentimientos. Propón soluciones. Confía en la otra parte. Busca causas, no culpables.
Disputas que acaban con peleas con compañeros o terceras personas. Contacto con alumnos.	Violencia, agresión y/o amenaza	B	M	B	Si se ve implicado en un conflicto (entre compañeros, alumnos o padres, etc.), intentar resolver la problemática mediante la negociación entre las partes, proponiendo diversas alternativas para solucionar las problemáticas o controversias y evitando la confrontación o enfrentamiento entre cualquiera de las partes.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: 100: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
------------------	--------	----	----	-----	------------------------------------

Si el conflicto no se resuelve será necesaria la intervención de un tercero para mediar en el mismo.

Si se produjesen amenazas, agresiones verbales o físicas, etc., alertar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado para que medien en el mismo.

Seguir el Procedimiento establecido por su Organización para la comunicación y resolución de estos conflictos.

Revisar y mantener el vehículo en buen estado, prestando especial atención a los puntos críticos para la seguridad (los frenos, la dirección, las ruedas, las luces).

Hay que recordar que la ingestión de alcohol disminuye los reflejos y crea una falsa sensación de seguridad. Todo conductor queda obligado, bajo sanción, a someterse a las pruebas de alcoholemia, estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias análogas.

Todos los ocupantes de un vehículo, incluso los de los asientos traseros (si se dispone de ellos) deben llevar puesto el cinturón de seguridad.

Evitar las distracciones tales como:

- Buscar emisoras de radio.
- Encender un cigarrillo.
- Buscar objetos en la guantera.
- Consultar un mapa.
- Ponerse el cinturón de seguridad en marcha.

Desplazamientos in itinere e "en misión" entre centros educativos.

Movimiento por zonas de circulación de vehículos.

Atropellos o golpes con vehículos

B A M

Debemos observar en todo momento la normativa vigente en materia de Seguridad Vial.

Se prohíbe el uso de auriculares o de cualquier otro aparato que nos distraiga o perjudique la percepción del tráfico.

Evitar la conducción continuada durante muchas horas. Detenerse al menos, cada dos o tres horas, sacando el vehículo de la carretera.

No ponerse metas, marcas, tiempos ni distancias, el exceso de velocidad provoca el 30 % de los accidentes en carretera.

Utilizar la señalización de avería cuando sea preciso realizar una detención imprevista. Colocar los triángulos de advertencia correctamente en función del tipo de vía.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Posturas forzadas de cuello y espalda durante la utilización de Pantallas de visualización de datos.					Recomendaciones para el trabajo sentado:
					- Regula la altura del asiento, apoyando la espalda erguida en el respaldo y asegurándolo de que los codos queden aproximadamente a la altura del plano de trabajo. - La posición de las piernas debe ser tal que los pies apoyen en el suelo o sobre un reposapiés y el ángulo de flexión de las rodillas no inferior a 90°. Si, una vez realizado el ajuste anterior, no puede apoyar los pies cómodamente en el suelo, solicite un reposapiés. - Los muslos se apoyarán horizontalmente en toda su extensión, formando ángulo recto con las piernas y pies apoyando perfectamente en el suelo. De precisarse, disponer de reposapiés. - Siéntese de forma que su espalda permanezca en contacto con el respaldo del asiento. - Regule la altura del respaldo de su silla de trabajo y ajústela de forma que la suave prominencia del respaldo quede situada a la altura de la zona lumbar.
					Acerque la silla a la mesa de trabajo de manera que no tenga que inclinar el tronco hacia delante (verifique que los eventuales reposabrazos de la silla no le impiden dicho acercamiento, para lo cual deberían poder deslizarse bajo el tablero de la mesa).
Posiciones adoptadas de la espalda en la silla. Estado de la silla de trabajo.					En los trabajos sedentarios debe favorecerse el movimiento y los cambios de postura.
Orientación del monitor.	Fatiga postural	M	M	M	- Se recomienda realizar ejercicios de relajación muscular durante los descansos. - La existencia varios complementos puede mejorar mucho la funcionalidad y ergonomía del entorno de trabajo con PVD: - Reposapiés. - Soportes para el monitor. - Bandejas para documentación. - Reposamuñecas en teclado y alfombrilla del ratón.

Trabajos con pantallas de visualización de datos

- El conjunto silla - mesa debe permitir al usuario adoptar una postura correcta y, al mismo tiempo, permitir los cambios de postura, por ejemplo: inclinar hacia atrás el respaldo de la silla para relajar la espalda, estirar las piernas de vez en cuando bajo la mesa, proporcionar el espacio necesario para alojar el cuerpo y realizar sin dificultad los movimientos que demande la tarea, entre otros.
- Mantener una correcta postura del cuerpo en el puesto de trabajo con pantallas de visualización, puede reducir la fatiga postural y aumentar el confort.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: 0A: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; NB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
					- Se deben evitar los giros e inclinaciones frontales o laterales del tronco. - La cabeza no estará inclinada más de 20°, evitándose los giros frecuentes de ella. - La pantalla debe colocarse a una con una altura y con una inclinación adecuada tal que pueda ser visualizada dentro del espacio comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60° bajo la horizontal.
Realice pequeñas pausas periódicas para prevenir la fatiga visual y, si es posible, alterne el trabajo en pantalla con otros que supongan menor carga visual.					
Utilizar los controles de brillo y de contraste y ajustelos hasta conseguir las condiciones que le resulten más confortables.					
Orientar el puesto de manera que las ventanas queden situadas lateralmente, esta disposición tiene por objeto evitar el deslumbramiento que se produciría si el usuario quedara frente a las ventanas o los reflejos que se producirían en la pantalla si fuera ésta la que se situara frente a las ventanas.					
Utilizar cortinas o persianas para atenuar la luz natural, en función de la hora del día. Las cortinas de lamas verticales y las persianas de lamas horizontales orientables facilitan dicho ajuste.					
Al ubicar una de pantalla visualización se deben tener en cuenta la distancia de visión, la altura y la inclinación.					
Utilizar la iluminación artificial en el momento que la luz natural sea insuficiente (días nublados, trabajos de noche, etc.).					
Comprobar que las lámparas están correctamente apantalladas, de manera que no produzcan deslumbramiento ni causen reflejos molestos en la pantalla.					
Cuando se detecte falta de mantenimiento de las luminarias o sistemas de alumbrado, se pondrá en conocimiento al responsable de mantenimiento.					
Trabajos con pantallas de visualización de datos durante parte de la jornada laboral.					
Reflejos en la pantalla del ordenador o deslumbramientos.	Fatiga visual	M	B	B	
Presencia de focos de luz directa, tanto natural (ventanas), como artificial.					
Movimientos del cuello y zona cervical para la lectura de documentos en la mesa o en portadocumentos.	Trastornos músculo esqueléticos por	B	M	B	
Realice ejercicios de relajación de la vista, por ejemplo:					
- Contemple de vez en cuando escenas lejanas. - En las pausas realice ejercicios de "palmeado" (colocar las palmas de las manos sobre los ojos, manteniéndolos abiertos y sin tocar los párpados, y permanecer así 20 o 30 segundos, sin ver ninguna luz).					
Se realizarán descansos periódicos, alternando las tareas.					
Se procurará utilizar los portadocumentos colocados a la altura de los ojos.					



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES / IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

ORIENTADOR/A

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES	

movimientos repetitivos

Uso continuado de la voz.					Para prevenir el sobreesfuerzo y la fatiga vocal se recomienda mantener hábitos correctos:	
					- No hablar demasiado rápido ni alto. Calentar la musculatura. - Mantener las fosas nasales libres. - La postura de pie, erguida mientras se habla es mejor que la sentada (así no se comprime el diafragma). En todo caso, evitar el uso de ropa estrecha y cargar el peso en la columna, no en el diafragma. - No usar siempre el mismo tono de voz. - Tomar agua abundante antes de comenzar la jornada y durante todo el día de trabajo para ayudar a que las membranas mucosas de las cuerdas vocales se humedezcan y vuelvan a ser flexibles. - Llevar una alimentación correcta, dormir 8 horas/día, realizar técnicas de relajación.	
	Sobreesfuerzo. Vocal	-	-	-	Deberá evitar hábitos incorrectos:	
	Fatiga: disfonías	-	-	-	- Exponerse a cambios bruscos de temperatura, hablar con catarro, respirar por la boca, ambientes ruidosos que obligan a forzar la voz hablar más alto o en un tono inadecuado, gritar, carraspear o toser frecuentemente, hablar susurrando, hablar mientras se realiza un esfuerzo físico. - Evitar y/o eliminar: tabaco, alcohol, comidas y bebidas fuertes o demasiado calientes o frías.	

Tiempo de trabajo.					Prioriza las tareas importantes.	
					Márcate metas alcanzables.	
	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Lleva una agenda.	
					Aprende a escuchar/decir un NO.	

Carga de trabajo.					Desglosa las tareas.	
					Analiza las opciones.	
	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Busca la mejora.	
					Pide ayuda cuando lo necesites.	

Demanda psicológica.					Confía en ti mismo.	
					Ayuda a los demás.	
	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Pide ayuda cuando lo necesites.	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES POR RIESGOS DE EXHAUSTIÓN

Grado de riesgo: LK: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Variedad y cambios.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Asume los cambios con normalidad. Buscar lo positivo.
Relaciones y comunicación.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Escucha atentamente. Muestra interés. No te aisles. Comparte experiencias.
Conciliación y vida fuera del trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	No lleves el trabajo para tu casa. Reserva tiempo para tu vida personal y para tu familia. Cuida tu calidad de vida. Desconecta de los medios corporativos de comunicación.
Conflictos entre personas.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Aísla tus sentimientos. Propón soluciones. Confía en la otra parte. Busca causas, no culpables.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES POR RIESGOS DE CAÍDAS DE ALTURA

Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.					Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:
Tareas realizadas en las que se suben escaleras manuales con una frecuencia inferior a 4 veces por jornada con una distancia al suelo superior a un metro.	Caídas de personas a distinto nivel	-	-	-	• Evite subir escaleras manuales cuya distancia al suelo sea superior a un metro.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Tareas realizadas en las que se manipulen cargas a partir de 4 kg.	Sobreesfuerzos. Manipulación manual de cargas	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evite manipular pesos superiores a 4 kg. • Durante la lactancia natural, los trabajos repetidos que impliquen tareas muy cerca del cuerpo y que, en presencia de un aumento fisiológico del tamaño y sensibilidad de las mamas, puede dar lugar a ciertas dificultades deberán ser valorados por el servicio médico.
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Varicela Zoster (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Parvovirus B19 (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo cuando exista sospecha razonable de riesgo de exposición.
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Parotiditis (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo durante el primer trimestre de embarazo. • Una vez cumplidas las 12 semanas de gestación, la trabajadora gestante puede reincorporarse a sus tareas laborales habituales previa consulta al servicio médico.



ASPY es una asociación de personas físicas y jurídicas que tienen por objeto la promoción y el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales y de salud en el ámbito de la actividad profesional.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva.
Trabajos con exposición a Rubéola (virus / grupo 2).		-	-	-	
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico de la inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.
Trabajos con exposición a Sarampión (virus / grupo 2).		-	-	-	
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Extremar la higiene personal (lavado de manos), buena higiene respiratoria (tosar en un pañuelo desechable y después tirarlo) y limpiar a menudo las superficies de contacto como las mesas, juguetes o pormos de las puertas.
Trabajos con exposición a Coxsackie A16 (virus / grupo 2).		-	-	-	
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Extremar la higiene personal lavado de manos tras cualquier contacto con orina, secreciones nasales, saliva, tras la higiene de los niños. Especial cuidado durante el cambio de pañales y al recoger los juguetes.
Trabajos con exposición a Citomegalovirus.		-	-	-	

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO

La función docente es la realización de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del proyecto educativo.

La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo.

Cuidado y enseñanza a niños de 6 a 11 años. Trabajos de gestión. Formación continua. Realizar trabajos con los alumnos. Tutorías. Evaluar los aprendizajes de los estudiantes y las estrategias didácticas utilizadas. Asesorar en el uso de recursos. Fomentar la participación de los estudiantes

Proponer actividades de aprendizaje y orientar su realización

Facilitar la comprensión de los contenidos básicos y fomentar el autoaprendizaje.

Gestionar el desarrollo de las clases manteniendo el orden. Motivar al alumnado. Buscar y preparar recursos y materiales didácticos

Preparar las clases. Diagnóstico de necesidades. Conocer al alumnado y establecer el diagnóstico de sus necesidades

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

*Grado de riesgo: N/A, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Uso de escaleras fijas de acceso.					Subir y bajar las escaleras fijas de peldaño en peldaño, sin correr y agarrándose al pasamanos.
Uso de escaleras de tijera.					Baja por las escaleras evitando distracciones.
Uso de escaleras de mano.	Caidas de personas a distinto nivel	M	M	M	Mantener libres de obstáculos y en buen estado las escaleras fijas.
Uso de elementos no diseñados para acceder a zonas elevadas.					En el uso de las escaleras de tijera se deberán cumplir las siguientes medidas de seguridad:
					• La persona trabajadora deberá conocer y aplicar las medidas preventivas establecidas en la norma de seguridad interna. • Las escaleras de tijera deben estar provistas de cadenas o cables que impidan una abertura demasiado amplia al ser utilizada, así como topes en el extremo superior. Y este dispositivo central de unión debe estar totalmente extendido durante el uso de éstas. • Nunca se trabajará a horcadas ni se pasará de un lado a otro por la parte superior.
					Está prohibido utilizar mobiliario para acceder a puntos elevados y especialmente para realizar trabajos o maniobras subidos a los mismos.

Circulación / Trabajo en presencia de posibles derrames de agua, humedad, etc., suelos resbaladizos.	Caidas de personas al mismo nivel, (tropiezos, resbalones...)	B	M	B	Utilizar calzado adecuado al tipo de trabajo que se realiza. Un calzado inestable (por ejemplo, unos zuecos o unos zapatos de tacón) podrá provocar que la persona pueda tropezar durante sus tareas.
--	---	---	---	---	---



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: M: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Instalaciones a nivel del suelo					Un calzado que no tenga una suela suficientemente antideslizante podrá dar lugar a resbalones y caídas del trabajador que incrementarán considerablemente el riesgo de lesión. El calzado constituirá un soporte adecuado para los pies, será estable, con la suela no deslizante, y proporcionará una protección adecuada del pie. Cada empleado debería ser responsable de mantener limpio y en condiciones su puesto de trabajo; para ello cada trabajador deberá proceder a la limpieza inmediata de cualquier suciedad que haya en su puesto de trabajo. Colocar, en los casos requeridos, la señalización de "suelos resbaladizos". Ante posibles derrames, se recogerán inmediatamente y se señalizará la zona húmeda. Los materiales, equipos o cualquier objeto nunca obstruirán los lugares de paso o salidas de emergencia, ni el acceso a los equipos de extinción, protección personal o colectiva. Cuando detecte cualquier situación insegura del suelo y no pueda por sus propios medios subsanar la anomalía deberá avisar al departamento correspondiente para que proceda a su limpieza o reparación. Si el suelo está desgastado y resbaladizo, hay agujeros o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de las instalaciones. El trabajador siempre deberá mirar por dónde se camina.
Caída de armarios de archivo, carpetas u otros objetos de estanterías (Despachos y archivo).	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	M	B	Nunca intente sujetar un armario que se cae. Para evitar los vuelcos, no llenar los cajones de un archivador solamente en su parte delantera. No dejar abiertos varios cajones superiores simultáneamente. La estabilidad de las estanterías, armarios y archivadores debe asegurarse mediante su anclaje entre sí o a la pared, en caso de detectar que alguno no esta se deberá informar al responsable de la empresa. Las estanterías altas y estrechas deben estar bien ancladas. Los archivadores y armarios de cajones rodantes deben tener dispositivo de bloqueo (que impide abrir más de un cajón a la vez). Los almacenamientos en estanterías se realizarán de manera segura y estable, situando los objetos sin sobresalir de las baldas y los más pesados o voluminosos en la parte baja de las mismas. Se evitará sobrecargar las baldas. Los materiales almacenados en gran cantidad sobre pisos deben disponerse de forma que el peso quede uniformemente repartido.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Manipulación de paquetería de más de 3 Kg y otras cargas esporádicas.	Caídas de objetos en manipulación	B	M	B	En el agitado manual de cajas a varios niveles, éstas se colocaran de modo que en cada caja no coincidan los cuatro ángulos con los de la caja inferior. Ubique aquellos objetos voluminosos y pesados a una altura que facilite la manutención adecuada. No manipular varios objetos a la vez y realizar un adecuado agarre de la carga para evitar su caída. Para la manipulación de cargas de excesivo peso (> 25 kg) solicitar ayuda a un compañero. Los juegos, caja u objetos de juego de los niños se distribuirán en paquetes que sean fácilmente manejables. No manipular cargas con peso excesivo ni grandes volúmenes por una sola persona.
Ausencia de limpieza en las zonas de trabajo. Cables eléctricos e informáticos que discurran por el suelo.	Pisadas sobre objetos	B	M	B	Cada persona será responsable del orden y limpieza en su zona de trabajo. No se correrá por las vías de paso. Se deberá eliminar que los cables discurran por zonas de paso. Mantener el cableado canalizado por canaleta.
Objetos en zonas de paso. Almacenamientos provisionales.	Choque contra objetos inmóviles	B	M	B	Mantener el orden y limpieza. No almacenar nada en zonas de paso, junto a puertas ni en las salidas. Desplazarse despacio, evitando movimientos repentinos y descoordinados. Mirar siempre hacia donde nos estamos moviendo. Prestar especial atención al moverse en espacios reducidos.
Mobiliario en general. Material de archivo. Existencia de cajones abiertos.	Choques contra objetos inmóviles	M	B	B	Los pasillos se mantendrán despejados de materiales y obstáculos. Cerrar las puertas y cajones de archivadores después de su uso. La apertura de cajones no deberá ocupar zonas de paso principales. Prestar atención al entorno de trabajo. Desplazarse despacio, evitando movimientos repentinos y descoordinados. Mirar siempre hacia donde nos estamos moviendo.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: M: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Uso de útiles con filo cortante y/o punzante como: cúter, tijeras, grapadora, quita grapas, etc.	Golpes por objetos o herramientas, cortes, pinchazos.	M	B	B	Prestar especial atención al moverse en espacios reducidos. Mantener el orden y limpieza. En el espacio bajo la mesa no se almacenarán cajas u objetos que impidan realizar los movimientos cómodamente. Se deberá tener precaución a la hora de manejar los útiles de oficina. Se guardarán en lugar adecuado cuando no se utilicen, con la punta hacia el fondo, no llevarlos en el bolsillo ni lanzarlos a otro compañero que lo solicite, ni los deje en los bordes de la mesa o estanterías. No utilizar los útiles cortantes para señalar o hacer gesto alguno. Seguir las instrucciones de mantenimiento indicadas por el fabricante y/o suministrador. Durante el manejo de cúteres se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Eliminar lo cúteres que estén oxidados o presenten alguna deficiencia en la unión entre el mango y la hoja. • No utilizar los cúteres como destornilladores, bien sea por su punta o por su filo. • Realizar los movimientos de corte desde el cuerpo del trabajador hacia fuera, evitando dar tirones o sacudidas. • No deben limpiarse los cúteres con las prendas de vestir, sino con una toalla o trapo, apoyándolo sobre una superficie plana (mesa) actuando primero en una de las caras y posteriormente en la otra. No limpiar nunca directamente sobre el filo. • Antes de realizar el corte asegurarse de que no haya nada que obstaculice el movimiento del brazo. • Se debe extraer la cuchilla de corte la medida necesaria para realizar el corte, evitando así que se rompa. • Tener especial precaución al cortar objetos pequeños. • Cuando el cúter haya perdido filo se deberá romper uno de los segmentos con alicates planos. • Intentar utilizar exclusivamente cúteres con hoja retráctil. No usar nunca un cúter de fabricación casera. Durante el manejo de tijeras se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Uso puntual y esporádico de algún producto de limpieza. Actividades con los niños en patios exteriores.	Proyección de fragmentos o partículas	B	M	B	• Observar que las tijeras no estén oxidadas y no presenten filos irregulares. • Colocar el dedo pulgar y el dedo índice respectivamente en los orificios. • Abrir las tijeras soportando en la otra mano el objeto que se va a cortar. • Proceder a cortar sin descuidar la mirada en lo que se está haciendo, evitando tener cerca de los dedos de la mano de la punta de la tijera. • Nunca guardar las tijeras dentro de su uniforme o ropa. • Siempre entregar las tijeras a otra persona por el mango plástico. Durante el manejo de la grapadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Comprobar que el estado de la parte superior de la grapadora está en perfectas condiciones • Subir la parte superior y verificar si esta cuenta o no con ganchos. • Si no posee ganchos colocar la lámina de grapas con mucho cuidado verificando que se soporta de manera adecuada con la otra mano el mango superior de la grapadora. • Cuidadosamente soltar el mango teniendo cuidado que este al cerrar no atrape los dedos de la otra mano con la que sujeta la parte inferior de la grapadora. • Verificar que este bien ajustada. Durante el manejo del quitagrapas se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Comprobar que al hacer presión sobre el quitagrapas este es retráctil. De no ser así no utilizar. • Observar que los dobles dientes del quitagrapas no presente filos irregulares. • Colocar los dobles dientes sobre la grapa de manera que cuando ya estén sobre ellas las pueda arrancar. • Tener precaución de separar los dedos del gancho de la hoja para evitar atrapamientos. Durante el trabajo de manipulación de papel se aconseja el uso de dedales de goma.
					Antes de utilizar cualquier producto, leer detenidamente la etiqueta e indicaciones de peligro y cumplir con todos los consejos de seguridad y recomendaciones que se indican.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de Riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Destruyectoras de documentos Perforadora de papel Encuadernadora Guillotina	Atrapamiento por o entre objetos				En el empleo de productos de limpieza, trasvase, aplicación, etc. utilizar batas de protección tipo panorámicas, si así lo indica el fabricante. Leer detenidamente la Ficha de Datos de Seguridad antes de su uso. Extremar las precauciones en los alrededores en presencia de viento. Utilice las máquinas siempre con sus protecciones puestas. Manéjelas con cuidado, no les pierda el respecto, cumpliendo con lo indicado en el manual de instrucciones. Durante el manejo de la perforadora de papel y la encuadernadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Verificar que la perforadora se encuentre en una superficie plana y estable. • Quite las grapas y/u otros objetos metálicos antes de empezar a perforar. • No exceda nunca la capacidad de rendimiento estimado de la máquina. • Coloque la hoja entre la hendidura de la perforadora verificando que la marca de la hoja coincida con el triángulo señal de la perforadora. • Coloque una mano sobre la parte superior de la perforadora y realizar una leve presión hacia abajo. • Regrese a la posición inicial la herramienta y luego retire la hoja para uso. • Tener atención de no colocar la mano dentro de las hendiduras de la perforadora. Durante el manejo de la destructora de papel y la encuadernadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Nunca introducir las manos. Evitar tocar con las manos las aberturas de alimentación de documentos. • Evitar que la ropa (corbatas) y collares largos o pulseras puedan llegar a tocar la abertura de alimentación de documentos. • Evitar tocar el pelo de la abertura de alimentación de documentos. No inserte clips o grapas en las ranuras de entrada. • Procurar que no caigan al suelo los restos de papel triturado ya que pueden producir resbalones. Durante el manejo de la Guillotina se deberán seguir las siguientes medidas preventivas
	Golpes por objetos o herramientas, cortes, pinchazos.	B	M	B	

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
1. Falta de capacitación del personal	Alto	Alto	Alto	Alto	Implementar programas de capacitación y actualización constante del personal.
2. Falta de recursos financieros	Medio	Medio	Medio	Medio	Optimizar el uso de los recursos disponibles y buscar fuentes alternativas de financiamiento.
3. Falta de comunicación efectiva	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Establecer canales de comunicación claros y fomentar la colaboración entre departamentos.
4. Falta de documentación adecuada	Medio	Medio	Medio	Medio	Implementar un sistema de documentación centralizado y asegurar la actualización de los documentos.
5. Falta de control de calidad	Alto	Alto	Alto	Alto	Implementar procesos de control de calidad rigurosos y realizar auditorías periódicas.
6. Falta de cumplimiento de plazos	Medio	Medio	Medio	Medio	Establecer un cronograma detallado y monitorear el progreso de los proyectos.
7. Falta de seguridad en los datos	Alto	Alto	Alto	Alto	Implementar medidas de seguridad robustas y realizar copias de seguridad regulares.
8. Falta de flexibilidad ante cambios	Medio	Medio	Medio	Medio	Fomentar una cultura de adaptabilidad y establecer procesos ágiles para responder a los cambios.
9. Falta de liderazgo efectivo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Implementar programas de desarrollo de liderazgo y fomentar la toma de decisiones descentralizada.
10. Falta de innovación	Medio	Medio	Medio	Medio	Implementar programas de incentivos para la innovación y fomentar la colaboración entre equipos.

- Utiliza la guillotina sólo para cortar papel.
- Alinea el papel con el dispositivo de la guillotina, no con la mano.
- No retires los dispositivos de protección.
- No accedas a la zona de corte hasta que el ciclo de corte haya terminado.
- Cuando no se utilice, la cuchilla estará protegida.

Fotocopiadoras. Solución de atascos, cambio de tóner, etc.

Contatos técnicos

 $\mathbb{N}$ 

Siempre que sea posible se utilizarán medios mecánicos para evitar la manipulación manual de cargas.

El peso máximo de los materiales u objetos a manipular manualmente de forma continua y en condiciones ideales será de 25 Kg. Estas condiciones nos tienen que permitir levantar la carga con espacio suficiente, fácil sujeción y un levantamiento seguro y sin esfuerzos. En caso contrario se manipularán entre más de una persona.

La carga no debe superar nunca los 25 Kg en caso de hombre y de 15 kg en caso de mujeres, si es superior se utilizarán medios mecánicos, o se solicitará ayuda a terceras personas.

Como norma general, es preferible manipular las cargas cerca del cuerpo, a una altura comprendida entre la altura de los codos y los nudillos, ya que de esta forma disminuye la tensión en la zona lumbar. Si las cargas que se van a manipular se encuentran en el suelo o cerca del mismo, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda.

No se deben realizar nunca movimientos bruscos y de mucho esfuerzo físico sin haber realizado un ligero estiramiento y calentamiento.

Para levantar una carga se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Planificar el levantamiento

- Seguir las indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc.
- Si no aparecen indicaciones en el embalaje, observar bien la carga, prestando especial atención a su forma y tamaño, posible peso, zonas de agarre, posibles puntos peligrosos, etc. Probar a alzar primero un lado, ya que no siempre el tamaño de la carga ofrece una idea exacta de su peso real.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
*Grado de riesgo: Mx: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo					
					- Solicitar ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento y no se puede resolver por medio de la utilización de ayudas mecánicas. - Tener prevista la ruta de transporte y el punto de destino final del levantamiento, retirando los objetos que entorpezcan el paso. - Usar la vestimenta, el calzado y los equipos adecuados.
					2. Colocar los pies
					Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada para el levantamiento, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento.
					3. Adoptar la postura de levantamiento
					- Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha, y mantener el mentón metido. No flexionar demasiado las rodillas. - Nunca realizar giros del tronco con la carga levantada. Se han de mover los pies.
					4. Agarre firme
					Sujetar firmemente la carga empleando ambas manos y pegarla al cuerpo. El mejor tipo de agarre sería un agarre en gancho, pero también puede depender de las preferencias individuales, lo importante es que sea seguro. Cuando sea necesario cambiar el agarre, hacerlo suavemente o apoyando la carga.
					5. Levantamiento suave
					Levantarse suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la espalda derecha. No dar tirones a la carga ni moverla de forma rápida o brusca.
					6. Evitar giros
					Procurar no efectuar nunca giros, es preferible mover los pies para colocarse en la posición adecuada.
					7. Carga pegada al cuerpo
					Mantener la carga pegada al cuerpo durante todo el levantamiento
					8. Depositar la carga
					Si el levantamiento es desde el suelo hasta una altura importante, por ejemplo, la altura de los hombros o más, apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Contactos eléctricos directos (cuadros eléctricos) e indirectos (equipos de trabajo)	Exposición a contactos eléctricos	B	A	M	• Depositar la carga y después ajustarla si es necesario. • Realizar levantamientos espaciados. • Se recomienda seguir los siguientes pasos para levantar una carga: planificar el levantamiento (revisar el buen estado de las cargas no resbaladizas ni con aristas, y que el recorrido esté libre de obstáculos); separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada, doblar las rodillas manteniendo la espalda recta, sujetar firmemente la carga con ambas manos y acercarla al cuerpo, elevar el peso gradualmente manteniendo la espalda recta y sin girar el tronco; mantener la carga lo más próxima al cuerpo posible durante el trayecto; depositar la carga y ajustarla posteriormente; si el levantamiento es elevado apoyar la carga a medio camino. Para el levantamiento y movilización de niños, mantener la espalda recta, flexionar las rodillas y efectuar el levantamiento utilizando la fuerza de las piernas. Mantener el niño lo más cerca posible del cuerpo, y evitar movimientos bruscos de éste. • La mujer trabajadora deberá comunicar tan pronto como sea posible su situación de embarazo o período de lactancia a la empresa, para adoptar las medidas oportunas
					Los sistemas de seguridad de las instalaciones eléctricas (interruptores diferenciales, magnetotérmicos, etc.) no deben ser manipulados (anulados) bajo ningún concepto. La persona que sea autorizada para la manipulación del cuadro eléctrico deberá contar previamente con la formación teórico-práctica que lo capacite. Antes de la puesta en funcionamiento de las máquinas y/o equipos eléctricos, comprobar que los cables de alimentación, las clavijas de conexión y el interruptor, no presentan deterioros. Para la realización de operaciones de reparación, mantenimiento, ajuste o limpieza en estos equipos, desconectarlos previamente de la corriente eléctrica. Las reparaciones, ajustes, mantenimientos o limpieza sólo la realizarán personal autorizado. En emplazamientos de características especiales (húmedos, mojados, polvorientos, con riesgo de incendio o explosión, obras de construcción, etc.) no se olvide de aplicar las medidas de seguridad inherentes a ese emplazamiento. Mantener siempre cerrados los cuadros eléctricos y en correctas condiciones la señalización de peligro de todos los cuadros eléctricos. No desenchufe los equipos tirando de los cables. No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. No sobrecargue los enchufes utilizando ladrones o regletas de forma abusiva, evitando las conexiones intermedias: "ladrones".



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: 100: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Contacto frecuente con alumnos y con objetos manipulados por éstos.	Actividades con exposición a Agentes Biológicos (sin manipulación accidental a agentes biológicos, limpieza de defecaciones, vómitos, mocos,	M	A	A	No accionar ningún componente eléctrico con las manos mojadas ni manipular dichos elementos cuando se encuentren mojados. Apagar y desenchufar los aparatos eléctricos antes de limpiarlos. Durante el manejo de la fotocopiadora, ordenador, ... se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Utilice únicamente el cable de alimentación eléctrica suministrado con la máquina. • No coloque la fotocopiadora/impresora donde se pueda pisar el cable de alimentación eléctrica o tropezar con él. No coloque ningún objeto encima del cable de alimentación. Enchufe el cable de alimentación directamente a una toma de corriente con conexión a tierra. • No puntee ni desactive los interruptores o cierres de seguridad eléctricos y mecánicos. • No introduzca ningún tipo de objeto en las ranuras y orificios de la máquina. Si se toca algún punto donde haya corriente eléctrica, o si se forma un cortocircuito en alguna parte, pueden producirse descargas eléctricas o algún incendio. No deje caer clips ni grapas dentro de la máquina. • No coloque el vaso o taza de café, ni ningún recipiente con líquido, encima de la máquina. • No tocar cables, instalaciones o aparatos eléctricos en mal estado o al descubrirlos. No manipular instalaciones o aparatos eléctricos mojados, evitar las salpicaduras sobre estos equipos. No tocar material conectado a la red eléctrica con las manos o pies mojados. No tirar del cable al desconectar un aparato eléctrico, siempre de la clavija. No tocar cables en mal estado o al descubrirlo. No tocar material conectado a la red eléctrica con las manos o pies mojados. No utilizar enchufes intermedios(ladrones) o alargadores sin toma de tierra para conectar equipos que la necesitan. No se deben manipular instalaciones y equipos eléctricos sino se dispone de la formación y la autorización pertinentes. No tirar del cable al desconectar un aparato eléctrico, siempre de la clavija. Evitar sobrecargar la instalación abusando de ladrones,alargadores con regletas,etc. Los equipos eléctricos se deben apagar cuando no sean utilizados.
					La vigilancia de la salud incluirá un programa de vacunación adecuado a los riesgos biológicos. Vacunarse contra enfermedades más habituales (gripe, hepatitis...) y mantenerlas actualizadas Se recomienda realizar campaña de vacunación antigripal. Se recomienda vacunarse contra la hepatitis (A y B) y tétanos Limpieza y desinfección continua y frecuente de manos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: BA, muy alto; A, alto; B, moderado; B bajo, BIE, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
secreciones, pequeñas heridas. Exposición a enfermedades infecciosas típicas de la infancia (gripe, rubéola, varicela, etc.)					Se tendrán en cuenta las siguientes medidas generales contra posibles contagios: 1. Lavarse las manos adecuadamente, tan frecuente como sea necesario: • Al comenzar y al finalizar la jornada de trabajo. • Antes y después de manipular un elemento contaminado (mocos, vómito...). • Después de manipular ropa u objetos sucios. • Cuando se hayan realizado actos o necesidades personales (comer, uso de aseos, sonarse, etc.). • Si se tienen que frotar los ojos. 2. Uso de guantes de látex cada vez que: • Haya de entrar en contacto con elementos contaminados. • Cuando se manipulen objetos o ropa manchada con fluidos corporales. • En general siempre que exista la posibilidad de mancharnos con esos fluidos. 3. Usar mascarillas, cuando: • Exista posibilidad de contagio a través del aire. • En caso de detectar signos o síntomas de enfermedad. 4. Otras medidas de seguridad con riesgo biológico: • Utilizar contenedores específicos para el desecho de materiales contaminados. • Tapar correctamente las heridas o lesiones en la piel, ya que pueden ser puerta de entrada a infecciones. • Lavar correctamente la ropa salpicada por fluidos o por productos químicos metiéndola en bolsas impermeables tras quitarla, sin arrojarla al suelo o cualquier otro sitio que pudiera ser contagiado. • En caso de salpicaduras de sangre o fluidos corporales (sangre, orina, etc.) en la ropa del personal, material o superficies, extremar la limpieza (lejía al 0,1% de cloro activo). • La ropa de calle es aconsejable mantenerla en taquillas o armarios fuera de la zona de trabajo. • No se guardarán alimentos o bebidas en los aseos o zonas de lavado de ropa. 5. Medidas de prevención ante enfermedades infecciosas: • Informar a los padres o tutores de la no asistencia de niños con enfermedades infecciosas o contagiosas al colegio.
Utilización ocasional de algún producto de limpieza. Fotocopiadoras (Tóner)	Exposición a productos químicos	B	M	B	Antes de usar un producto químico leer detenidamente la etiqueta del envase y ficha de seguridad de éste. Comprobar antes de su utilización el buen estado de los envases y recipientes a fin de detectar y evitar escapes, así como el del propio producto químico.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: 0A: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Realización de actos imprudentes: utilización de calefactores caseros, fumar, encender fuego, colocar prendas sobre radiadores. Olvido de aparatos eléctricos encendidos de forma innecesaria, ...	Incendios	B	A	M	Evitar todo contacto directo con productos químicos: contacto con la piel, la inhalación de los posibles vapores e ingestión. No probar nunca los productos químicos ni olerlos con vistas a su identificación. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua y jabón.
					Es obligatoria la utilización de guantes de protección frente a productos químicos para la manipulación de cualquier producto químico.
					Bajo ningún concepto mezclar ningún producto químico, excepto que en la ficha de datos de seguridad se indique lo contrario.
					Las fotocopiadoras, durante su uso normal, producen gas ozono. El ozono pesa más que el aire y la cantidad depende del volumen de copias. El mantenimiento de las condiciones ambientales correctas (principalmente mediante ventilación de la sala), garantiza que los niveles de ozono se mantengan por debajo de los valores límites de seguridad.
					No manipular el tóner salvo durante su retirada y colocación evitando el contacto e inhalación del polvo del tóner.
					Si se mancha las manos con tóner no se las lave con agua caliente, ha de usarse únicamente agua fría y jabón para enjuagarse. El agua caliente fija el tóner y dificulta su eliminación, si el tóner llega a los ojos, éstos deben lavarse con agua abundante durante varios minutos.
					En el supuesto de un derrame accidental de tóner, no tocar el tóner (utilizar guantes desechables) ni inhalarlo (utilizar mascarilla desechable). No debe soplarse nunca para retirar el polvo de la superficie sobre la que haya caído, barrarlo muy lentamente (con un cepillo pequeño o brocha) y limpie los restos con un trapo o toalla de papel (desechables) humedecida con agua fría. Depositar el polvo en una bolsa de plástico y sellarla herméticamente.
					Mantener en todo momento despejado el acceso a los equipos de extinción contra incendios, no realizando almacenamientos en zonas de paso, vías y salidas de evacuación.
					Mantener el orden y limpieza en el centro de trabajo, evitando almacenar material combustible en las proximidades de enchufes, radiadores, equipos que operan a temperaturas elevadas, cableado de suministro eléctrico y equipos informáticos.
					No sobrecargar los enchufes.
					No acumular materiales en zonas no habilitadas al efecto.
					Revisar el puesto de trabajo al final de la jornada laboral; y si es posible, desconectar los aparatos eléctricos o equipos que no necesiten estar conectados.
					Si se detecta cualquier anomalía en la instalación eléctrica o de protección contra incendios, debe comunicarse.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA muy alto, A alto, Moderado, B bajo, MB muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Desplazamientos "in itinere" o "En Misión" en el desempeño del trabajo, al ir o volver al centro de trabajo. Conductor y/o peatón	Atropellos o golpes con vehículos	B	A	M	Antes de realizar una operación en la que se generen focos de ignición, se deberá comprobar la no existencia en las cercanías de materiales combustibles. No realizar dichas operaciones en caso contrario.
	Caidas al mismo nivel (tropezos, resbalones...)				Vigilar la presencia de focos de ignición (partes calientes de máquinas, fumar imprudentemente, etc.).
					No colocar ropas ni objetos sobre radiadores.
					Consignas de actuación en caso de incendio:
					• De la alarma al descubrir el incidente. • No realizar actuaciones de forma individual sin comunicarlo. • Pedir ayuda y evitar correr riesgos innecesarios. • Seguir en todo momento las indicaciones que se nos den. • Seguir las vías de evacuación hasta el punto de reunión o hasta la vía pública. • Comprobar que al evacuar queden cerradas las puertas y ventanas. • Comprobar que no queda nadie en nuestra área de trabajo. • Acompañar a visitas, clientes, etc. al punto de reunión
					No obstruya ni cubra las aperturas y ranuras de los equipos de oficina, si no tiene la ventilación adecuada, la máquina puede sobrecalentarse.
					Prestar atención cuando se salga a la vía pública, emplear el chaleco reflectante.
					Durante la conducción no está permitido el uso de emisoras ni de teléfonos móviles; emplear los equipos de manos libres, solamente si es necesario.
					No está permitido el consumo de alcohol o drogas.
					Usar de los dispositivos de retención (cinturón de seguridad, Tanto en asientos delanteros como traseros).
					Mantener siempre la distancia adecuada al siguiente coche de acuerdo con el estado de la calzada y la velocidad del vehículo.
					Tener en cuenta las indicaciones de los medicamentos en la interferencia con la conducción de los vehículos.
					Disponer de gafas de protección solar que serán graduadas en caso de ser necesario.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Temperatura					Aparte del cumplimiento de Reglamento de circulación se deberá prestar especial atención a la hora de bajarse del vehículo por la aproximación de otros automóviles. Para bajar del vehículo se abrirá la puerta con la mano derecha para forzarnos a mirar hacia atrás y ver si se aproxima algún vehículo. Antes de cruzar una calle mirar a ambos lados y evitar mirar o hablar con el móvil mientras se cruza.
Humedad relativa					Se elegirán espacios seguros para estacionar, sea de modo provisional o definitivo, no pagados a las carreteras.
Velocidad de aire					En caso de circular como peatón, se hará por aceras y lugares habilitados para personas sin invadir la zona de circulación de tráfico rodado.
					Respetar siempre los límites de velocidad marcados, las señales de tráfico, marcas viales, semáforos, etc.
					Revisar periódicamente los elementos claves de seguridad del vehículo: siguiendo el plan de mantenimiento que marque el fabricante del vehículo.
	Exposición a condiciones termo higrométricas	B	M	B	Controlar las condiciones de temperatura mediante el termostato de los despachos y zonas comunes, abrir o cerrar ventanas al exterior, etc., para cumplir con el Real Decreto 486/1997 sobre lugares de trabajo para trabajos sedentarios:
					• Temperatura: Entre 17°C y 27°C.
					• Humedad relativa: Entre 30 % y 70 %
					• Velocidad del aire: <0,25 m/s Ambientes no calurosos o con aire acondicionado. <0,50 m/s Ambientes calurosos.
					En caso de bajas temperaturas:
					• El personal llevará ropa de abrigo para las bajas temperaturas.
					En caso de exposición solar:
					• Beber agua.
					• Vestir adecuadamente con ropas cómodas y tejidos claros.
	Exposición a temperaturas ambientales extremas	B	M	B	• Durante la vigilancia y control de los niños, intentad hacerlo colocándose en lugares con sombra.
					• Proteger la cabeza con gorras o sombreros.
					• Evitar la exposición directa de la piel al sol. Usar camisa de tejido ligero con mangas.
					• Proteja las zonas expuestas al sol con cremas de alta protección. Unos 30 min antes de exponerse al sol aplíquese crema con un Factor de Protección Solar superior a 30.
Cuidado de niños en el exterior, con posible exposición a radiación UV en verano.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Utilización de tizas de yeso en las pizarras de las clases.	Exposición a agentes sensibilizantes. Alergias	B	M	B	En la medida de lo posible, emplear pizarras plásticas con rotulador borrrable. En el caso de utilizar tizas, que éstas sean antialérgicas o usarlas con guantes (látex, vinilo).
Fotocopiadoras	Exposición a radiaciones	B	M	B	Si se trabaja con la puerta superior de la fotocopidora abierta la radiación puede afectar a los ojos, pero si se utiliza correctamente, los riesgos derivados de ésta son muy bajos ya que la lámpara emisora está prácticamente en su alojamiento y se apaga automáticamente al detenerse la máquina.
Posturas de trabajo forzadas - flexión de tronco - trabajos en cuclillas Estatismo postural (permanecer de pie durante tiempo prolongado). Adopción de posturas y realización de movimientos inadecuados en el trabajo	Fatiga postural	M	M	M	Alternar tareas Se deberán establecer pequeños periodos de descanso. En lo posible evitar los movimientos bruscos y forzados del cuerpo. Al objeto de reducir la fatiga, no permanecer demasiado tiempo en la misma posición y efectuar movimientos suaves de estiramiento de los músculos y cambios de tarea. Evite o reduzca las posturas forzadas y permanentes durante periodos largos, especialmente la inclinación, la flexión y la torsión de la espalda. Posición de pie: Manténgase erguido con la espalda recta, el vientre y hombros hacia detrás y la cabeza levantada con el cuello recto. Hágalo de forma natural, sin forzar. • Posición de las manos: En las operaciones manuales repetitivas mantenga la muñeca alineada con el antebrazo y apoyando frecuentemente sobre la mesa para relajar los músculos. Evite o reduzca esfuerzos excesivos, posiciones extremas frecuentes o permanentes. Descanse o cambie de tarea.
Permanecer durante largo tiempo de pie.	Fatiga Postural	M	M	M	Es conveniente realizar cambios de postura, realizando pausas, cambiando a la posición de sentado, efectuando movimientos suaves de estiramiento de músculos, etc. Alternar posturas de pie y sentada. Se recomienda seguir unos criterios para mejorar la ergonomía postural: • Correcta posición en silla de trabajo. • Realizar cambios posturales, evitando mantener la postura sentado de forma prolongada, tronco erguido y lo más cerca posible a la mesa manteniendo un ángulo de codos y rodillas de alrededor de 90°. • La cabeza y el cuello deben estar lo más rectos posible. • Se debe de utilizar las tronas para dar de comer a los usuarios para mantener una postura ergonómica.
Permanecer durante largo tiempo con las cervicales y lumbares dobladas para atender las necesidades de los niños.					



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: M= muy alto, A= alto, M= moderado, B= bajo, ME= muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
------------------	--------	----	----	-----	------------------------------------

Se recomienda estudiar la posibilidad de comprar suplementos acolchados en los cambiadores y suplementos de plástico en las bañeras sobre todo para las personas trabajadoras de mayor estatura.

Utilización de pantalla digital y/o cañón proyector. Haz de luz del proyector a las pantallas de proyección que puede incidir sobre el docente durante las exposiciones de clase.

Colgar junto al proyector las instrucciones de uso y seguir sus indicaciones.

Evitar pasar entre la pizarra y el proyector durante las exposiciones de clase. Si durante la exposición fuera necesario situarse entre ambos, haceto de lado o de espalda y nunca dirigir la vista hacia el proyector.

Colocarse de manera que el rayo de proyección no incida con su puesto de trabajo.

Tratar de controlar las emociones negativas. Aísla tus sentimientos. Propón soluciones. Confía en la otra parte. Busca causas, no culpables.

Si se ve implicado en un conflicto (entre compañeros, alumnos o padres, etc.), intentar resolver la problemática mediante la negociación entre las partes, proponiendo diversas alternativas para solucionar las problemáticas o controversias y evitando la confrontación o enfrentamiento entre cualquiera de las partes.

Disputas que acaban con peleas con compañeros o terceras personas.
Contacto con alumnos.

Violencia, agresión y/o amenaza

B M B

Si el conflicto no se resuelve será necesaria la intervención de un tercero para mediar en el mismo.

Si se produjesen amenazas, agresiones verbales o físicas, etc., alertar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado para que medien en el mismo.

Seguir el Procedimiento establecido por su Organización para la comunicación y resolución de estos conflictos.

Para prevenir el sobreesfuerzo y la fatiga vocal se recomienda mantener hábitos correctos:

- | | | | |
|--|--|-------|--|
| Uso continuado de la voz en la impartición de clases | Enfermedad Profesional por el esfuerzo mantenido de la voz. Disfonías. | M M M | <ul style="list-style-type: none">No hablar demasiado rápido ni alto.La postura de pie, erguida mientras se habla es mejor que la sentada (así no se comprime el diafragma).No usar siempre el mismo tono de voz.Tomar agua abundante antes de comenzar la jornada y durante todo el día de trabajo para ayudar a que las membranas mucosas de las cuerdas vocales se humedezcan y vuelvan a ser flexibles.Realizar pausas periódicas. |
|--|--|-------|--|



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

*Grado de riesgo: NA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
					▪ El estrés y la ansiedad afectan directamente tanto a la frecuencia respiratoria como a la tensión muscular y frecuencia cardíaca, aumentando el riesgo de disfonía por esfuerzo. ▪ Controlar los niveles de humedad ▪ Reducir nivel de polvo. ▪ Controlar las corrientes de aire - Reducir en ruido ambiental. ▪ Utilizar medios auxiliares para llamar la atención de los alumnos ▪ Hacer ejercicio físico ▪ Utilizar técnicas para evitar la fatiga vocal ▪ Formación en el uso de la voz y en la prevención de trastornos de la voz. ▪ Llevar una alimentación correcta, dormir 8 horas/día, realizar técnicas de relajación.
Deberá evitar hábitos incorrectos:					
					▪ Exponerse a cambios bruscos de temperatura, hablar con catarro, respirar por la boca, ambientes ruidosos que obligan a forzar la voz hablar más alto o en un tono inadecuado, gritar, carraspear o toser frecuentemente, hablar susurrando, hablar mientras se realiza un esfuerzo físico, ▪ Evitar y/o eliminar: tabaco, alcohol, comidas y bebidas fuertes o demasiado calientes o frías. ▪ El humo del tabaco irrita la superficie mucosa de las vías respiratorias y también facilita el reflujo gastroesofágico ▪ El alcohol induce un descenso en el tono y la extensión de la voz, e influye sobre la fono articulación, disminuyendo la inteligibilidad de la palabra. ▪ Muchos medicamentos ocasionan sequedad de las mucosas. ▪ - Evitar tomar café o té antes de las clases, conferencias, ensayos, ya que favorecen la deshidratación de las mucosas y la carraspera. ▪ Evitar aerosoles bucales, caramelos y sustancias derivadas del mentol y eucalipto. ▪ No realizar esfuerzos vocales excesivos. ▪ Hidratación frecuente, evitando bebidas frías. Evitar cambios bruscos de condiciones ambientales.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
					- Evitar carraspear y toser con frecuencia. Bostezar para relajar la garganta. - Beber agua a menudo y tragar lentamente. Evitar gritar, chillar o tratar de hablar por encima del ruido ambiental.- Esperar a que los alumnos estén en silencio para comenzar a hablar.-Encontrar formas no vocales de mantener la atención de los alumnos: palmas, silbidos, un instrumento, gestos, cambios de entonación, etc.- Aprender técnicas de proyección vocal adecuadas.-Evitar hablar de manera prolongada a larga distancia y en el exterior.-Reducir el ruido de fondo existente en el entorno de clase. No dirigirse a audiencias numerosas sin una amplificación adecuada.-Utilizar un micrófono para hablar en público.-Proyectar la voz usando un soporte muscular adecuado e independiente de la garganta.-Conocer nuestros límites físicos en cuanto a tono e intensidad. Evitar el estrés, la fatiga y las tensiones emocionales que puedan afectar a la voz.- - Aprender estrategias para hablar en público de manera eficaz. - Evitar los esfuerzos vocales intensos y agresivos. - Evitar tensar los músculos de la cara, el cuello, hombros y garganta. - Mantener la garganta relajada cuando se empiece a hablar.Evitar tensar o apretar los dientes, la mandíbula o la lengua durante la fonación .Respirar adecuadamente. - Mantener el cuerpo relajado y procurar que la respiración sea natural.-?Permitir que el abdomen y la zona intercostal se muevan libremente. - Utilizar posturas adecuadas.-?Mantener una posición para hablar confortable, erguida y simétrica. - Utilizar el tono óptimo, ni muy agudo ni muy grave. - Mantener una voz alimentada por el flujo respiratorio, de manera que el tono se mantenga, varíe y suene bien. - Permitir variaciones del tono vocal mientras se ejercita la fonación. - Mantener hábitos y el entorno saludable. - Limitar el uso de la voz. Destinar periodos de tiempo al reposo de la voz durante el día. - Aprender a detectar los primeros signos de fatiga vocal: dolor de garganta, sequedad.- Evitar ambientes secos y pocos húmedos, como los que puede generar el aire acondicionado o la calefacción excesiva

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: NA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, NB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Responsabilidad frente a posibles incidentes o accidentes sufridos por los niños dentro y fuera del centro de trabajo.					
Fatiga ocasionada por las exigencias emocionales asociadas al trato con niños y familiares que se encuentran en situaciones complejas					
Fatiga mental: Respuesta	B	M	B		▪ Establecer tiempos de descanso, es preferible pausas cortas y repartidas a lo largo de la jornada a una única y larga. Se recomienda la utilización de medios auxiliares, pizarras digitales, proyectores, micrófono, altavoces, es necesario reducir/eliminar las fuentes de polvo como la tiza empleando lizas duras hipoalergénicas, sustituyendo estas por rotuladores (no hay que olvidar que algunos también implican riesgo debido a la evaporación de disolvente durante su uso), realizando la limpieza de las pizarras por métodos húmedos, realizando la limpieza de borradores y gomas de forma frecuente y en exterior, etc.
Si se ve implicado en un conflicto (entre compañeros, alumnos o padres, etc.), intentar resolver la problemática mediante la negociación entre las partes, proponiendo diversas alternativas para solucionar las problemáticas o controversias y evitando la confrontación o enfrentamiento entre cualquiera de las partes.					
Si el conflicto no se resuelve será necesaria la intervención de un tercero para mediar en el mismo.					
Si se produjesen amenazas, agresiones verbales o físicas, etc., alertar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado para que medien en el mismo.					
Se debe disponer de un encargado (mando o superior jerárquico) con funciones para la resolución de conflictos; al que se deben dirigir los trabajadores en caso de conflicto.					
El entrenamiento emocional al personal, en reconocimiento de sus propias emociones, empatía y habilidades de comunicación (p. ej: entrenamiento en inteligencia emocional), para prevenir/disminuir el factor de riesgo psicosocial.					
mejorando así la comunicación entre administración, niños y padres.					
Usar técnicas de afrontamiento del estrés emocional. Es muy importante que adquieran técnicas que les permitan interactuar con los niños y familias sin que ello suponga una implicación excesiva o un desgaste emocional.					
La persona trabajadora deberá conocer su responsabilidad frente a posibles accidentes o incidentes sufridos por los niños dentro y fuera del centro de trabajo.					
Establecer protocolos de atención a niños y familiares que permitan manejar las situaciones conflictivas o de tensión.					
Fomentar el apoyo entre empleados públicos y de otros profesionales que los asesoren, mejorando así la comunicación entre administración, niños y padres.					



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: M: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Carga mental por elevados niveles de atención. Variedad del contenido de las tareas.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Es aconsejable organizar la jornada laboral (puede hacerse de forma diaria o semanal) de forma que se combinen tareas complejas con otras más ligeras o menos exigentes a nivel mental. Solicitar la información necesaria para la realización correcta de nuestro trabajo. Evitar situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programar el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes. Gestionar nuestra jornada considerando el tiempo de dedicación para cada tarea. En la medida que los sistemas informáticos lo permitan, ajustar los elementos de trabajo y utilizar las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias. A ser posible, alternar el trabajo ante pantallas con tareas que demanden una variación de postura y con menos exigencias visuales y mentales, como puede ser la atención telefónica, el archivo o la realización de fotocopias, etc. Procurar mantener una buena forma física, además de seguir una dieta equilibrada y adecuada al gasto energético diario, ayuda a la prevención de las consecuencias del estrés, así como de las lesiones musculoesqueléticas.
Tiempo de trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Prioriza las tareas importantes. Márcate metas alcanzables. Lleva una agenda. Aprende a escuchar/decir un NO.
Demanda psicológica.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Confía en ti mismo. Ayuda a los demás. Pide ayuda cuando lo necesites.
Variedad y cambios.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Asume los cambios con normalidad. Buscar lo positivo.
Relaciones y comunicación.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Escucha atentamente. Muestra interés.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: BA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Conciliación y vida fuera del trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	No te aisles. Comparte experiencias.
					No lleses el trabajo para tu casa. Reserva tiempo para tu vida personal y para tu familia. Cuida tu calidad de vida. Desconecta de los medios corporativos de comunicación.
Conflictos entre personas.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Aísla tus sentimientos. Propón soluciones. Confía en la otra parte. Busca causas, no culpables.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO / LA ENFERMERÍA Y LA ATENCIÓN PRIMARIA

Grado de riesgo: BA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Caídas de personas a distinto nivel	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evite subir escaleras manuales cuya distancia al suelo sea superior a un metro.
Tareas realizadas en las que se suben escaleras manuales con una frecuencia inferior a 4 veces por jornada con una distancia al suelo superior a un metro.					
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Posturas forzadas, bipedestación dinámica	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evite la bipedestación dinámica ininterrumpida que supere las tres horas al día de la jornada.
Tareas realizadas en bipedestación dinámica a partir de 3 h/día de la jornada.					



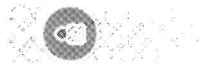
Grado de riesgo: M: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Sobreesfuerzos. Manipulación manual de cargas	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evite manipular pesos superiores a 4 kg. • Durante la lactancia natural, los trabajos repetidos que impliquen tareas muy cerca del cuerpo y que, en presencia de un aumento fisiológico del tamaño y sensibilidad de las mamas, puede dar lugar a ciertas dificultades deberán ser valorados por el servicio médico.
Tareas realizadas en las que se manipulen cargas a partir de 4 kg.		-	-	-	
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.		-	-	-	
Trabajos con exposición a Varicela Zoster (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.		-	-	-	
Trabajos con exposición a Parvovirus B19 (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo cuando exista sospecha razonable de riesgo de exposición.
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.		-	-	-	
Trabajos con exposición a Parotiditis (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo durante el primer trimestre de embarazo. • Una vez cumplidas las 12 semanas de gestación, la trabajadora gestante puede reincorporarse a sus tareas laborales habituales previa consulta al servicio médico.
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.		-	-	-	

Grado de riesgo: M: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, LB: muy bajo.

FACTORES DE RIESGO MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES

Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva.
Trabajos con exposición a Rubéola (virus / grupo 2).						
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico de la inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.
Trabajos con exposición a Sarampión (virus / grupo 2).						
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Extremar la higiene personal (lavado de manos), buena higiene respiratoria (toser en un pañuelo desechable y después tirarlo) y limpiar a menudo las superficies de contacto como las mesas, juguetes o pomos de las puertas.
Trabajos con exposición a Coxsackie A16 (virus / grupo 2).						
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Extremar la higiene personal lavado de manos tras cualquier contacto con orina, secreciones nasales, saliva, tras la higiene de los niños. Especial cuidado durante el cambio de pañales y al recoger los juguetes.
Trabajos con exposición a Citomegalovirus.						



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

La función docente es la realización de los procesos sistemáticos de enseñanza – aprendizaje en la asignatura de Educación Física, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del proyecto educativo.

La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo, dentro de la asignatura de Educación Física. Uso de aulas, gimnasio y patio para el desarrollo su actividad.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA - muy alto, A - alto, M - moderado, B - bajo, MB - muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Uso de escaleras fijas de acceso.					Subir y bajar las escaleras fijas de peldaño en peldaño, sin correr y agarrándose al pasamanos.
Uso de escaleras de tijera.					Baja por las escaleras evitando distracciones.
Uso de elementos no diseñados para acceder a zonas elevadas.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M	Mantener libres de obstáculos y en buen estado las escaleras fijas.
Realización de ejercicios con los alumnos.					En el uso de las escaleras de tijera se deberán cumplir las siguientes medidas de seguridad:
					• La persona trabajadora deberá conocer y aplicar las medidas preventivas establecidas en la norma de seguridad interna. • Las escaleras de tijera deben estar provistas de cadenas o cables que impidan una abertura demasiado amplia al ser utilizada, así como topes en el extremo superior. Y este dispositivo central de unión debe estar totalmente extendido durante el uso de éstas. • Nunca se trabajará a horcadas ni se pasará de un lado a otro por la parte superior.
					Está prohibido utilizar mobiliario de la oficina para acceder a puntos elevados y especialmente para realizar trabajos o maniobras subidos a los mismos.
					Durante la realización de los ejercicios de demostración en las espalderas, colocar una colchoneta en el suelo, para que amortigüe en caso de caída.
Circulación / Trabajo en presencia de posibles derrames de agua, humedad, etc., suelos resbaladizos.	Caídas de personas al mismo nivel, (tropezos, resbalones...)	B	M	B	Utilizar calzado adecuado al tipo de trabajo que se realiza. Un calzado inestable (por ejemplo, unos zuecos o unos zapatos de tacón) podrá provocar que la persona pueda tropezar durante sus tareas.
Instalaciones a nivel del suelo.					Un calzado que no tenga una suela suficientemente antideslizante podrá dar lugar a resbalones y caídas de la persona trabajadora que incrementarán considerablemente el riesgo de lesión.
Realización de ejercicios con los alumnos.					El calzado constituirá un soporte adecuado para los pies, será estable, con la suela no deslizante, y proporcionará una protección adecuada del pie.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: BA muy alto, A alto, M moderado, B bajo, MB muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Existencia de obstáculos durante las clases prácticas: balones, colchonetas, etc.					Cada empleado debería ser responsable de mantener limpio y en condiciones su puesto de trabajo; para ello cada persona trabajadora deberá proceder a la limpieza inmediata de cualquier suciedad que haya en su puesto de trabajo. Colocar, en los casos requeridos, la señalización de "suelos resbaladizos". Ante posibles derrames, se recogerán inmediatamente y se señalizará la zona húmeda. Los materiales, equipos o cualquier objeto nunca obstruirán los lugares de paso o salidas de emergencia, ni el acceso a los equipos de extinción, protección personal o colectiva. Cuando detecte cualquier situación insegura del suelo y no pueda por sus propios medios subsanar la anomalía deberá avisar al departamento correspondiente para que proceda a su limpieza o reparación. Si el suelo está desgastado y resbaladizo, hay agujeros o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de las instalaciones. La persona trabajadora siempre deberá mirar por dónde se camina. Extremar las precauciones en la impartición de las clases prácticas. Antes de realizar actividades con los alumnos que pudieran llevar a caídas, (p. ej. montaje de circuitos), colocar una base de colchonetas perimetralmente, para que amortigüe el golpe en caso de caer fuera del mismo. Dejar pasillos para circular entre colchonetas u otros objetos
Caída de armarios de archivo, carpetas u otros objetos de estanterías (Despachos y archivo).	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	M	B	Nunca intente sujetar un armario que se cae. Para evitar los vuelcos, no llenar los cajones de un archivador solamente en su parte delantera. No dejar abiertos varios cajones superiores simultáneamente. La estabilidad de las estanterías, armarios y archivadores debe asegurarse mediante su anclaje entre sí o a la pared, en caso de detectar que alguno no lo está se deberá informar al responsable de la empresa. Las estanterías altas y estrechas deben estar bien ancladas. Los archivadores y armarios de cajones rodantes deben tener dispositivo de bloqueo (que impide abrir más de un cajón a la vez). Los almacenamientos en estanterías se realizarán de manera segura y estable, situando los objetos sin sobresalir de las baldas y los más pesados o voluminosos en la parte baja de las mismas. Se evitará sobrecargar las baldas.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					Grado de riesgo: M: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, NB: muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES	
Manipulación manual de materiales o cargas superiores a 3 Kg.	Caídas de objetos en manipulación	M	B	B	Los materiales almacenados en gran cantidad sobre pisos deben disponerse de forma que el peso quede uniformemente repartido.	
					En el apilado manual de cajas a varios niveles, éstas se colocarán de modo que en cada caja no coincidan los cuatro ángulos con los de la caja inferior.	
					Ubique aquellos objetos voluminosos y pesados a una altura que facilite la manutención adecuada.	
					No manipular varios objetos a la vez y realizar un adecuado agarre de la carga para evitar su caída.	
					Para la manipulación de cargas de excesivo peso (> 25 kg) solicitar ayuda a un compañero.	
Ausencia de limpieza en las zonas de trabajo.	Pisadas sobre objetos	B	M	B	La paquetería se distribuirá en paquetes que sean fácilmente manejables.	
					No manipular cargas con peso excesivo ni grandes volúmenes por una sola persona.	
					Cuando llegue la paquetería pesada, indicar al transportista lo traslade a la zona de destino final de almacenamiento.	
					Cada persona será responsable del orden y limpieza en su zona de trabajo.	
					No se correrá por las vías de paso.	
Objetos en zonas de paso.	Choque contra objetos inmóviles	B	M	B	Se deberá eliminar que los cables discurran por zonas de paso.	
					Mantener el cableado canalizado por canaleta.	
					Mantener el orden y limpieza.	
					No almacenar nada en zonas de paso, junto a puertas ni en las salidas.	
					Desplazarse despacio, evitando movimientos repentinos y descoordinados.	
Almacenamientos provisionales.	Choques contra objetos inmóviles	M	B	B	Mirar siempre hacia donde nos estamos moviendo.	
					Prestar especial atención al moverse en espacios reducidos.	
					Los pasillos se mantendrán despejados de materiales y obstáculos.	
					Cerrar las puertas y cajones de archivadores después de su uso.	
					La apertura de cajones no deberá ocupar zonas de paso principales.	
Mobiliario en general.	Choques contra objetos inmóviles	M	B	B	Prestar atención al entorno de trabajo.	

Este documento pertenece a los anexos de la evaluación de riesgos y forma parte de las medidas de control e instrucciones relacionadas con los riesgos en el puesto de trabajo.

© ASPY Prevención

www.aspyprevencion.com

ALERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PERSONAL E UNIVERSIDADES: CEP JOSÉ MARÍA BREA SEGADE

3/20



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: Mx: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, N/B: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
					Desplazarse despacio, evitando movimientos repentinos y descoordinados.
					Mirar siempre hacia donde nos estamos moviendo.
					Prestar especial atención al moverse en espacios reducidos.
					Mantener el orden y limpieza.
					En el espacio bajo la mesa no se almacenarán cajas u objetos que impidan realizar los movimientos cómodamente.
					Se deberá tener precaución a la hora de manejar los útiles de oficina.
					Se guardarán en lugar adecuado cuando no se utilicen, con la punta hacia el fondo, no llevarlos en el bolsillo ni lanzarlos a otro compañero que lo solicite, ni los deje en los bordes de la mesa o estanterías.
					No utilizar los útiles cortantes para señalar o hacer gesto alguno.
					Seguir las instrucciones de mantenimiento indicadas por el fabricante y/o suministrador.
					Durante el manejo de cúteres se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:
					• Eliminar los cúteres que estén oxidados o presenten alguna deficiencia en la unión entre el mango y la hoja. • No utilizar los cúteres como destornilladores, bien sea por su punta o por su filo. • Realizar los movimientos de corte desde el cuerpo de la persona trabajadora hacia fuera, evitando dar tirones o sacudidas. • No deben limpiarse los cúteres con las prendas de vestir, sino con una toalla o trapo, apoyándolo sobre una superficie plana (mesa) actuando primero en una de las caras y posteriormente en la otra. No limpiar nunca directamente sobre el filo. • Antes de realizar el corte asegurarse de que no haya nada que obstaculice el movimiento del brazo. • Se debe extraer la cuchilla de corte la medida necesaria para realizar el corte, evitando así que se rompa. • Tener especial precaución al cortar objetos pequeños. • Cuando el cúter haya perdido filo se deberá romper uno de los segmentos con alicates planos.
Uso de útiles con filo cortante y/o punzante como: cúter, tijeras, grapadora, quitagrapas, etc.	Golpes por objetos o herramientas, cortes, pinchazos.	M	B	B	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: BA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
					• Intentar utilizar exclusivamente cúteres con hoja retráctil. No usar nunca un cutter de fabricación casera.
					Durante el manejo de tijeras se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:
					• Observar que las tijeras no estén oxidadas y no presenten filos irregulares. • Colocar el dedo pulgar y el dedo índice respectivamente en los orificios. • Abrir las tijeras soportando en la otra mano el objeto que se va a cortar. • Proceder a cortar sin descuidar la mirada en lo que se está haciendo, evitando tener cerca de los dedos de la mano de la punta de la tijera. • Nunca guardar las tijeras dentro de su uniforme o ropa. • Siempre entregar las tijeras a otra persona por el mango plástico.
					Durante el manejo de la grapadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:
					• Comprobar que el estado de la parte superior de la grapadora está en perfectas condiciones • Subir la parte superior y verificar si esta cuenta o no con ganchos. • Si no posee ganchos colocar la lámina de grapas con mucho cuidado verificando que se soporta de manera adecuada con la otra mano el mango superior de la grapadora. • Cuidadosamente soltar el mango teniendo cuidado que este al cerrar no atrape los dedos de la otra mano con la que sujeta la parte inferior de la grapadora. • Verificar que este bien ajustada.
					Durante el manejo del quitagrapas se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:
					• Comprobar que al hacer presión sobre el quitagrapas este es retráctil. De no ser así no utilizar. • Observar que los dobles dientes del quitagrapas no presente filos irregulares. • Colocar los dobles dientes sobre la grapa de manera que cuando ya estén sobre ellas las pueda arrancar. • Tener precaución de separar los dedos del gancho de la hoja para evitar atrapamientos.
					Durante el trabajo de manipulación de papel se aconseja el uso de dedales de goma.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Código de riesgo: MA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Destructoras de documentos. Perforadora de papel. Encuadernadora. Guillotina.	Atrapamiento por o entre objetos Golpes por objetos o herramientas, cortes, pinchazos	B	M	B	Utilice las máquinas siempre con sus protecciones puestas. Manéjelas con cuidado, no les pierda el respecto, cumpliendo con lo indicado en el manual de instrucciones. Durante el manejo de la perforadora de papel y la encuadernadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Verificar que la perforadora se encuentre en una superficie plana y estable. • Quite las grapas y/u otros objetos metálicos antes de empezar a perforar. • No exceda nunca la capacidad de rendimiento estimado de la máquina. • Colocar la hoja entre la hendidura de la perforadora verificando que la marca de la hoja coincida con el triángulo señal de la perforadora. • Colocar una mano sobre la parte superior de la perforadora y realizar una leve presión hacia abajo. • Regresar a la posición inicial la herramienta y luego retirar la hoja para uso. • Tener atención de no colocar la mano dentro de las hendiduras de la perforadora. Durante el manejo de la destructora de papel y la encuadernadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Nunca introducir las manos. Evitar tocar con las manos las aberturas de alimentación de documentos. • Evitar que la ropa (corbatas) y collares largos o pulseras puedan llegar a tocar la abertura de alimentación de documentos. • Evitar tocar el pelo de la abertura de alimentación de documentos. No inserte clips o grapas en las ranuras de entrada. • Procurar que no caigan al suelo los restos de papel triturado ya que pueden producir resbalones. Durante el manejo de la Guillotina se deberán seguir las siguientes medidas preventivas • Utiliza la guillotina sólo para cortar papel. • Alinea el papel con el dispositivo de la guillotina, no con la mano. • No retires los dispositivos de protección.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Fotocopiadoras. Solución de atascos, cambio de tóner, etc.	Contactos térmicos	B	M	B	- No accedas a la zona de corte hasta que el ciclo de corte haya terminado. - Cuando no se utilice, la cuchilla estará protegida. Desconectar la máquina siempre que se tenga que manipular en su interior. Esperar un tiempo hasta que se enfríen las partes calientes para evitarse el contacto con las mismas (prestar atención a la señalización). Realizar un calentamiento previo, antes del desarrollo de actividades deportivas, y ejercicios de estiramiento a lo largo de la jornada Siempre que sea posible se utilizarán medios mecánicos para evitar la manipulación manual de cargas. El peso máximo de los materiales u objetos a manipular manualmente de forma continua y en condiciones ideales será de 25 Kg. Estas condiciones nos tienen que permitir levantar la carga con espacio suficiente, fácil sujeción y un levantamiento seguro y sin esfuerzos. En caso contrario se manipularán entre más de una persona. La carga no debe superar nunca los 25 Kg en caso de hombre y de 15 kg en caso de mujeres, si es superior se utilizarán medios mecánicos, o se solicitará ayuda a terceras personas. Como norma general, es preferible manipular las cargas cerca del cuerpo, a una altura comprendida entre la altura de los codos y los nudillos, ya que de esta forma disminuye la tensión en la zona lumbar. Si las cargas que se van a manipular se encuentran en el suelo o cerca del mismo, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda. No se deben realizar nunca movimientos bruscos y de mucho esfuerzo físico sin haber realizado un ligero estiramiento y calentamiento. Para levantar una carga se pueden seguir los siguientes pasos: - Planificar el levantamiento - Seguir las indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc. - Si no aparecen indicaciones en el embalaje, observar bien la carga, prestando especial atención a su forma y tamaño, posible peso, zonas de agarre, posibles puntos peligrosos, etc. Probar a alzar primero un lado, ya que no siempre el tamaño de la carga ofrece una idea exacta de su peso real.
Manipulación manual de materiales o cargas superiores a 3 Kg.					
Realización de ejercicios de demostración y ayuda a los alumnos.	Sobreesfuerzos	M	M	M	
Traslado de material deportivo.					



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
					- Solicitar ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento y no se puede resolver por medio de la utilización de ayudas mecánicas. - Tener prevista la ruta de transporte y el punto de destino final del levantamiento, retirando los objetos que entorpezcan el paso. - Usar la vestimenta, el calzado y los equipos adecuados.
					2. Colocar los pies
					Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada para el levantamiento, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento.
					3. Adoptar la postura de levantamiento
					- Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha, y mantener el mentón metido. No flexionar demasiado las rodillas. - Nunca realizar giros del tronco con la carga levantada. Se han de mover los pies.
					4. Agarre firme
					Sujetar firmemente la carga empleando ambas manos y pegarla al cuerpo. El mejor tipo de agarre sería un agarre en gancho, pero también puede depender de las preferencias individuales, lo importante es que sea seguro. Cuando sea necesario cambiar el agarre, hacerlo suavemente o apoyando la carga.
					5. Levantamiento suave
					Levantarse suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la espalda derecha. No dar tirones a la carga ni moverla de forma rápida o brusca.
					6. Evitar giros
					Procurar no efectuar nunca giros, es preferible mover los pies para colocarse en la posición adecuada.
					7. Carga pegada al cuerpo
					Mantener la carga pegada al cuerpo durante todo el levantamiento.
					8. Depositar la carga
					Si el levantamiento es desde el suelo hasta una altura importante, por ejemplo, la altura de los hombros o más, apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: BA: muy alto, A: alto, B: moderado, C: bajo, D: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Contactos eléctricos directos (cuadros eléctricos) e indirectos (equipos de trabajo).	Exposición a contactos eléctricos	B	A	M	• Depositar la carga y después ajustarla si es necesario. • Realizar levantamientos espaciados. Los sistemas de seguridad de las instalaciones eléctricas (interruptores diferenciales, magnetotérmicos, etc.) no deben ser manipulados (anulados) bajo ningún concepto. La persona que sea autorizada para la manipulación del cuadro eléctrico deberá contar previamente con la formación teórico-práctica que lo capacite. Antes de la puesta en funcionamiento de las máquinas y/o equipos eléctricos, comprobar que los cables de alimentación, las clavijas de conexión y el interruptor, no presentan deterioros. Para la realización de operaciones de reparación, mantenimiento, ajuste o limpieza en estos equipos, desconectarlos previamente de la corriente eléctrica. Las reparaciones, ajustes, mantenimientos o limpieza sólo la realizarán personal autorizado. En emplazamientos de características especiales (húmedos, mojados, polvorientos, con riesgo de incendio o explosión, obras de construcción, etc.) no se olvide de aplicar las medidas de seguridad inherentes a ese emplazamiento. Mantener siempre cerrados los cuadros eléctricos y en correctas condiciones la señalización de peligro de todos los cuadros eléctricos. No desenchufe los equipos tirando de los cables. No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. No sobrecargue los enchufes utilizando ladrones o regletas de forma abusiva, evitando las conexiones intermedias: "ladrones". No accionar ningún componente eléctrico con las manos mojadas ni manipular dichos elementos cuando se encuentren mojados. Apagar y desenchufar los aparatos eléctricos antes de limpiarlos. Durante el manejo de la fotocopidora, ordenador, ... se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Utilice únicamente el cable de alimentación eléctrica suministrado con la máquina. • No coloque la fotocopidora/impresora donde se pueda pisar el cable de alimentación eléctrica o tropezar con él. No coloque ningún objeto encima del cable de alimentación. Enchufe el cable de alimentación directamente a una toma de corriente con conexión a tierra.
Manipulación de aparatos electrónicos: fotocopidora, ordenador, etc.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de fuego: NA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Realización de actos imprudentes: utilización de calefactores caseros, fumar, encender fuego, colocar prendas sobre radiadores, Olvido de aparatos eléctricos encendidos de forma innecesaria...	Incendios	B	A	M	- No puntee ni desactive los interruptores o cierres de seguridad eléctricos y mecánicos. - No introduzca ningún tipo de objeto en las ranuras y orificios de la máquina. Si se toca algún punto donde haya corriente eléctrica, o si se forma un cortocircuito en alguna parte, pueden producirse descargas eléctricas o algún incendio. No deje caer clips ni grapas dentro de la máquina. - No coloque el vaso o taza de café, ni ningún recipiente con líquido, encima de la máquina.
					Mantener en todo momento despejado el acceso a los equipos de extinción contra incendios, no realizando almacenamientos en zonas de paso, vías y salidas de evacuación. Mantener el orden y limpieza en el centro de trabajo, evitando almacenar material combustible en las proximidades de enchufes, radiadores, equipos que operan a temperaturas elevadas, cableado de suministro eléctrico y equipos informáticos. No sobrecargar los enchufes. No acumular materiales en zonas no habilitadas al efecto. Revisar el puesto de trabajo al final de la jornada laboral; y si es posible, desconectar los aparatos eléctricos o equipos que no necesiten estar conectados. Si se detecta cualquier anomalía en la instalación eléctrica o de protección contra incendios, debe comunicarse. Antes de realizar una operación en la que se generen focos de ignición, se deberá comprobar la no existencia en las cercanías de materiales combustibles. No realizar dichas operaciones en caso contrario. Vigilar la presencia de focos de ignición (partes calientes de máquinas, fumar imprudentemente, etc.). No colocar ropas ni objetos sobre radiadores. Consignas de actuación en caso de incendio: - De la alarma al descubrir el incidente. - No realizar actuaciones de forma individual sin comunicarlo. - Pedir ayuda y evitar correr riesgos innecesarios. - Seguir en todo momento las indicaciones que se nos den. - Seguir las vías de evacuación hasta el punto de reunión o hasta la vía pública.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PUESTO DE TRABAJO					
FACTOR DE RIESGO		RIESGO	PB	SV	GR*
			MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES		
Golpes, balonazos, etc. accidentales durante el transcurso de las clases de educación física. Disputas que acaban con peleas con compañeros o terceras personas. Contacto con alumnos.		Accidentes causados por seres vivos	- Comprobar que al evacuar queden cerradas las puertas y ventanas. - Comprobar que no queda nadie en nuestra área de trabajo. - Acompañar a visitas, clientes, etc. al punto de reunión. No obstruya ni cubra las aperturas y ranuras de los equipos de oficina, si no tiene la ventilación adecuada, la máquina puede sobrecalentarse. Extremar las precauciones y mantener la atención, cuando se realicen actividades con riesgo de sufrir golpes o balonazos accidentales. El docente deberá extremar las precauciones al realizar ejercicio físico con los alumnos. Recordar a los alumnos las normas de conducta, para que realicen los ejercicios o juegos de forma moderada, sin dar patadas fuertes o balonazos que puedan causar daño a docentes y compañeros. Mantener una distancia de los alumnos, en función de la actividad que se realice, hasta que todos hayan cesado la misma. Evitar dar la espalda a los alumnos, manteniendo control visual sobre los mismos para poder reaccionar en situaciones (balonazos, empujones, caídas, etc.), que se puedan producir durante la realización de ejercicios.		
Desplazamientos "in itinere" o "in misión" en el desempeño del trabajo, al ir o volver al centro de trabajo. Conductor y/o peatón.		Atropellos o golpes con vehículos Caídas al mismo nivel (tropiezos, resbalones...)	Prestar atención cuando se salga a la vía pública, emplear el chaleco reflectante. Durante la conducción no está permitido el uso de emisoras ni de teléfonos móviles; emplear los equipos de manos libres, solamente si es necesario. No está permitido el consumo de alcohol o drogas. Usar de los dispositivos de retención (cinturón de seguridad -tanto en asientos delanteros como traseros-). Mantener siempre la distancia adecuada al siguiente coche de acuerdo con el estado de la calzada y la velocidad del vehículo. Tener en cuenta las indicaciones de los medicamentos en la interferencia con la conducción de los vehículos. Disponer de gafas de protección solar que serán graduadas en caso de ser necesario. Aparte del cumplimiento de Reglamento de Reglamento de circulación se deberá prestar especial atención a la hora de bajarse del vehículo por la aproximación de otros automóviles. Para bajar del vehículo se abrirá la puerta con la mano derecha para forzarlos a mirarnos a mirar hacia atrás y ver si se aproxima		



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

*Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Contacto frecuente con alumnos y con objetos manipulados por éstos. Actividades con exposición a Agentes Biológicos (sin manipulación intencionada). Exposición accidental a agentes biológicos, limpieza de defecaciones, vómitos, mocos, secreciones, pequeñas heridas. Exposición a enfermedades infecciosas típicas de la infancia (gripe, rubéola, varicela, etc.)	Enfermedades infecciosas	M	M	M	algun vehículo. Antes de cruzar una calle mirar a ambos lados y evitar mirar o hablar con el móvil mientras se cruza. Se elegirán espacios seguros para estacionar, sea de modo provisional o definitivo, no pegados a las carreteras. En caso de circular como peatón, se hará por aceras y lugares habilitados para personas sin invadir la zona de circulación de tráfico rodado. Respetar siempre los límites de velocidad marcados, las señales de tráfico, marcas viales, semáforos, etc. Revisar periódicamente los elementos claves de seguridad del vehículo: siguiendo el plan de mantenimiento que marque el fabricante del vehículo. La vigilancia de la salud incluirá un programa de vacunación adecuado a los riesgos biológicos. Vacunarse contra enfermedades más habituales (gripe, hepatitis...) y mantenerlas actualizadas. Se recomienda realizar campaña de vacunación antigripal. Se recomienda vacunarse contra la hepatitis (A y B) y tétanos. Limpieza y desinfección continua y frecuente de manos. Se tendrán en cuenta las siguientes medidas generales contra posibles contagios: 1. Lavarse las manos adecuadamente, tan frecuente como sea necesario: • Al comenzar y al finalizar la jornada de trabajo. • Antes y después de manipular un elemento contaminado (mocos, vómito...). • Después de manipular ropa u objetos sucios. • Cuando se hayan realizado actos o necesidades personales (comer, uso de aseos, sonarse, etc.). • Si se tienen que frotar los ojos. 2. Uso de guantes de látex cada vez que: • Haya de entrar en contacto con elementos contaminados. • Cuando se manipulen objetos o ropa manchada con fluidos corporales. • En general siempre que exista la posibilidad de mancharnos con esos fluidos. 3. Usar mascarillas, cuando: • Exista posibilidad de contagio a través del aire. • En caso de detectar signos o síntomas de enfermedad. 4. Otras medidas de seguridad con riesgo biológico: • Utilizar contenedores específicos para el desecho de materiales contaminado.



PROFESOR/A ED. FÍSICA

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PUESTO DE TRABAJO					Grado de riesgo: BA: muy alto A: alto M: moderado B: bajo MB: muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES	
Utilización ocasional de productos limpieza. Fotocopiadoras (Tóner).	Exposición a productos químicos	B	M	B	• Tapar correctamente las heridas o lesiones en la piel, ya que pueden ser puerta de entrada a infecciones. • Lavar correctamente la ropa salpicada por fluidos o por productos químicos metiéndola en bolsas impermeables tras quitarla, sin arrojarla al suelo o cualquier otro sitio que pudiera ser contagiado. • En caso de salpicaduras de sangre o fluidos corporales (sangre, orina, etc.) en la ropa del personal, material o superficies, extremar la limpieza (lejía al 0,1% de cloro activo). • La ropa de calle es aconsejable mantenerla en taquillas o armarios fuera de la zona de trabajo. • No se guardarán alimentos o bebidas en los aseos o zonas de lavado de ropa.	
					5. Medidas de prevención ante enfermedades infecciosas: Informar a los padres o tutores de la no asistencia de niños con enfermedades infecciosas o contagiosas al colegio.	
					Antes de usar un producto químico leer detenidamente la etiqueta del envase y ficha de seguridad de éste. Comprobar antes de su utilización el buen estado de los envases y recipientes a fin de detectar y evitar escapes, así como el del propio producto químico. Evitar todo contacto directo con productos químicos: contacto con la piel, la inhalación de los posibles vapores e ingestión. No probar nunca los productos químicos ni olerlos con vistas a su identificación. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua y jabón. Es obligatoria la utilización de guantes de protección frente a productos químicos para la manipulación de cualquier producto químico. Bajo ningún concepto mezclar ningún producto químico, excepto que en la ficha de datos de seguridad se indique lo contrario. Las fotocopiadoras, durante su uso normal, producen gas ozono. El ozono pesa más que el aire y la cantidad depende del volumen de copias. El mantenimiento de las condiciones ambientales correctas (principalmente mediante ventilación de la sala), garantiza que los niveles de ozono se mantengan por debajo de los valores límites de seguridad. No manipular el tóner salvo durante su retirada y colocación evitando el contacto e inhalación del polvo del tóner. Si se mancha las manos con tóner no se las lave con agua caliente, ha de usarse únicamente agua fría y jabón para enjuagarse. El agua caliente fija el tóner y dificulta su eliminación, si el tóner llega a los ojos, éstos deben lavarse con agua abundante durante varios minutos. En el supuesto de un derrame accidental de tóner, no tocar el tóner (utilizar guantes desechables) ni inhalarlo (utilizar mascarilla desechable). No debe soplarse nunca para retirar el polvo de la	

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Temperatura.					
Humedad relativa.					
Velocidad de aire.					
	Exposición a condiciones termo higrométricas	B	M	B	superficie sobre la que haya caído, bárralo muy lentamente (con un cepillo pequeño o brocha) y limpie los restos con un trapo o toalla de papel (desechables) humedecida con agua fría. Depositar el polvo en una bolsa de plástico y sellarla herméticamente.
					Controlar las condiciones de temperatura mediante el termostato de los despachos y zonas comunes, abrir o cerrar ventanas al exterior, etc., para cumplir con el Real Decreto 486/1997 sobre lugares de trabajo para trabajos sedentarios:
					• Temperatura: Entre 17°C y 27°C.
					• Humedad relativa: Entre 30 % y 70 %.
					• Velocidad del aire: <0,25 m/s Ambientes no calurosos o con aire acondicionado. <0,50 m/s Ambientes calurosos.
Adopción de posturas forzadas durante el desarrollo de las clases al explicar y escribir en la pizarra: inclinación del tronco, bipedestación prolongada, flexión extensión del cuello, brazos por encima de los hombros, etc., durante la realización de ejercicios de demostración y ayuda a los alumnos.					Realizar un calentamiento previo, antes del desarrollo de actividades deportivas, y ejercicios de estiramiento a lo largo de la jornada.
	Fatiga postural	M	M	M	Se recomienda alternar la posición de pie con la de sentado a lo largo de las clases y evitar el estatismo postural. Al agacharse, utilizar los músculos de las piernas, manteniendo la espalda recta.
					También se recomienda la utilización de calzado ancho, cómodo y sujeto al talón para evitar la carga postural.
					Recomendaciones para el trabajo sentado:
Posturas forzadas de cuello y espalda durante la utilización de Pantallas de visualización de datos.					• Regula la altura del asiento, apoyando la espalda erguida en el respaldo y asegurándote de que los codos queden aproximadamente a la altura del plano de trabajo.
Posiciones adoptadas de la espalda en la silla. Estado de la silla de trabajo.					• La posición de las piernas debe ser tal que los pies apoyen en el suelo o sobre un reposapiés y el ángulo de flexión de las rodillas no inferior a 90°. Si, una vez realizado el ajuste anterior, no puede apoyar los pies cómodamente en el suelo, solicite un reposapiés.
Orientación del monitor.	Fatiga postural	M	M	M	• Los muslos se apoyarán horizontalmente en toda su extensión, formando ángulo recto con las piernas y pies apoyando perfectamente en el suelo. De precisarse, disponer de reposapiés.
Espacio disponible en la mesa de trabajo para la ubicación de teclado y documentación.					• Siéntese de forma que su espalda permanezca en contacto con el respaldo del asiento.
					• Regule la altura del respaldo de su silla de trabajo y ajústela de forma que la suave prominencia del respaldo quede situada a la altura de la zona lumbar.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: M: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; N: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Utilización de pantalla digital y/o cañón proyector. Haz de luz del proyector a las pantallas de proyección que puede incidir sobre el docente durante las exposiciones de clase.	Fatiga visual	B	M	B	• Acerque la silla a la mesa de trabajo de manera que no tenga que inclinar el tronco hacia delante (verifique que los eventuales reposabrazos de la silla no le impiden dicho acercamiento, para lo cual deberían poder deslizarse bajo el tablero de la mesa). • En los trabajos sedentarios debe favorecerse el movimiento y los cambios de postura. • Se recomienda realizar ejercicios de relajación muscular durante los descansos. • La existencia varios complementos puede mejorar mucho la funcionalidad y ergonomía del entorno de trabajo con PVD: ▪ Reposapiés. ▪ Soportes para el monitor. ▪ Bandejas para documentación. ▪ Reposamuñecas en teclado y alfombrilla del ratón.
					Trabajos con pantallas de visualización de datos • El conjunto silla - mesa debe permitir al usuario adoptar una postura correcta y, al mismo tiempo, permitir los cambios de postura, por ejemplo: inclinar hacia atrás el respaldo de la silla para relajar la espalda, estirar las piernas de vez en cuando bajo la mesa, proporcionar el espacio necesario para alojar el cuerpo y realizar sin dificultad los movimientos que demande la tarea, entre otros. • Mantener una correcta postura del cuerpo en el puesto de trabajo con pantallas de visualización, puede reducir la fatiga postural y aumentar el confort. • Se deben evitar los giros e inclinaciones frontales o laterales del tronco. • La cabeza no estará inclinada más de 20°, evitándose los giros frecuentes de ella. • La pantalla debe colocarse a una con una altura y con una inclinación adecuada tal que pueda ser visualizada dentro del espacio comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60° bajo la horizontal. Colgar junto al proyector las instrucciones de uso y seguir sus indicaciones. Evitar pasar entre la pizarra y el proyector durante las exposiciones de clase. Si durante la exposición fuera necesario situarse entre ambos, hacerlo de lado o de espalda y nunca dirigir la vista hacia el proyector. Colocarse de manera que el rayo de proyección no incida con su puesto de trabajo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA, Muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
------------------	--------	----	----	-----	------------------------------------

Para prevenir el sobreesfuerzo y la fatiga vocal se recomienda mantener hábitos correctos:

- No hablar demasiado rápido ni alto.
- La postura de pie, erguida mientras se habla es mejor que la sentada (así no se comprime el diafragma).
- No usar siempre el mismo tono de voz.
- Tomar agua abundante antes de comenzar la jornada y durante todo el día de trabajo para ayudar a que las membranas mucosas de las cuerdas vocales se humedezcan y vuelvan a ser flexibles.
- Llevar una alimentación correcta, dormir 8 horas/día, realizar técnicas de relajación.
- Deberá evitar hábitos incorrectos:
 - Exponerse a cambios bruscos de temperatura, hablar con catarro, respirar por la boca, ambientes ruidosos que obligan a forzar la voz hablar más alto o en un tono inadecuado, gritar, carraspear o toser frecuentemente, hablar susurrando, hablar mientras se realiza un esfuerzo físico,
 - Evitar y/o eliminar: tabaco, alcohol, comidas y bebidas fuertes o demasiado calientes o frías.

Si se ve implicado en un conflicto (entre compañeros, alumnos o padres, etc.), intentar resolver la problemática mediante la negociación entre las partes, proponiendo diversas alternativas para solucionar las problemáticas o controversias y evitando la confrontación o enfrentamiento entre cualquiera de las partes.

Si el conflicto no se resuelve será necesaria la intervención de un tercero para mediar en el mismo.

Si se produjesen amenazas, agresiones verbales o físicas, etc., alertar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado para que medien en el mismo.

Solicitar la información necesaria para la realización correcta de nuestro trabajo.

Evitar situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada.

Si es posible, programar el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes.

Gestionar nuestra jornada considerando el tiempo de dedicación para cada tarea.

Enfermedad Profesional por el esfuerzo mantenido de la voz. Disfonías

Uso continuado de la voz en la impartición de clases.

Fatiga mental: Respuesta

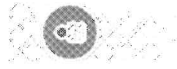
Trabajo realizado con los alumnos y compañeros, atención a los padres, etc.

Accidentes causados por seres vivos

Carga mental por elevados niveles de atención.

Variedad del contenido de las tareas.

Insatisfacción derivada de factores psicosociales



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PUESTO DE TRABAJO					Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES	
					En la medida que los sistemas informáticos lo permitan, ajustar los elementos de trabajo y utilizar las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.	
					A ser posible, alternar el trabajo ante pantallas con tareas que demanden una variación de postura y con menos exigencias visuales y mentales, como puede ser la atención telefónica, el archivo o la realización de fotocopias, etc.	
					Procurar mantener una buena forma física, además de seguir una dieta equilibrada y adecuada al gasto energético diario, ayuda a la prevención de las consecuencias del estrés, así como de las lesiones musculoesqueléticas.	
Tiempo de trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Prioriza las tareas importantes.	
					Márcate metas alcanzables.	
					Lleva una agenda.	
					Aprende a escuchar/decir un NO.	
Carga de trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Desglosa las tareas.	
					Analiza las opciones.	
					Busca la mejora.	
					Pide ayuda cuando lo necesites.	
Demanda psicológica.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Confía en ti mismo.	
					Ayuda a los demás.	
					Pide ayuda cuando lo necesites.	
Variedad y cambios.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Asume los cambios con normalidad.	
					Buscar lo positivo.	
Relaciones y comunicación.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Escucha atentamente.	
					Muestra interés.	
					No te aisles.	
					Comparte experiencias.	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Conciliación y vida fuera del trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	No laves el trabajo para tu casa. Reserva tiempo para tu vida personal y para tu familia. Cuida tu calidad de vida. Desconecta de los medios corporativos de comunicación.
Conflictos entre personas.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Aísla tus sentimientos. Propón soluciones. Confía en la otra parte. Busca causas, no culpables.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Profesoras de actividad física con baja demanda física	Sobresfuerzos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar la actividad a partir de la semana 30 en embarazos únicos y en la semana 28 en embarazos múltiples
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Tareas realizadas en las que se suben escaleras manuales con una frecuencia inferior a 4 veces por jornada con una distancia al suelo superior a un metro.	Caidas de personas a distinto nivel	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evite subir escaleras manuales cuya distancia al suelo sea superior a un metro.
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Tareas realizadas en sedestación prolongada sin posibilidad de cambio	Posturas forzadas, sedestación prolongada	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:



Grado de riesgo: M: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
de postura durante más de 3 horas al día.					Evite la sedestación prolongada sin posibilidad de cambio de postura que supere las tres horas al día de la jornada.
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Posturas forzadas, bipedestación estática	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evite la bipedestación estática ininterrumpida que supere las dos horas al día de la jornada.
Tareas realizadas en bipedestación ininterrumpida estática a partir de 2 h/día de la jornada.					
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Sobreesfuerzos. Manipulación manual de cargas	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: - Evite manipular pesos superiores a 4 kg. - Durante la lactancia natural, los trabajos repetidos que impliquen tareas muy cerca del cuerpo y que, en presencia de un aumento fisiológico del tamaño y sensibilidad de las mamas, puede dar lugar a ciertas dificultades deberán ser valorados por el servicio médico.
Tareas realizadas en las que se manipulen cargas a partir de 4 kg.					
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.
Trabajos con niños y adolescentes con posible exposición a Varicela Zoster (virus / grupo 2).					
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo cuando exista sospecha razonable de riesgo de exposición.
Trabajos con niños y adolescentes con posible exposición a Parvovirus B19 (virus / grupo 2).					

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES / IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS / TRABAJADOR/A: *Garbido de riesgo: N/A, muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo*

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con niños y adolescentes con posible exposición a Parotiditis (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: - Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo durante el primer trimestre de embarazo. - Una vez cumplidas las 12 semanas de gestación, la trabajadora gestante puede reincorporarse a sus tareas laborales habituales previa consulta al servicio médico.
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con niños y adolescentes con posible exposición a Rubéola (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva.
Possibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con niños y adolescentes con posible exposición a Sarampión (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico de la inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.



IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

La función docente es la realización de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del proyecto educativo.

La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo.

Realizar trabajos con los alumnos. Tutorías. Evaluar los aprendizajes de los estudiantes y las estrategias didácticas utilizadas. Asesorar en el uso de recursos. Fomentar la participación de los estudiantes

Proponer actividades de aprendizaje y orientar su realización

Facilitar la comprensión de los contenidos básicos y fomentar el autoaprendizaje.

Gestionar el desarrollo de las clases manteniendo el orden. Motivar al alumnado. Buscar y preparar recursos y materiales didácticos

Preparar las clases. Diagnóstico de necesidades. Conocer al alumnado y establecer el diagnóstico de sus necesidades

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

*Grado de riesgo: M: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Uso de escaleras fijas de acceso.					Subir y bajar las escaleras fijas de peldaño en peldaño, sin correr y agarrándose al pasamanos. Bajar por las escaleras evitando distracciones.
Uso de escaleras de tijera.	Caídas de personas a distinto nivel	M	M	M	Mantener libres de obstáculos y en buen estado las escaleras fijas.
Uso de escaleras de mano.					En el uso de las escaleras de tijera se deberán cumplir las siguientes medidas de seguridad:
Uso de elementos no diseñados para acceder a zonas elevadas.					• La persona trabajadora deberá conocer y aplicar las medidas preventivas establecidas en la norma de seguridad interna. • Las escaleras de tijera deben estar provistas de cadenas o cables que impidan una abertura demasiado amplia al ser utilizada, así como topes en el extremo superior. Y este dispositivo central de unión debe estar totalmente extendido durante el uso de éstas. • Nunca se trabajará a horcadas ni se pasará de un lado a otro por la parte superior.
					Está prohibido utilizar mobiliario para acceder a puntos elevados y especialmente para realizar trabajos o maniobras subidos a los mismos.

Circulación / Trabajo en presencia de posibles derrames de agua, humedad, etc., suelos resbaladizos.	Caídas de personas al mismo nivel, (tropezos, resbalones...)	B	M	B	Utilizar calzado adecuado al tipo de trabajo que se realiza. Un calzado inestable (por ejemplo, unos zuecos o unos zapatos de tacón) podrá provocar que la persona pueda tropezar durante sus tareas.
--	--	---	---	---	---

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: N/A, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Instalaciones a nivel del suelo					Un caizado que no tenga una suela suficientemente antideslizante podrá dar lugar a resbalones y caídas del trabajador que incrementarán considerablemente el riesgo de lesión. El calzado constituirá un soporte adecuado para los pies, será estable, con la suela no deslizante, y proporcionará una protección adecuada del pie. Cada empleado debería ser responsable de mantener limpio y en condiciones su puesto de trabajo; para ello cada trabajador deberá proceder a la limpieza inmediata de cualquier suciedad que haya en su puesto de trabajo. Colocar, en los casos requeridos, la señalización de "suelos resbaladizos". Ante posibles derrames, se recogerán inmediatamente y se señalizará la zona húmeda. Los materiales, equipos o cualquier objeto nunca obstruirán los lugares de paso o salidas de emergencia, ni el acceso a los equipos de extinción, protección personal o colectiva. Cuando detecte cualquier situación insegura del suelo y no pueda por sus propios medios subsanar la anomalía deberá avisar al departamento correspondiente para que proceda a su limpieza o reparación. Si el suelo está desgastado y resbaladizo, hay agujeros o irregularidades, se debe comunicar rápidamente al responsable de las instalaciones. El trabajador siempre deberá mirar por dónde se camina.
Caída de armarios de archivo, carpetas u otros objetos de estanterías (Despachos y archivo).	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	M	B	Nunca intente sujetar un armario que se cae. Para evitar los vuelcos, no llenar los cajones de un archivador solamente en su parte delantera. No dejar abiertos varios cajones superiores simultáneamente. La estabilidad de las estanterías, armarios y archivadores debe asegurarse mediante su anclaje entre sí o a la pared, en caso de detectar que alguno no lo esta se deberá informar al responsable de la empresa. Las estanterías altas y estrechas deben estar bien ancladas. Los archivadores y armarios de cajones rodantes deben tener dispositivo de bloqueo (que impide abrir más de un cajón a la vez). Los almacenamientos en estanterías se realizarán de manera segura y estable, situando los objetos sin sobresalir de las baldas y los más pesados o voluminosos en la parte baja de las mismas. Se evitará sobrecargar las baldas. Los materiales almacenados en gran cantidad sobre pisos deben disponerse de forma que el peso quede uniformemente repartido.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

(Grado de riesgo: M: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo)

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Manipulación de paquetería de más de 3 Kg y otras cargas esporádicas.	Caídas de objetos en manipulación	B	M	B	En el apilado manual de cajas a varios niveles, éstas se colocarán de modo que en cada caja no coincidan los cuatro ángulos con los de la caja inferior. Ubique aquellos objetos voluminosos y pesados a una altura que facilite la manipulación adecuada. No manipular varios objetos a la vez y realizar un adecuado agarre de la carga para evitar su caída. Para la manipulación de cargas de excesivo peso (> 25 kg) solicitar ayuda a un compañero. Los juegos, caja u objetos de juego de los niños se distribuirán en paquetes que sean fácilmente manejables. No manipular cargas con peso excesivo ni grandes volúmenes por una sola persona.
Ausencia de limpieza en las zonas de trabajo.					Cada persona será responsable del orden y limpieza en su zona de trabajo.
Cables eléctricos e informáticos que discurran por el suelo.	Pisadas sobre objetos	B	M	B	No se correrá por las vías de paso. Se deberá eliminar que los cables discurran por zonas de paso. Mantener el cableado canalizado por canaleta.
Objetos en zonas de paso.					Mantener el orden y limpieza.
Almacenamientos provisionales.	Choque contra objetos inmóviles	B	M	B	No almacenar nada en zonas de paso, junto a puertas ni en las salidas. Desplazarse despacio, evitando movimientos repentinos y descoordinados. Mirar siempre hacia donde nos estamos moviendo. Prestar especial atención al moverse en espacios reducidos.
Mobiliario en general.					Los pasillos se mantendrán despejados de materiales y obstáculos.
Material de archivo.	Choques contra objetos inmóviles	M	B	B	Cerrar las puertas y cajones de archivadores después de su uso. La apertura de cajones no deberá ocupar zonas de paso principales. Prestar atención al entorno de trabajo.
Existencia de cajones abiertos.					Desplazarse despacio, evitando movimientos repentinos y descoordinados. Mirar siempre hacia donde nos estamos moviendo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Clasificación de riesgo: NA, muy alto; A, alto; B, moderado; B, bajo; MB, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Prestar especial atención al moverse en espacios reducidos.					
Mantener el orden y limpieza.					
En el espacio bajo la mesa no se almacenarán cajas u objetos que impidan realizar los movimientos cómodamente.					
Se deberá tener precaución a la hora de manejar los útiles de oficina.					
Se guardarán en lugar adecuado cuando no se utilicen, con la punta hacia el fondo, no llevarlos en el bolsillo ni lanzarlos a otro compañero que lo solicite, ni los deje en los bordes de la mesa o estanterías.					
No utilizar los útiles cortantes para señalar o hacer gesto alguno.					
Seguir las instrucciones de mantenimiento indicadas por el fabricante y/o suministrador.					
Durante el manejo de cúteres se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:					
Uso de útiles con filo cortante y/o punzante como: cúter, tijeras, grapadora, quita grapas, etc.	Golpes por objetos o herramientas, cortes, pinchazos.	M	B	B	• Eliminar los cúteres que estén oxidados o presenten alguna deficiencia en la unión entre el mango y la hoja.
					• No utilizar los cúteres como destornilladores, bien sea por su punta o por su filo.
					• Realizar los movimientos de corte desde el cuerpo del trabajador hacia fuera, evitando dar tirones o sacudidas.
					• No deben limpiarse los cúteres con las prendas de vestir, sino con una toalla o trapo, apoyándolo sobre una superficie plana (mesa) actuando primero en una de las caras y posteriormente en la otra. No limpiar nunca directamente sobre el filo.
					• Antes de realizar el corte asegurarse de que no haya nada que obstaculice el movimiento del brazo.
					• Se debe extraer la cuchilla de corte la medida necesaria para realizar el corte, evitando así que se rompa.
					• Tener especial precaución al cortar objetos pequeños.
					• Cuando el cúter haya perdido filo se deberá romper uno de los segmentos con alicates planos.
					• Intentar utilizar exclusivamente cúteres con hoja retráctil. No usar nunca un cúter de fabricación casera.
					• Durante el manejo de tijeras se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: M: muy alto, A: alto, B: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO			MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES		
	PB	SV	GR*			
Uso puntual y esporádico de algún producto de limpieza. Actividades con los niños en patios exteriores.	B	M	B	• Observar que las tijeras no estén oxidadas y no presenten filos irregulares. • Colocar el dedo pulgar y el dedo índice respectivamente en los orificios. • Abrir las tijeras soportando en la otra mano el objeto que se va a cortar. • Proceder a cortar sin descuidar la mirada en lo que se está haciendo, evitando tener cerca de los dedos de la mano de la punta de la tijera. • Nunca guardar las tijeras dentro de su uniforme o ropa. • Siempre entregar las tijeras a otra persona por el mango plástico. Durante el manejo de la grapadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:		
				• Comprobar que el estado de la parte superior de la grapadora está en perfectas condiciones • Subir la parte superior y verificar si esta cuenta o no con ganchos. • Si no posee ganchos colocar la lámina de grapas con mucho cuidado verificando que se soporta de manera adecuada con la otra mano el mango superior de la grapadora. • Cuidadosamente soltar el mango teniendo cuidado que este al cerrar no atrape los dedos de la otra mano con la que sujeta la parte inferior de la grapadora. • Verificar que este bien ajustada. Durante el manejo del quitagrapas se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:		
Proyección de fragmentos o partículas	B	M	B	• Comprobar que al hacer presión sobre el quitagrapas este es retráctil. De no ser así no utilizar. • Observar que los dobles dientes del quitagrapas no presente filos irregulares. • Colocar los dobles dientes sobre la grapa de manera que cuando ya estén sobre ellas las pueda arrancar. • Tener precaución de separar los dedos del gancho de la hoja para evitar atrapamientos. Durante el trabajo de manipulación de papel se aconseja el uso de dedales de goma.		
				Antes de utilizar cualquier producto, leer detenidamente la etiqueta e indicaciones de peligro y cumpla con todos los consejos de seguridad y recomendaciones que se indican.		

Uso puntual y esporádico de algún producto de limpieza.
Actividades con los niños en patios exteriores.

Proyección de fragmentos o partículas

B M B

Antes de utilizar cualquier producto, leer detenidamente la etiqueta e indicaciones de peligro y cumpla con todos los consejos de seguridad y recomendaciones que se indican.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: N/A, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Destruidoras de documentos Perforadora de papel Encuademadora Guillotina	Atrapamiento por o entre objetos	B	M	B	En el empleo de productos de limpieza, trasvase, aplicación, etc. utilizar gafas de protección tipo panorámicas, si así lo indica el fabricante. Leer detenidamente la Ficha de Datos de Seguridad antes de su uso. Extremar las precauciones en los areneros exteriores en presencia de viento. Utilice las máquinas siempre con sus protecciones puestas. Manéjelas con cuidado, no les pierda el respecto, cumpliendo con lo indicado en el manual de instrucciones. Durante el manejo de la perforadora de papel y la encuademadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Verificar que la perforadora se encuentre en una superficie plana y estable. • Quite las grapas y/u otros objetos metálicos antes de empezar a perforar. • No exceda nunca la capacidad de rendimiento estimado de la máquina. • Coloque la hoja entre la hendidura de la perforadora verificando que la marca de la hoja coincida con el triángulo señal de la perforadora. • Coloque una mano sobre la parte superior de la perforadora y realizar una leve presión hacia abajo. • Regresar a la posición inicial la herramienta y luego retirar la hoja para uso. • Tener atención de no colocar la mano dentro de las hendiduras de la perforadora. Durante el manejo de la destructora de papel y la encuademadora se deberán seguir las siguientes medidas preventivas: • Nunca introducir las manos. Evitar tocar con las manos las aberturas de alimentación de documentos. • Evitar que la ropa (corbatas) y collares largos o pulseras puedan llegar a tocar la abertura de alimentación de documentos. • Evitar tocar el pelo de la abertura de alimentación de documentos. No inserte clips o grapas en las ranuras de entrada. • Procurar que no caigan al suelo los restos de papel triturado ya que pueden producir resbalones. Durante el manejo de la Guillotina se deberán seguir las siguientes medidas preventivas
	Golpes por objetos o herramientas, cortes, pinchazos.				



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES POR PUESTOS DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; BA, moderado; B, bajo; MB, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Fotocopadoras. Solución de atascos, cambio de tóner, etc.	Contactos térmicos	B	M	B	- Utiliza la guillotina sólo para cortar papel. - Alinea el papel con el dispositivo de la guillotina, no con la mano. - No retires los dispositivos de protección. - No accedas a la zona de corte hasta que el ciclo de corte haya terminado. - Cuando no se utilice, la cuchilla estará protegida.
Manipulación manual de materiales o cargas superiores a 3kg.	Sobreesfuerzos	M	M	M	Desconectar la máquina siempre que se tenga que manipular en su interior. Esperar un tiempo hasta que se enfrien las partes calientes para evitarse el contacto con las mismas (prestar atención a la señalización). Siempre que sea posible se utilizarán medios mecánicos para evitar la manipulación manual de cargas. El peso máximo de los materiales u objetos a manipular manualmente de forma continua y en condiciones ideales será de 25 Kg. Estas condiciones nos tienen que permitir levantar la carga con espacio suficiente, fácil sujeción y un levantamiento seguro y sin esfuerzos. En caso contrario se manipularán entre más de una persona. La carga no debe superar nunca los 25 Kg en caso de hombre y de 15 kg en caso de mujeres, si es superior se utilizarán medios mecánicos, o se solicitará ayuda a terceras personas. Como norma general, es preferible manipular las cargas cerca del cuerpo, a una altura comprendida entre la altura de los codos y los nudillos, ya que de esta forma disminuye la tensión en la zona lumbar. Si las cargas que se van a manipular se encuentran en el suelo o cerca del mismo, se utilizarán las técnicas de manejo de cargas que permitan utilizar los músculos de las piernas más que los de la espalda. No se deben realizar nunca movimientos bruscos y de mucho esfuerzo físico sin haber realizado un ligero estiramiento y calentamiento. Para levantar una carga se pueden seguir los siguientes pasos: 1. Planificar el levantamiento - Seguir las indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc. - Si no aparecen indicaciones en el embalaje, observar bien la carga, prestando especial atención a su forma y tamaño, posible peso, zonas de agarre, posibles puntos peligrosos, etc. Probar a alzar primero un lado, ya que no siempre el tamaño de la carga ofrece una idea exacta de su peso real.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

*Grado de riesgo: NA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
					- Solicitar ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento y no se puede resolver por medio de la utilización de ayudas mecánicas. - Tener prevista la ruta de transporte y el punto de destino final del levantamiento, retirando los objetos que entorpezcan el paso. - Usar la vestimenta, el calzado y los equipos adecuados.
					2. Colocar los pies Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada para el levantamiento, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento.
					3. Adoptar la postura de levantamiento - Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha, y mantener el mentón metido. No flexionar demasiado las rodillas. - Nunca realizar giros del tronco con la carga levantada. Se han de mover los pies.
					4. Agarre firme Sujetar firmemente la carga empleando ambas manos y pegarla al cuerpo. El mejor tipo de agarre sería un agarre en gancho, pero también puede depender de las preferencias individuales, lo importante es que sea seguro. Cuando sea necesario cambiar el agarre, hacerlo suavemente o apoyando la carga.
					5. Levantamiento suave Levantarse suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la espalda derecha. No dar tirones a la carga ni moverla de forma rápida o brusca.
					6. Evitar giros Procurar no efectuar nunca giros, es preferible mover los pies para colocarse en la posición adecuada.
					7. Carga pegada al cuerpo Mantener la carga pegada al cuerpo durante todo el levantamiento
					8. Depositar la carga Si el levantamiento es desde el suelo hasta una altura importante, por ejemplo, la altura de los hombros o más, apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Contactos eléctricos directos (cuadros eléctricos) e indirectos (equipos de trabajo)	Exposición a contactos eléctricos	B	A	M	• Depositar la carga y después ajustarla si es necesario. • Realizar levantamientos espaciados. • Se recomienda seguir los siguientes pasos para levantar una carga: planificar el levantamiento (revisar el buen estado de las cargas no resbaladizas ni con aristas, y que el recorrido esté libre de obstáculos); separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada, doblar las rodillas manteniendo la espalda recta, sujetar firmemente la carga con ambas manos y acercarla al cuerpo, elevar el peso gradualmente manteniendo la espalda recta y sin girar el tronco; mantener la carga lo más próxima al cuerpo posible durante el trayecto; depositar la carga y ajustarla posteriormente; si el levantamiento es elevado apoyar la carga a medio camino. Para el levantamiento y movilización de niños, mantener la espalda recta, flexionar las rodillas y efectuar el levantamiento utilizando la fuerza de las piernas. Mantener el niño lo más cerca posible del cuerpo, y evitar movimientos bruscos de éste. • La mujer trabajadora deberá comunicar tan pronto como sea posible su situación de embarazo o período de lactancia a la empresa, para adoptar las medidas oportunas
					Los sistemas de seguridad de las instalaciones eléctricas (interruptores diferenciales, magnetotérmicos, etc.) no deben ser manipulados (anulados) bajo ningún concepto. La persona que sea autorizada para la manipulación del cuadro eléctrico deberá contar previamente con la formación teórico-práctica que lo capacite. Antes de la puesta en funcionamiento de las máquinas y/o equipos eléctricos, comprobar que los cables de alimentación, las clavijas de conexión y el interruptor, no presentan deterioros. Para la realización de operaciones de reparación, mantenimiento, ajuste o limpieza en estos equipos, desconectarlos previamente de la corriente eléctrica. Las reparaciones, ajustes, mantenimientos o limpieza sólo la realizarán personal autorizado. En emplazamientos de características especiales (húmedos, mojados, polvorientos, con riesgo de incendio o explosión, obras de construcción, etc.) no se olvide de aplicar las medidas de seguridad inherentes a ese emplazamiento. Mantener siempre cerrados los cuadros eléctricos y en correctas condiciones la señalización de peligro de todos los cuadros eléctricos. No desenchufe los equipos tirando de los cables. No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. No sobrecargue los enchufes utilizando ladrones o regletas de forma abusiva, evitando las conexiones intermedias: "ladrones".
Manipulación de aparatos electrónicos: fotocopiadora, ordenador, etc.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: N/A, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
No accionar ningún componente eléctrico con las manos mojadas ni manipular dichos elementos cuando se encuentren mojados.					
Apagar y desenchufar los aparatos eléctricos antes de limpiarlos.					
Durante el manejo de la fotocopidora, ordenador, ... se deberán seguir las siguientes medidas preventivas:					
- Utilice únicamente el cable de alimentación eléctrica suministrado con la máquina. - No coloque la fotocopidora/impresora donde se pueda pisar el cable de alimentación eléctrica o tropezar con él. No coloque ningún objeto encima del cable de alimentación. Enchufe el cable de alimentación directamente a una toma de corriente con conexión a tierra. - No puntee ni desactive los interruptores o cierres de seguridad eléctricos y mecánicos. - No introduzca ningún tipo de objeto en las ranuras y orificios de la máquina. Si se toca algún punto donde haya corriente eléctrica, o si se forma un cortocircuito en alguna parte, pueden producirse descargas eléctricas o algún incendio. No deje caer clips ni grapas dentro de la máquina. - No coloque el vaso o taza de café, ni ningún recipiente con líquido, encima de la máquina. - No tocar cables, instalaciones o aparatos eléctricos en mal estado o al descubierto. No manipular instalaciones o aparatos eléctricos mojados, evitar las salpicaduras sobre estos equipos. No tocar material conectado a la red eléctrica con las manos o pies mojados. No tirar del cable al desconectar un aparato eléctrico, siempre de la clavija. No tocar cables en mal estado o al descubierto. No tocar material conectado a la red eléctrica con las manos o pies mojados. No utilizar enchufes intermedios(ladrones) o alargadores sin toma de tierra para conectar equipos que la necesitan. No se deben manipular instalaciones y equipos eléctricos sino se dispone de la formación y la autorización pertinentes. No tirar del cable al desconectar un aparato eléctrico, siempre de la clavija. Evitar sobrecargar la instalación abusando de ladrones,alargadores con regletas,etc. Los equipos eléctricos se deben apagar cuando no sean utilizados.					

Contacto frecuente con alumnos y con objetos manipulados por éstos.					La vigilancia de la salud incluirá un programa de vacunación adecuado a los riesgos biológicos.
Actividades con exposición a Agentes Biológicos (sin manipulación intencionada). Exposición accidental a agentes biológicos, limpieza de defecaciones, vómitos, mocos,	Enfermedades infecciosas	M	A	A	Vacunarse contra enfermedades más habituales (gripe, hepatitis...) y mantenerlas actualizadas
					Se recomienda realizar campaña de vacunación antigripal. Se recomienda vacunarse contra la hepatitis (A y B) y tétanos
					Limpieza y desinfección continua y frecuente de manos.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
secreciones, pequeñas heridas. Exposición a enfermedades infecciosas típicas de la infancia (gripe, rubéola, varicela, etc.)					Se tendrán en cuenta las siguientes medidas generales contra posibles contagios: 1. Lavarse las manos adecuadamente, tan frecuente como sea necesario: • Al comenzar y al finalizar la jornada de trabajo. • Antes y después de manipular un elemento contaminado (mocos, vómito...). • Después de manipular ropa u objetos sucios. • Cuando se hayan realizado actos o necesidades personales (comer, uso de aseos, sonarse, etc.). • Si se tienen que frotar los ojos. 2. Uso de guantes de látex cada vez que: • Haya de entrar en contacto con elementos contaminados. • Cuando se manipulen objetos o ropa manchada con fluidos corporales. • En general siempre que exista la posibilidad de mancharnos con esos fluidos. 3. Usar mascarillas, cuando: • Exista posibilidad de contagio a través del aire. • En caso de detectar signos o síntomas de enfermedad. 4. Otras medidas de seguridad con riesgo biológico: • Utilizar contenedores específicos para el desecho de materiales contaminado. • Tapar correctamente las heridas o lesiones en la piel, ya que pueden ser puerta de entrada a infecciones. • Lavar correctamente la ropa salpicada por fluidos o por productos químicos metiéndola en bolsas impermeables tras quitarla, sin arrojarla al suelo o cualquier otro sitio que pudiera ser contagiado. • En caso de salpicaduras de sangre o fluidos corporales (sangre, orina, etc.) en la ropa del personal, material o superficies, extremar la limpieza (lejía al 0,1 % de cloro activo). • La ropa de calle es aconsejable mantenerla en taquillas o armarios fuera de la zona de trabajo. • No se guardarán alimentos o bebidas en los aseos o zonas de lavado de ropa. 5. Medidas de prevención ante enfermedades infecciosas: • Informar a los padres o tutores de la no asistencia de niños con enfermedades infecciosas o contagiosas al colegio.
Utilización ocasional de algún producto de limpieza. Fotocopiadoras (Tóner)	Exposición a productos químicos	B	M	B	Antes de usar un producto químico leer detenidamente la etiqueta del envase y ficha de seguridad de éste. Comprobar antes de su utilización el buen estado de los envases y recipientes a fin de detectar y evitar escapes, así como el del propio producto químico.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Realización de actos imprudentes: utilización de calefactores caseros, fumar, encender fuego, colocar prendas sobre radiadores. Olvido de aparatos eléctricos encendidos de forma innecesaria, ...	Incendios	B	A	M	Evitar todo contacto directo con productos químicos: contacto con la piel, la inhalación de los posibles vapores e ingestión. No probar nunca los productos químicos ni olerlos con vistas a su identificación. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua y jabón. Es obligatoria la utilización de guantes de protección frente a productos químicos para la manipulación de cualquier producto químico. Bajo ningún concepto mezclar ningún producto químico, excepto que en la ficha de datos de seguridad se indique lo contrario. Las fotocopiadoras, durante su uso normal, producen gas ozono. El ozono pesa más que el aire y la cantidad depende del volumen de copias. El mantenimiento de las condiciones ambientales correctas (principalmente mediante ventilación de la sala), garantiza que los niveles de ozono se mantengan por debajo de los valores límites de seguridad. No manipular el tóner salvo durante su retirada y colocación evitando el contacto e inhalación del polvo del tóner. Si se mancha las manos con tóner no se las lave con agua caliente, ha de usarse únicamente agua fría y jabón para enjuagarse. El agua caliente fija el tóner y dificulta su eliminación, si el tóner llega a los ojos, éstos deben lavarse con agua abundante durante varios minutos. En el supuesto de un derrame accidental de tóner, no tocar el tóner (utilizar guantes desechables) ni inhalarlo (utilizar mascarilla desechable). No debe soplarse nunca para retirar el polvo de la superficie sobre la que haya caído, barrato muy lentamente (con un cepillo pequeño o brocha) y limpie los restos con un trapo o toalla de papel (desechables) humedecida con agua fría. Depositar el polvo en una bolsa de plástico y sellarla herméticamente. Mantener en todo momento despejado el acceso a los equipos de extinción contra incendios, no realizando almacenamientos en zonas de paso, vías y salidas de evacuación. Mantener el orden y limpieza en el centro de trabajo, evitando almacenar material combustible en las proximidades de enchufes, radiadores, equipos que operan a temperaturas elevadas, cableado de suministro eléctrico y equipos informáticos. No sobrecargar los enchufes. No acumular materiales en zonas no habilitadas al efecto. Revisar el puesto de trabajo al final de la jornada laboral; y si es posible, desconectar los aparatos eléctricos o equipos que no necesiten estar conectados. Si se detecta cualquier anomalía en la instalación eléctrica o de protección contra incendios, debe comunicarse.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: BA: muy alto A: alto M: moderado B: bajo MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Antes de realizar una operación en la que se generen focos de ignición, se deberá comprobar la no existencia en las cercanías de materiales combustibles. No realizar dichas operaciones en caso contrario.					
Vigilar la presencia de focos de ignición (partes calientes de máquinas, fumar imprudentemente, etc.).					
No colocar ropas ni objetos sobre radiadores.					
Consignas de actuación en caso de incendio:					
• De la alarma al descubrir el incidente. • No realizar actuaciones de forma individual sin comunicarlo. • Pedir ayuda y evitar correr riesgos innecesarios. • Seguir en todo momento las indicaciones que se nos den. • Seguir las vías de evacuación hasta el punto de reunión o hasta la vía pública. • Comprobar que al evacuar queden cerradas las puertas y ventanas. • Comprobar que no queda nadie en nuestra área de trabajo. • Acompañar a visitas, clientes, etc. al punto de reunión					
No obstruya ni cubra las aperturas y ranuras de los equipos de oficina, si no tiene la ventilación adecuada, la máquina puede sobrecalentarse.					

Desplazamientos "in itinere" o "En Misión" en el desempeño del trabajo, al ir o volver al centro de trabajo. Conductor y/o peatón	Atropellos o golpes con vehículos		B	A	M	Prestar atención cuando se salga a la vía pública, emplear el chaleco reflectante. Durante la conducción no está permitido el uso de emisoras ni de teléfonos móviles; emplear los equipos de manos libres, solamente si es necesario. No está permitido el consumo de alcohol o drogas. Usar de los dispositivos de retención (cinturón de seguridad, Tanto en asientos delanteros como traseros). Mantener siempre la distancia adecuada al siguiente coche de acuerdo con el estado de la calzada y la velocidad del vehículo. Tener en cuenta las indicaciones de los medicamentos en la interferencia con la conducción de los vehículos. Disponer de gafas de protección solar que serán graduadas en caso de ser necesario.
	Caídas al mismo nivel (tropiezos, resbalones...)					

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: BA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Temperatura					Aparte del cumplimiento de Reglamento de circulación se deberá prestar especial atención a la hora de bajarse del vehículo por la aproximación de otros automóviles. Para bajar del vehículo se abrirá la puerta con la mano derecha para forzarnos a mirar hacia atrás y ver si se aproxima algún vehículo. Antes de cruzar una calle mirar a ambos lados y evitar mirar o hablar con el móvil mientras se cruza. Se elegirán espacios seguros para estacionar, sea de modo provisional o definitivo, no pegados a las carreteras. En caso de circular como peatón, se hará por aceras y lugares habilitados para personas sin invadir la zona de circulación de tráfico rodado. Respetar siempre los límites de velocidad marcados, las señales de tráfico, marcas viales, semáforos, etc. Revisar periódicamente los elementos claves de seguridad del vehículo: siguiendo el plan de mantenimiento que marque el fabricante del vehículo.
Humedad relativa					
Velocidad de aire					
	Exposición a condiciones termo higrométricas	B	M	B	Controlar las condiciones de temperatura mediante el termostato de los despachos y zonas comunes, abrir o cerrar ventanas al exterior, etc., para cumplir con el Real Decreto 486/1997 sobre lugares de trabajo para trabajos sedentarios: • Temperatura: Entre 17°C y 27°C. • Humedad relativa: Entre 30 % y 70 % • Velocidad del aire: <0,25 m/s Ambientes no calurosos o con aire acondicionado, <0,50 m/s Ambientes calurosos.
					En caso de bajas temperaturas: • El personal llevará ropa de abrigo para las bajas temperaturas.
					En caso de exposición solar: • Beber agua. • Vestir adecuadamente con ropas cómodas y tejidos claros. • Durante la vigilancia y control de los niños, intentad hacerlo colocándose en lugares con sombra. • Proteger la cabeza con gorras o sombreros. • Evitar la exposición directa de la piel al sol. Usar camisa de tejido ligero con mangas. • Proteja las zonas expuestas al sol con cremas de alta protección. Unos 30 min antes de exponerse al sol aplíquese crema con un Factor de Protección Solar superior a 30.
Cuidado de niños en el exterior, con posible exposición a radiación UV en verano.	Exposición a temperaturas ambientales extremas	B	M	B	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Utilización de tizas de yeso en las pizarras de las clases.	Exposición a agentes sensibilizantes. Alergias	B	M	B	En la medida de lo posible, emplear pizarras plásticas con rotulador borrable. En el caso de utilizar tizas, que éstas sean antialérgicas o usarlas con guantes (látex, vinilo).
Fotocopiadoras	Exposición a radiaciones	B	M	B	Si se trabaja con la puerta superior de la fotocopiadora abierta la radiación puede afectar a los ojos, pero si se utiliza correctamente, los riesgos derivados de ésta son muy bajos ya que la lámpara emisora está prácticamente en su alojamiento y se apaga automáticamente al detenerse la máquina.
Alternar tareas					
Se deberán establecer pequeños periodos de descanso.					
En lo posible evitar los movimientos bruscos y forzados del cuerpo.					
Posturas de trabajo forzadas - flexión de tronco - trabajos en cuclillas					Al objeto de reducir la fatiga, no permanecer demasiado tiempo en la misma posición y efectuar movimientos suaves de estiramiento de los músculos y cambios de tarea.
Estatismo postural (permanecer de pie durante tiempo prolongado).	Fatiga postural	M	M	M	Evite o reduzca las posturas forzadas y permanentes durante periodos largos, especialmente la inclinación, la flexión y la torsión de la espalda.
Adopción de posturas y realización de movimientos inadecuados en el trabajo					Posición de pie: Manténgase erguido con la espalda recta, el vientre y hombros hacia detrás y la cabeza levantada con el cuello recto. Hágalo de forma natural, sin forzar. • Posición de las manos: En las operaciones manuales repetitivas mantenga la muñeca alineada con el antebrazo y apoyando frecuentemente sobre la mesa para relajar los músculos. Evite o reduzca esfuerzos excesivos, posiciones extremas frecuentes o permanentes. Descanse o cambie de tarea.
Es conveniente realizar cambios de postura, realizando pausas, cambiando a la posición de sentado, efectuando movimientos suaves de estiramiento de músculos, etc.					
Alternar posturas de pie y sentada.					
Se recomienda seguir unos criterios para mejorar la ergonomía postural:					
Permanecer durante largo tiempo de pie.	Fatiga Postural	M	M	M	• Correcta posición en silla de trabajo. • Realizar cambios posturales, evitando mantener la postura sentado de forma prolongada, tronco erguido y lo más cerca posible a la mesa manteniendo un ángulo de codos y rodillas de alrededor de 90°. • La cabeza y el cuello deben estar lo más rectos posible. • Se debe de utilizar las tronas para dar de comer a los usuarios para mantener una postura ergonómica.
Permanecer durante largo tiempo con las cervicales y lumbares dobladas para atender las necesidades de los niños.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: MA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	CR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
------------------	--------	----	----	-----	------------------------------------

Se recomienda estudiar la posibilidad de comprar suplementos acolchados en los cambiadores y suplementos de plástico en las bañeras sobre todo para las personas trabajadoras de mayor estatura.

Colgar junto al proyector las instrucciones de uso y seguir sus indicaciones.
Evitar pasar entre la pizarra y el proyector durante las exposiciones de clase. Si durante la exposición fuera necesario situarse entre ambos, hacerlo de lado o de espalda y nunca dirigir la vista hacia el proyector.
Colocarse de manera que el rayo de proyección no incida con su puesto de trabajo.

Tratar de controlar las emociones negativas. Aísla tus sentimientos. Propón soluciones. Confía en la otra parte. Busca causas, no culpables.

Si se ve implicado en un conflicto (entre compañeros, alumnos o padres, etc.), intentar resolver la problemática mediante la negociación entre las partes, proponiendo diversas alternativas para solucionar las problemáticas o controversias y evitando la confrontación o enfrentamiento entre cualquiera de las partes.

Si el conflicto no se resuelve será necesaria la intervención de un tercero para mediar en el mismo.

Si se producen amenazas, agresiones verbales o físicas, etc., alertar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado para que medien en el mismo.

Seguir el Procedimiento establecido por su Organización para la comunicación y resolución de estos conflictos.

Para prevenir el sobreesfuerzo y la fatiga vocal se recomienda mantener hábitos correctos:

- No hablar demasiado rápido ni alto.
- La postura de pie, erguida mientras se habla es mejor que la sentada (así no se comprime el diafragma).
- No usar siempre el mismo tono de voz.
- Tomar agua abundante antes de comenzar la jornada y durante todo el día de trabajo para ayudar a que las membranas mucosas de las cuerdas vocales se humedezcan y vuelvan a ser flexibles.
- Realizar pausas periódicas.

Utilización de pantalla digital y/o cañón proyector. Haz de luz del proyector a las pantallas de proyección que puede incidir sobre el docente durante las exposiciones de clase.

Fatiga visual

M

M

M

Disputas que acaban con peleas con compañeros o terceras personas.
Contacto con alumnos.

Violencia, agresión y/o amenaza

B

M

B

Uso continuado de la voz en la impartición de clases

Enfermedad Profesional por el esfuerzo sostenido de la voz. Disfonías.

M

M

M



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Grado de riesgo: BA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, DB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
					- El estrés y la ansiedad afectan directamente tanto a la frecuencia respiratoria como a la tensión muscular y frecuencia cardíaca, aumentando el riesgo de disfonía por esfuerzo. - Controlar los niveles de humedad - Reducir nivel de polvo. - Controlar las corrientes de aire - Reducir en ruido ambiental. - Utilizar medios auxiliares para llamar la atención de los alumnos - Hacer ejercicio físico - Utilizar técnicas para evitar la fatiga vocal - Formación en el uso de la voz y en la prevención de trastornos de la voz. - Llevar una alimentación correcta, dormir 8 horas/día, realizar técnicas de relajación.
Deberá evitar hábitos incorrectos:					
					- Exponerse a cambios bruscos de temperatura, hablar con catarro, respirar por la boca, ambientes ruidosos que obligan a forzar la voz hablar más alto o en un tono inadecuado, gritar, carraspear o toser frecuentemente, hablar susurrando, hablar mientras se realiza un esfuerzo físico, - Evitar y/o eliminar: tabaco, alcohol, comidas y bebidas fuertes o demasiado calientes o frías. - El humo del tabaco irrita la superficie mucosa de las vías respiratorias y también facilita el reflujo gastroesofágico - El alcohol induce un descenso en el tono y la extensión de la voz, e influye sobre la fono articulación, disminuyendo la inteligibilidad de la palabra. - Muchos medicamentos ocasionan sequedad de las mucosas. - Evitar tomar café o té antes de las clases, conferencias, ensayos, ya que favorecen la deshidratación de las mucosas y la carraspera. - Evitar aerosoles bucales, caramelos y sustancias derivadas del mentol y eucalipto. - No realizar esfuerzos vocales excesivos. - Hidratación frecuente, evitando bebidas frías. Evitar cambios bruscos de condiciones ambientales.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

*Grado de riesgo: BA: muy alto; A: alto; M: moderado; B: bajo; MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
					▪ Evitar carraspear y toser con frecuencia. Bostezar para relajar la garganta. ▪ Beber agua a menudo y tragar lentamente. Evitar gritar, chillar o tratar de hablar por encima del ruido ambiental.- Esperar a que los alumnos estén en silencio para comenzar a hablar.-Encontrar formas no vocales de mantener la atención de los alumnos: palmas, silbidos, un instrumento, gestos, cambios de entonación, etc.- Aprender técnicas de proyección vocal adecuadas.-Evitar hablar de manera prolongada a larga distancia y en el exterior.-Reducir el ruido de fondo existente en el entorno de clase. No dirigirse a audiencias numerosas sin una amplificación adecuada.-Utilizar un micrófono para hablar en público.-Proyectar la voz usando un soporte muscular adecuado e independiente de la garganta.-Conocer nuestros límites físicos en cuanto a tono e intensidad. Evitar el estrés, la fatiga y las tensiones emocionales que puedan afectar a la voz.- ▪ Aprender estrategias para hablar en público de manera eficaz. ▪ Evitar los esfuerzos vocales intensos y agresivos. ▪ Evitar tensar los músculos de la cara, el cuello, hombros y garganta. ▪ Mantener la garganta relajada cuando se empieza a hablar.Evitar tensar o apretar los dientes, la mandíbula o la lengua durante la fonación ▪ .Respirar adecuadamente. ▪ Mantener el cuerpo relajado y procurar que la respiración sea natural.-?Permitir que el abdomen y la zona intercostal se muevan libremente. ▪ Utilizar posturas adecuadas.-?Mantener una posición para hablar comfortable, erguida y simétrica. ▪ Utilizar el tono óptimo, ni muy agudo ni muy grave. ▪ Mantener una voz alimentada por el flujo respiratorio, de manera que el tono se mantenga, varíe y suene bien. ▪ Permitir variaciones del tono vocal mientras se ejercita la fonación. ▪ Mantener hábitos y el entorno saludable. ▪ Limitar el uso de la voz. Destinar periodos de tiempo al reposo de la voz durante el día. ▪ Aprender a detectar los primeros signos de fatiga vocal: dolor de garganta, sequedad.- Evitar ambientes secos y pocos húmedos, como los que puede generar el aire acondicionado o la calefacción excesiva



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES POR RIESGOS DE TRABAJO					MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES	
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*		
Responsabilidad frente a posibles incidentes o accidentes sufridos por los niños dentro y fuera del centro de trabajo. Fatiga ocasionada por las exigencias emocionales asociadas al trato con niños y familiares que se encuentran en situaciones complejas	Fatiga mental: Respuesta	B	M	B	* Establecer tiempos de descanso, es preferible pausas cortas y repartidas a lo largo de la jornada a una única y larga. Se recomienda la utilización de medios auxiliares, pizarras digitales, proyectores, micrófono, altavoces. es necesario reducir/eliminar las fuentes de polvo como la tiza empleando tizas duras hipoalergénicas, sustituyendo estas por rotuladores (no hay que olvidar que algunos también implican riesgo debido a la evaporación de disolvente durante su uso), realizando la limpieza de las pizarras por métodos húmedos, realizando la limpieza de borradores y gamuzas de forma frecuente y en el exterior, etc.	
					Si se ve implicado en un conflicto (entre compañeros, alumnos o padres, etc.), intentar resolver la problemática mediante la negociación entre las partes, proponiendo diversas alternativas para solucionar las problemáticas o controversias y evitando la confrontación o enfrentamiento entre cualquiera de las partes.	
					Si el conflicto no se resuelve será necesaria la intervención de un tercero para mediar en el mismo.	
					Si se produjesen amenazas, agresiones verbales o físicas, etc., alertar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado para que medien en el mismo.	
					Se debe disponer de un encargado (mando o superior jerárquico) con funciones para la resolución de conflictos; al que se deben dirigir los trabajadores en caso de conflicto.	
					El entrenamiento emocional al personal, en reconocimiento de sus propias emociones, empatía y habilidades de comunicación (p. ej: entrenamiento en inteligencia emocional), para prevenir/disminuir el factor de riesgo psicosocial.	
					mejorando así la comunicación entre administración, niños y padres.	
					Usar técnicas de afrontamiento del estrés emocional. Es muy importante que adquieran técnicas que les permitan interactuar con los niños y familias sin que ello suponga una implicación excesiva o un desgaste emocional.	
					La persona trabajadora deberá conocer su responsabilidad frente a posibles accidentes o incidentes sufridos por los niños dentro y fuera del centro de trabajo.	
					Establecer protocolos de atención a niños y familiares que permitan manejar las situaciones conflictivas o de tensión.	
Fomentar el apoyo entre empleados públicos y de otros profesionales que los asesoren, mejorando así la comunicación entre administración, niños y padres.						

* Grado de riesgo: Mx: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, ME: muy bajo

■ Establecer tiempos de descanso, es preferible pausas cortas y repartidas a lo largo de la jornada a una única y larga. Se recomienda la utilización de medios auxiliares, pizarras digitales, proyectores, micrófono, altavoces, es necesario reducir/eliminar las fuentes de polvo como la tiza empleando tizas duras hipoalergénicas, sustituyendo estas por rotuladores (no hay que olvidar que algunos también implican riesgo debido a la evaporación de disolvente durante su uso), realizando la limpieza de las pizarras por métodos húmedos, realizando la limpieza de borradores y goma de forma frecuente y en el exterior, etc.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO

Código de riesgo: PA, muy alto; A, alto; M, moderado; B, bajo; MB, muy bajo.

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Carga mental por elevados niveles de atención. Variedad del contenido de las tareas.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Solicitar la información necesaria para la realización correcta de nuestro trabajo. Evitar situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programar el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes. Gestionar nuestra jornada considerando el tiempo de dedicación para cada tarea. En la medida que los sistemas informáticos lo permitan, ajustar los elementos de trabajo y utilizar las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias. A ser posible, alternar el trabajo ante pantallas con tareas que demanden una variación de postura y con menos exigencias visuales y mentales, como puede ser la atención telefónica, el archivo o la realización de fotocopias, etc. Procurar mantener una buena forma física, además de seguir una dieta equilibrada y adecuada al gasto energético diario, ayuda a la prevención de las consecuencias del estrés, así como de las lesiones musculoesqueléticas.
Tiempo de trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Prioriza las tareas importantes. Márcate metas alcanzables. Lleva una agenda. Aprende a escuchar/decir un NO.
Demanda psicológica.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Confía en ti mismo. Ayuda a los demás. Pide ayuda cuando lo necesites.
Variedad y cambios.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Asume los cambios con normalidad. Buscar lo positivo.
Relaciones y comunicación.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	Escucha atentamente. Muestra interés.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES / IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

AUXILIAR CONVERSA

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO					Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo				
FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES				
					No te aisles. Comparte experiencias.				
Conciliación y vida fuera del trabajo.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	-	-	-	No lleses el trabajo para tu casa.				
					Reserva tiempo para tu vida personal y para tu familia.				
					Cuida tu calidad de vida.				
					Desconecta de los medios corporativos de comunicación.				
Conflictos entre personas.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales				Aísla tus sentimientos.				
					Propón soluciones.				
					Confía en la otra parte.				
					Busca causas, no culpables.				

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO						Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo					
FACTOR DE RIESGO		RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES					
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Tareas realizadas en las que se suben escaleras manuales con una frecuencia inferior a 4 veces por jornada con una distancia al suelo superior a un metro.	Caidas de personas a distinto nivel		-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evite subir escaleras manuales cuya distancia al suelo sea superior a un metro.					
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Tareas realizadas en bipedestación dinámica a partir de 3 h/día de la jornada.	Posturas forzadas, bipedestación dinámica		-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evite la bipedestación dinámica ininterrumpida que supere las tres horas al día de la jornada.					



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO (EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DE TRABAJO)

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Sobreesfuerzos. Manipulación manual de cargas	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evite manipular pesos superiores a 4 kg. • Durante la lactancia natural, los trabajos repetidos que impliquen tareas muy cerca del cuerpo y que, en presencia de un aumento fisiológico del tamaño y sensibilidad de las mamas, puede dar lugar a ciertas dificultades deberán ser valorados por el servicio médico.
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Varicela Zoster (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Parvovirus B19 (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo cuando exista sospecha razonable de riesgo de exposición.
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada. Trabajos con exposición a Parotiditis (virus / grupo 2).	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: • Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo durante el primer trimestre de embarazo. • Una vez cumplidas las 12 semanas de gestación, la trabajadora gestante puede reincorporarse a sus tareas laborales habituales previa consulta al servicio médico.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES / IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

AUXILIAR CONVERSA



Grado de riesgo: MA: muy alto, A: alto, M: moderado, B: bajo, MB: muy bajo

FACTOR DE RIESGO	RIESGO	PB	SV	GR*	MEDIDAS DE CONTROL / INSTRUCCIONES
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico del estado de inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva.
Trabajos con exposición a Rubéola (virus / grupo 2).					
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Evitar dichos trabajos hasta la valoración por el servicio médico de la inmunidad de la embarazada mediante una analítica si no se tiene certeza de que la serología es positiva. Las trabajadoras gestantes con serología negativa en ocupaciones de riesgo deben ser apartadas del puesto de trabajo.
Trabajos con exposición a Sarampión (virus / grupo 2).					
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Extremar la higiene personal (lavado de manos), buena higiene respiratoria (toser en un pañuelo desechable y después tirarlo) y limpiar a menudo las superficies de contacto como las mesas, juguetes o pomos de las puertas.
Trabajos con exposición a Coxsackie A16 (virus / grupo 2).					
Posibilidad de ocupar el puesto una mujer embarazada.	Exposición a agentes biológicos	-	-	-	Informe a su empresa de su estado de gestación para poder realizar una evaluación de riesgos específica de embarazo y lactancia natural. Mientras tanto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones: Extremar la higiene personal lavado de manos tras cualquier contacto con orina, secreciones nasales, saliva, tras la higiene de los niños. Especial cuidado durante el cambio de pañales y al recoger los juguetes.
Trabajos con exposición a Citomegalovirus.					



CEP XOSÉ MARÍA BREA SEGADE

[illegible]

Proceso de firma electrónica avanzada: 070ce347-473a-427d-9012-408d203dcf3b
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, S.L., en 14/06/2024 12:37:02 UTC



ASPY

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 02ae882d-c3c3-4920-a199-79e4675597f4
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 14/06/2024 12:47:16 UTC

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES
CEP Xosé M^a Brea Segade - Campo Maneiro 43 E
15985 RIANXO
A CORUÑA

VIGO, a 7 de junio de 2024

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Sonia Parga Vazquez
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales



CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES
CEP Xosé M^a Brea Segade - Campo Maneiro 43 E
15985 RIAN XO
A CORUÑA

ÍNDICE

1. Datos de Identificación
2. Objeto del Informe
3. Metodología
4. Planificación de las Medidas Preventivas
5. Consideraciones finales

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Empresa	CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES
C.I.F./N.I.F.	S1511001H
Actividad	Actividades generales de la Administración Pública
Centro de Trabajo	CEP Xosé Mª Brea Segade - Campo Maneiro 43 E 15985 RIANXO A CORUÑA
Nº de Contrato	ASPY/22040996/01
Referencia	3651/IP05911056/PA

2. OBJETO DEL INFORME

Con relación al contrato de referencia, ASPY Prevención ha procedido a elaborar la Planificación de la Actividad Preventiva de las medidas preventivas propuestas en el informe de Evaluación de los Riesgos Laborales, con nº de referencia: 3651/IP05911039/ER, de acuerdo con las obligaciones y exigencias contenidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) (LPRL) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997, de 17 de enero) (RSP).

3. METODOLOGÍA

En base a las medidas preventivas propuestas para la eliminación, reducción o control de los riesgos identificados y evaluados, se procede a realizar la Planificación de la Actividad Preventiva, proponiendo plazos, responsables y coste aproximado para la ejecución de cada una de dichas medidas.

Las visitas a la empresa se efectuaron los días:
14/05/2024

Por parte de la empresa estuvieron presentes en el transcurso de las mismas, siendo consultadas y/o aportando la información necesaria, las personas que a continuación se relacionan:

<u>Nombre:</u>	<u>En calidad de:</u>
José Luis Dopico Orjales	Directo r/a

De conformidad con el informe de Planificación de la Actividad Preventiva mencionado, la Evaluación de los Riesgos Laborales queda estructurada en los ámbitos que se recogen en la "Lista de Ámbitos" del mismo.

Tras la identificación y evaluación de los riesgos ("Grado de Riesgo"), se establecieron las medidas preventivas correspondientes con objeto de eliminar, reducir o controlar dichos riesgos.

La priorización en la adopción de estas medidas preventivas deberá estar en consonancia con la magnitud del riesgo y el número de personas expuestas al mismo. De acuerdo con dicho criterio se presenta una tabla con 5 niveles de intervención en función del "Grado de Riesgo".



ASPY

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

GRADO DE RIESGO	PRIORIDAD ADOPCIÓN MEDIDA	
	N.I.*	PLAZOS
MUY ALTO	1	Los riesgos han de ser controlados inmediatamente . A la espera de una solución definitiva adoptar medidas y acciones temporales que disminuyan el grado de riesgo. Implantar soluciones definitivas lo antes posible.
ALTO	2	Corregir y adoptar medidas de forma urgente para controlar los riesgos. Implantar medidas en un plazo no superior a 3 meses .
MODERADO	3	Corregir y adoptar medidas para controlar los riesgos a corto o medio plazo . Implantar medidas en un plazo no superior a 6 meses .
BAJO	4	Los riesgos podrían ser aceptables o requerir controles periódicos o medidas a medio o largo plazo . Implantar medidas en un plazo no superior a 1 año .
MUY BAJO	5	Los riesgos podrían ser aceptables o requerir controles o medidas a más largo plazo . No intervenir, salvo que otras causas y/o análisis más preciso lo justifiquen.

(*) N.I.: Nivel de Intervención establecido para la priorización en la adopción de medidas preventivas en función del grado de riesgo.



4. PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **01.01 Lugares de trabajo**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Humedades en las paredes y/o techos en la antigua casa del conserje, en el cuarto en el que se cambian del auditorio, en el aula de inglés, en el pasillo de la 2ª planta, en el baño de la 2ª planta, en el aula de religión, en el aula de plástica, en el almacén, en el patio cubierto, en los baños exteriores, etc.

Caen azulejos en las escaleras, en los pasillos, etc.

Entra agua por el lucernario de la 2ª planta.

Desconchón en el techo de una de las aulas de la 2ª planta, etc.

Zona de entrada. caen trozos del techo.

MEDIDA PREVENTIVA

Reparar las deficiencias en paredes y techos del centro.

Tipo Medida

Adecuación de lugares de trabajo

Plazo

Antes 3 meses

Responsable

Empleado

Público

Coste (aprox.)

Empleado

Público

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Tejado en mal estado. Caen trozos de la comisa.

MEDIDA PREVENTIVA

Reparar el tejado y las comisas del centro.

Tipo Medida

Adecuación de lugares de trabajo

Plazo

Antes 3 meses

Responsable

Empleado

Público

Coste (aprox.)

Empleado

Público

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Escaleras sin bandas antideslizantes.

Escalera de más de 1,20 metros con pasamanos a un lado.

MEDIDA PREVENTIVA

Colocar bandas antideslizantes en las escaleras que no tengan pavimento antideslizante.

Tipo Medida

Adecuación de lugares de trabajo

Plazo

Antes 6 meses

Responsable

Empleado

Público

Coste (aprox.)

Empleado

Público

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Escaleras sin bandas antideslizantes.

Escalera de más de 1,20 metros con pasamanos a un lado.

MEDIDA PREVENTIVA

Instalar pasamanos en las escaleras en la que falte. En escaleras de más de 1,20 metros, se instalarán pasamanos a ambos lados de la escalera.



Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Depósito de gasoil: No se hacen revisiones del depósito de gasóleo.

MEDIDA PREVENTIVA

Realizar las revisiones periódicas del depósito de gasóleo, comprobando la estanqueidad.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Muro bajo levantado por las raíces.

MEDIDA PREVENTIVA

Reparar el muro que está levantado.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

No hay línea de vida o puntos de anclaje en el tejado

MEDIDA PREVENTIVA

Instalar puntos de anclaje o línea de vida en el tejado.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Techo bajo de acceso: sin proteger ni señalizar.

MEDIDA PREVENTIVA

Señalizar y proteger los techos bajos.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Ventanas rotas en el almacén, en el aula, en el aula/almacén, etc.

MEDIDA PREVENTIVA

Reparar las ventanas que están rotas.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Cables en zona de paso en la radio, etc.
Mucho cable suelto en el aula de 1º, etc.

MEDIDA PREVENTIVA

Canalizar los cables que se encuentran en zonas de paso.



Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 1 año	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

MEDIDA PREVENTIVA

Lámparas muy oxidadas en una de las aulas de la 2º planta.

Reparar as lámparas que están oxidadas.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 1 año	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

MEDIDA PREVENTIVA

Caja de conexiones sin tapa.

Colocar tapa a la caja de conexiones que le falte.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Largo plazo	Empleado	Público	
		Empleado	Público	



Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **01.02 Reglamentación específica**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Cuadro eléctrico muy antiguo

MEDIDA PREVENTIVA

Renovar el cuadro eléctrico y adaptarlo a la normativa actual.

Tipo Medida

Adecuación de lugares
de trabajo

Plazo

Antes 3 meses

Responsable

Empleado

Público

Coste (aprox.)**ACTO / CONDICIÓN DETECTADA**

Enchufes en mal estado en el aula de 1º, en la biblioteca, en el aula de 2º, en el aula de plástica, etc.

MEDIDA PREVENTIVA

Reparar los enchufes en mal estado.

Tipo Medida

Adecuación de lugares
de trabajo

Plazo

Antes 3 meses

Responsable

Empleado

Público

Coste (aprox.)**ACTO / CONDICIÓN DETECTADA**

Extintores sin revisar en el centro.

MEDIDA PREVENTIVA

Revisar los extintores del centro que no estén revisados por empresa autorizada.

Programa de mantenimiento y revisiones de las instalaciones de protección contra incendios; los extintores, pasarán revisiones, 1) trimestral por personal de la empresa (accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación de seguros, precintos, inscripciones, boquilla, válvula, manguera, etc.); 2) anual por empresas especializadas y 3) cada cinco años un retimbrado, por empresa especializada.

Tipo Medida

Adecuación de lugares
de trabajo

Plazo

Antes 3 meses

Responsable

Empleado

Público

Coste (aprox.)**ACTO / CONDICIÓN DETECTADA**

Instalación eléctrica: el centro indica que se realizó la OCA y no la pasó.

MEDIDA PREVENTIVA

Subsanar las deficiencias que se encontraron en al pasar la OCA.

Tipo Medida

Adecuación de lugares
de trabajo

Plazo

Antes 3 meses

Responsable

Empleado

Público

Coste (aprox.)



ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Cuadros eléctricos del centro sin señalar en el centro.

Hay cuadros eléctricos sin tapa en el centro, en la antigua casa del conserje, cuarto donde se cambian para las obras en el auditorio, etc.

MEDIDA PREVENTIVA

Colocar tapa a los cuadros eléctricos que carezcan de ella.

Tipo Medida

Adecuación de lugares de trabajo

Plazo

Antes 6 meses

Responsable

Empleado

Público

Coste (aprox.)

Empleado

Público

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Cuadros eléctricos del centro sin señalar en el centro.

Hay cuadros eléctricos sin tapa en el centro, en la antigua casa del conserje, cuarto donde se cambian para las obras en el auditorio, etc.

MEDIDA PREVENTIVA

Los cuadros eléctricos deberán estar cerrados y disponer, en su exterior, de una señal, de riesgo eléctrico, en forma de panel (forma triangular, fondo amarillo y pictograma negro).

Señalizar los cuadros eléctricos que carezcan de señal.

Tipo Medida

Señalización

Plazo

Antes 6 meses

Responsable

Empleado

Público

Coste (aprox.)

entre 1 y 100 €

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

BIE sin revisar en el centro (algunas sin manómetro).

MEDIDA PREVENTIVA

Revisar las BIE del centro.

Programa de mantenimiento y revisiones de las instalaciones de protección contra incendio: Las BIE's, pasarán revisiones: 1) trimestral por personal de la empresa (accesibilidad y señalización, desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones, lectura del manómetro, limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario); 2) anual por empresa especializada (Desmontaje y ensayo de la manguera, Comprobación de la estanquidad, manómetro,...); 3) cada 5 años por empresa especializada a una prueba de presión.

Tipo Medida

Adecuación de lugares de trabajo

Plazo

Antes 6 meses

Responsable

Empleado

Público

Coste (aprox.)

Empleado

Público

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Botiquín sin señalar.

Falta material en el botiquín del centro.

MEDIDA PREVENTIVA

Reponer el material caducado o que falte de los botiquines.



Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Botiquín sin señalar.
Falta material en el botiquín del centro.

MEDIDA PREVENTIVA

Señalizar los botiquines existentes en el centro.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Falta algún extintor en el centro.

MEDIDA PREVENTIVA

Instalar extintores en las zonas en las que falte. Se instalará extintor de 6 kg y eficacia mínima 21A, 113B, C.
Desde el punto más alejado al extintor más próximo no puede haber más de 15 metros en la misma horizontal.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Faltan señales de salida y evacuación en el centro.

MEDIDA PREVENTIVA

Señalizar las zonas que no tengan señalizados los recorridos de evacuación y las salidas con señales normalizadas.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Luces de emergencia fundidas en el aula de informática, en el aula de 3º, en el aula de 4º, en el aula de 5º, en el aula de 6º, en el aula de religión, en el aula de la naturaleza, en el aula almacén, en el museo, etc,
Luces de emergencia con derivación en el auditorio, etc.

MEDIDA PREVENTIVA

Reparar las luces de emergencias que estén fundidas o deterioradas.
Revisar periódicamente las luces de emergencias del centro.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

No hay extintores de CO2 cerca de los cuadros eléctricos del centro.

MEDIDA PREVENTIVA

Se recomienda instalar extintores de CO2 cerca de los cuadros eléctricos.



Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Puertas al exterior: una de las puertas con apertura antipánico.

MEDIDA PREVENTIVA

Reparar la puerta antipánico que no abre.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 6 meses	Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Hay extintores colgados altos en el centro.

MEDIDA PREVENTIVA

El emplazamiento de los extintores permitirá que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible próximos a las salidas de evacuación y preferentemente sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo.

Bajar los extintores que se encuentran altos.

No obstaculizar los medios de extinción.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Adecuación de lugares de trabajo	Antes 1 año	Empleado	Público	
		Empleado	Público	



Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **01.03 Equipos de trabajo**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Gestión de los equipos de trabajo.
Mantenimiento preventivo y revisiones
periódicas.

MEDIDA PREVENTIVA

Planes de mantenimiento y revisiones periódicas de los
equipos de trabajo, revisión periódica y mantenimiento
preventivo de todos los equipos de trabajo según
instrucciones del fabricante. Llevar un libro de
mantenimiento de cada equipo de trabajo. Ante dudas
en su aplicación, consultar con el fabricante o
instaladores autorizados.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Monitorizable (control continuo en el tiempo)	Antes 6 meses	Empleado Público	
		Empleado Público	



Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **01.04 Gestión de la Prevención**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Procedimiento de coordinación de actividades empresariales.

MEDIDA PREVENTIVA

La empresa establecerá el procedimiento adecuado para la coordinación de actividades empresariales con todas las empresas y/o trabajadores autónomos. Cada trabajador de estas empresas recibirá formación e información específica de los riesgos y pautas de seguridad según el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales. Esta formación e información se actualizará periódicamente y se facilitará por escrito cuando alguna de las empresas genere riesgos calificados como graves o muy graves. El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de las medidas preventivas y pautas de seguridad por todos los trabajadores externos.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Normas	- Antes 6 meses	Empleado Público	
Procedimientos	-	Empleado Público	
Instrucciones			

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Protocolo nuevas incorporaciones a la empresa.

MEDIDA PREVENTIVA

Cuando se incorpore un nuevo trabajador a la empresa, entregar fichas informativas del puesto, dar formación en PRL en su puesto de trabajo y de los equipos utilizados, y realizar el reconocimiento médico.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Formación, información, vigilancia y control	Antes 6 meses	Empleado Público	
		Empleado Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Reconocimientos médicos

MEDIDA PREVENTIVA

Garantizar el derecho al reconocimiento médico de todos los trabajadores del centro a través del establecimiento de un procedimiento de vigilancia de la salud eficaz y adecuado.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Vigilancia de la salud	Antes 6 meses	Empleado Público	
		Empleado Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

El centro informa que tiene un plan de evacuación y emergencias actualizado.

MEDIDA PREVENTIVA

Realizar los simulacros periódicos que se establezcan en el plan de Evacuación y Emergencias del centro.



No se realizan realizan los simulacros
periódicos.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Medidas de organización y control	Antes 1 año	Empleado Empleado	Público Público

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

El centro informa que tiene un plan de evacuación y emergencias actualizado.

No se realizan realizan los simulacros
periódicos.

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener actualizado el plan de evacuación y emergencias del centro.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Normas	- Antes 1 año	Empleado	Público
Procedimientos	-	Empleado	Público
Instrucciones			

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Situaciones de riesgo no contempladas en la
evaluación de riesgos.

MEDIDA PREVENTIVA

Cualquier situación de riesgo detectada en la empresa,
o actividad realizada por los trabajadores, sin identificar
en la Evaluación y que suponga un riesgo para la salud
de los mismos, deberá ser notificada al Servicio de
Prevención por el empresario con carácter de urgencia
para proceder a su correspondiente evaluación.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Otras no especificadas		Empleado Empleado	Público Público



Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **0105 Formación.**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Formación de los trabajadores.

MEDIDA PREVENTIVA

Los trabajadores deben contar con formación e información adecuadas sobre los riesgos de su puesto de trabajo, así como sobre las medidas prevención y las normas de actuación en caso de emergencia.

Formar a todo el personal en prevención de riesgos laborales en su puesto de trabajo (Todos los trabajadores deberán estar formados e informados de los riesgos de su puesto de trabajo).

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Formación	- Antes 6 meses	Empleado	Público
Información		Empleado	Público

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Formación en extinción de incendios y en primeros auxilios.

MEDIDA PREVENTIVA

Formar al personal de las brigadas de emergencia en emergencias y extinción de incendios.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Formación	- Antes 6 meses	Empleado	Público
Información		Empleado	Público

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Formación en extinción de incendios y en primeros auxilios.

MEDIDA PREVENTIVA

Realizar formación de reciclaje periódica en primeros auxilios al personal formado.

Formar al personal de nueva incorporación a las brigadas de emergencia en primeros auxilios.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Formación	- Antes 6 meses	Empleado	Público
Información		Empleado	Público



ASPY

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **02.01 Caldera**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Gestión del mantenimiento de la caldera.

MEDIDA PREVENTIVA

Continuar con los planes de mantenimiento y procedimientos de control sobre las instalaciones, y velar por el cumplimiento de los mismos. Ante dudas en su aplicación, consultar con el fabricante o instaladores autorizados.

Tipo Medida

Monitorizable (control
continuo en el tiempo)

Plazo



Responsable

Empleado

Público

Empleado

Publico

Coste (aprox.)



ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Inspecciones periódicas por OCA aplicables a calderas conforme al reglamento de Aparatos a Presión.

MEDIDA PREVENTIVA

Continuar con las revisiones periódicas conforme al tipo de instalación.

Revisión Nivel A: anualmente, por personal formado o instalador cualificado u OCA.

Revisión Nivel B: La instalación será inspeccionada por OCA cada 3 años en función de la presión de trabajo, conforme a la normativa vigente.

Revisión Nivel C: La instalación será inspeccionada por OCA cada 6 años en función de la presión de trabajo, conforme a la normativa vigente.

Nivel A «Inspección en servicio»: Consistirá, al menos, en una comprobación de la documentación de los equipos a presión y en una completa inspección visual de todas las partes sometidas a presión, accesorios de seguridad, dispositivos de control y condiciones reglamentarias, no siendo necesario retirar el calorifugado de los equipos.

Nivel B «Inspección fuera de servicio»: se trata de una comprobación de nivel A y en una inspección visual de todas las zonas sometidas a mayores esfuerzos y a mayor corrosión, comprobación de espesores, comprobación y prueba de los accesorios de seguridad y aquellos ensayos no destructivos que se consideren necesarios.

Nivel C «Inspección fuera de servicio con prueba de presión»: además de incluir una inspección Nivel B, consistirá en una prueba de presión hidrostática, en las condiciones y presiones iguales a las de la primera prueba.



ASPY

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Monitorizable (control continuo en el tiempo)		Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 02ae882d-c3c3-4920-a95-79e467559714
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 14/06/2024 12:47:16 UTC



Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **02.02 Inst. petrolíferas - Deposito gasoil**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Gestión del mantenimiento del depósito de gasoil.

MEDIDA PREVENTIVA

Continuar con los planes de mantenimiento y procedimientos de control sobre las instalaciones, y velar por el cumplimiento de los mismos. Ante dudas en su aplicación, consultar con el fabricante o instaladores autorizados.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Monitorizable (control continuo en el tiempo)		Empleado Público	entre 101 y 600 €
		Empleado Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Inspecciones periódicas aplicables a depósitos de gasoil conforme al reglamento de Instalaciones Petrolíferas.

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener las revisiones por OCA del estado de las paredes de: depósitos, tuberías, cubetos, vallados, cerramientos, mangueras, boquereles y equipos de suministro.

Cada 10 años – Las instalaciones que NO requieren proyecto

Cada 5 años – Las instalaciones que SI requieren proyecto

Cada 15 años - Prueba de presión

Si existen tuberías enterradas conectadas a la instalación (aunque sean de superficie), será obligatorio cada 5 años prueba de estanqueidad a dichas tuberías.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Monitorizable (control continuo en el tiempo)		Empleado Público	entre 101 y 600 €
		Empleado Público	



Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **02.03 Instalaciones eléctricas Baja Tensión**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Inspecciones periódicas de la instalación eléctrica de baja tensión.

MEDIDA PREVENTIVA

Continuar realizando las revisiones y/o inspecciones periódicas indicadas por el Organismo de Control (OCA) o empresa instaladora aplicables a la instalación.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Monitorizable (control continuo en el tiempo)		Empleado Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Revisiones y mantenimientos periódicos en la instalación eléctrica de baja tensión (toma de tierra, cuadros, tomas de fuerza, diferenciales u otros elementos de la instalación).

MEDIDA PREVENTIVA

Continuar con las revisiones y mantenimientos periódicos de la instalación eléctrica de baja tensión en toma de tierra, cuadros eléctricos, diferenciales y tomas de fuerza establecidas en la normativa industrial que la regula (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión), con una frecuencia mínimo anual por personal cualificado.

Modificaciones en la instalación BT.

Se repararán con carácter urgente los defectos encontrados.

Cualquier modificación en la instalación BT deberá ser realizada y legalizada oportunamente por instalador homologado.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Monitorizable (control continuo en el tiempo)		Empleado Público	



ASPY

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **02.04 Instalaciones de protección contra incendios**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Mantenimientos periódicos de la instalación de protección contra incendios a realizar.

MEDIDA PREVENTIVA

Continuar realizando las revisiones periódicas de los equipos de protección contra incendios (extintores, bocas de incendio, etc.), para asegurar la mayor eficacia en su utilización (de acuerdo con el R.D. 513/17):

+ Trimestral: extintores, hidrantes, sistema de abastecimiento de agua, sistemas fijos de extinción, BIEs (estado visual, control interno pautado por instalador/fabricante)

+ Semestral: sistemas de detección y alarma, columna seca, sistemas fijos de extinción, sistemas de control de humos, hidrantes (empresa mantenedora)

+ Anual: extintores, BIEs, sistema de abastecimiento de agua, sistemas fijos de extinción, hidrantes, señalización (verificación y mantenimiento por empresa mantenedora)

+ 5 años: extintores (retimbrado por empresa mantenedora), sistemas fijos de extinción y columna seca (empresa mantenedora)

Se guardará registro de haber realizado dicho mantenimiento.

En caso de duda consultar con empresa mantenedora o fabricante.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Monitorizable (control continuo en el tiempo)		Empleado Público	
		Empleado Público	



Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **02.05 Gestión de la Prevención**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Actualización de la formación específica del personal integrado en los equipos de emergencia, y a todo el personal en las consignas de actuación.

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener actualizados los registros de la formación del personal que compone los equipos de emergencia según su area de actuación, y de todo el personal reciclaje o en el caso de nuevos escenarios de emergencia.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Monitorizable (control continuo en el tiempo)		Empleado Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Gestión de los Exámenes de salud.

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener y controlar la realización de los exámenes de salud, con especial hincapié en las periodicidades, en las restricciones, reincorporación tras baja y nuevas incorporaciones.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado Público	
Procedimientos	-	Empleado Público	
Instrucciones	-	Empleado Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Inventario de los equipos de trabajo disponibles.

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener actualizado el inventario de equipos de trabajo, ante cambios, bajas o nuevas incorporaciones.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado Público	
Procedimientos	-	Empleado Público	
Instrucciones	-	Empleado Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Obras de construcción de reforma y/o ampliación en el centro educativo. Gestión documental de la obra en materia preventiva.

MEDIDA PREVENTIVA

En la obra siempre estará disponible:

- plan de seguridad y salud (o evaluación de riesgos específica si el plan de sys no fuese necesario)
- comunicación de apertura centro de trabajo
- nombramiento de coordinador de seguridad y salud (con mas de una contrata)
- libro de incidencias
- libro de subcontratación (con mas de una contrata)

Así como acceso a la formación preventiva, exámenes de salud u otra documentación legal exigible en materia



de PRL de las empresas y trabajadores en la obra

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Medidas de organización y control		Empleado	Público	
		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Personal con funciones y responsabilidades en materia preventiva. Nuevas funciones y nombramientos.

MEDIDA PREVENTIVA

Actualizar la formación preventiva del personal con funciones y responsabilidades en la empresa en el caso de cambios o nuevos nombramientos.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado	Público	
Procedimientos	-	Empleado	Público	
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Procedimiento de formación de trabajadores sobre los riesgos propios de su puesto de trabajo.

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de la formación preventiva.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado	Público	
Procedimientos	-	Empleado	Público	
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Procedimiento de coordinación de actividades empresariales.

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener actualizado y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de coordinación de actividades empresariales.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado	Público	
Procedimientos	-	Empleado	Público	
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Procedimiento de gestión de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado	Público	
Procedimientos	-	Empleado	Público	
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Procedimiento de mantenimiento preventivo

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener actualizado el plan de mantenimiento de



de los equipos de trabajo presentes en la empresa.

equipos de trabajo, ante cambios, bajas o nuevas incorporaciones.

Seguir las pautas recogida en el manual del fabricante revisiones como mantenimientos periódicos o reemplazo de componentes.

Mantener actualizado el registro de todos los equipos de trabajo propios, donde se contemple:

- Tipo de equipo, fecha de compra, fecha de retirada, alcance de su uso.
- Listado de personal autorizado para su uso.
- Instrucciones de utilización.
- Instrucciones de mantenimiento y conservación.
- Riesgos en su utilización.
- Documentación acerca del marcado CE.
- Garantías.
- Listado de direcciones para mantenimiento.
- Mantenimiento preventivo a realizar.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado	Público	
Procedimientos	-	Empleado	Público	
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Procedimiento de recepción de equipos de trabajo en alquiler.

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de alquiler de equipos de trabajo.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado	Público	
Procedimientos	-	Empleado	Público	
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Procedimiento preventivo de gestión de accesos de visitas y vehículos externos

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener actualizado y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de accesos de visitas y vehículos externos.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado	Público	
Procedimientos	-	Empleado	Público	
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Procedimiento preventivo de gestión de compra de equipos de trabajo

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de compra de equipos de trabajo.



Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado	Público	
Procedimientos	-	Empleado	Público	
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Procedimiento preventivo de gestión de la información en materia de PRL

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de la información preventiva.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado	Público	
Procedimientos	-	Empleado	Público	
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Procedimiento preventivo de gestión de la investigación de accidentes e incidentes

MEDIDA PREVENTIVA

Aplicar el procedimiento preventivo de gestión de investigación de accidentes e incidentes, tanto para la investigación, como la aplicación de medidas preventivas y de mejora continua.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado	Público	
Procedimientos	-	Empleado	Público	
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Procedimiento preventivo para la gestión de entrega, reposición y control de uso de equipos de protección individual

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de entrega, reposición y control de uso de equipos de protección individual.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado	Público	
Procedimientos	-	Empleado	Público	
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Procedimiento preventivo para la gestión de trabajadores especialmente sensibles.

MEDIDA PREVENTIVA

Mantener y controlar la aplicación del procedimiento preventivo de gestión de los trabajadores especialmente sensibles.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Normas	-	Empleado	Público	
Procedimientos	-	Empleado	Público	
Instrucciones				

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Protocolo de Acoso y Plan de igualdad.

MEDIDA PREVENTIVA

Elaboración e implantación de un Protocolo de Acoso y Plan de igualdad en el que se recoja la información a la



dirección de la empresa de las conductas o comportamientos que tuvieran lugar en ella, frente situaciones a contra la libertad sexual, la integridad moral en el trabajo, acoso sexual y el acoso por razón de sexo. También deben incluir procedimientos específicos para la prevención de estas conductas o comportamientos y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones de quienes hayan sido víctimas de estas conductas.

Tipo Medida	factores	Plazo	Responsable	Público	Coste (aprox.)
Estudio			Empleado		
psicosociales			Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Protocolo de Acoso y Plan de igualdad.

MEDIDA PREVENTIVA

Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, realización de campañas informativas, protocolos de actuación o acciones de formación contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, con especial atención al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital.

Tipo Medida	factores	Plazo	Responsable	Público	Coste (aprox.)
Estudio			Empleado		
psicosociales			Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Protocolo de Acoso y Plan de igualdad.

MEDIDA PREVENTIVA

Establecer medidas como elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, realización de campañas informativas o acciones de formación sobre esto.

Tipo Medida	factores	Plazo	Responsable	Público	Coste (aprox.)
Estudio			Empleado		
psicosociales			Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Protocolo de Acoso y Plan de igualdad.

MEDIDA PREVENTIVA

Las empresas deberán promover condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital.

Tipo Medida	factores	Plazo	Responsable	Público	Coste (aprox.)
Estudio			Empleado		
psicosociales			Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

MEDIDA PREVENTIVA



Protocolo de Acoso y Plan de igualdad.

Sensibilización de los trabajadores y trabajadoras contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, con especial atención al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Estudio factores psicosociales		Empleado Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Protocolo de Acoso y Plan de igualdad.

MEDIDA PREVENTIVA

Formar e informar a sus trabajadoras de los riesgos la violencia sexual entre los riesgos laborales.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Formación Información	-	Empleado Público	



Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **02.06 Formación**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Formación de lucha contra incendios de los equipos de emergencia.

MEDIDA PREVENTIVA

Se deberá formar al personal para que adquiriera los conocimientos avanzados, tanto teóricos como prácticos, en materia de lucha contra incendios según legislación vigente, y se mantenga el nivel de entrenamiento de los equipos de intervención en caso de emergencia.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Formación	-	Empleado	Público	
Información		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Formación en primeros auxilios.

MEDIDA PREVENTIVA

Formar al personal en primeros auxilios.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Formación	-	Empleado	Público	
Información		Empleado	Público	

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Formación de puesto según el art. 19 de LPRL.

MEDIDA PREVENTIVA

Realizar los cursos de formación de los puestos de trabajo según la legislación vigente.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Formación	-	Empleado	Público	
Información		Empleado	Público	



ASPY

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

03 Factores de riesgo no evitables

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.

MEDIDA PREVENTIVA

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.

Tipo Medida

Formación,
información, vigilancia
y control

Plazo

Responsable

Empleado

Público

Empleado

Publico

Coste (aprox.)

entre 101 y 600 €



Empresa CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito 03.01 Director/a

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.

MEDIDA PREVENTIVA

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Formación, información, vigilancia y control		Empleado	Público	entre 101 y 600 €
		Empleado	Público	



Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **03.02 Secretario/a**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.

MEDIDA PREVENTIVA

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Formación, información, vigilancia y control		Empleado	Público
		Empleado	Público



Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **03.03 Orientador/a**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.

MEDIDA PREVENTIVA

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.

Tipo Medida	Plazo	Responsable		Coste (aprox.)
Formación, información, vigilancia y control		Empleado	Público	entre 101 y 600 €
		Empleado	Público	



ASPY

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

03.04 Profesor/a Primaria

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.

MEDIDA PREVENTIVA

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.

Tipo Medida

Formación,
información, vigilancia
y control

Plazo

Responsable

Empleado

Público

Empleado

Público

Coste (aprox.)

entre 101 y 600 €



Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **03.05 Profesor/a Ed. Física**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.

MEDIDA PREVENTIVA

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Formación, información, vigilancia y control		Empleado	Público
		Empleado	Público



Empresa **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES**

Ámbito **03.06 Aux. conversa**

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Riesgos intrínsecos y residuales del puesto de trabajo, que están recogidos en la ficha específica incluida en anexo de la presente Evaluación de Riesgos.

MEDIDA PREVENTIVA

Se entregará por parte de la empresa la evaluación de riesgos del puesto de trabajo a cada trabajador registrando su entrega.

Cada trabajador recibirá formación e información específica de los riesgos del puesto de trabajo incluidos en la Evaluación de Riesgos del puesto de trabajo, así como de las recomendaciones preventivas, incluidas como anexos en el informe de evaluación. Esta formación e información se actualizará periódicamente.

La empresa garantizará que los trabajadores reciben la correcta Vigilancia de Salud de acuerdo a los factores de riesgo específicos.

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de estas medidas preventivas.

Tipo Medida	Plazo	Responsable	Coste (aprox.)
Formación, información, vigilancia y control		Empleado	Público
		Empleado	Público



Empresa

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Ámbito

04 Factores de riesgo CAE

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Acceso a partes de la cubierta del edificio para comprobaciones.

MEDIDA PREVENTIVA

Realizar coordinación de actividades empresariales con las empresas que accedan a la cubierta.

El acceso a la cubierta y a partes con acceso al vacío debe realizarse con las medidas de protección pertinentes y por las compuertas y pasarelas dispuestas para el acceso.

Se utilizarán los Equipos de Protección Individual necesarios, tales como arnés de seguridad, cascos, guantes, calzado, etc.

El personal debe estar formado en la forma correcta de utilización de estos equipos.

La cubierta debe estar totalmente protegida para evitar posibles caídas en altura. Deberá tener protecciones colectivas para evitar posible caídas en altura.

Tipo Medida

Equipos de protección individual

Plazo

Antes 6 meses

Responsable

Empleado

Público

Coste (aprox.)**ACTO / CONDICIÓN DETECTADA**

En el centro hay trabajadores que pertenecen al Ayuntamiento: personal de limpieza y conserje; y trabajadores que pertenecen a una subcontrata del ANPA: Personal de catering.

MEDIDA PREVENTIVA

Realizar coordinación de actividades empresariales con las empresas externas que entren a trabajar al centro, quedando registro del mismo.

Tipo Medida

Normas

-

Plazo

Antes 6 meses

Responsable

Empleado

Público

Coste (aprox.)

Procedimientos

-

Instrucciones

Empleado

Público

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA

Riesgos propios del centro de trabajo y de la actividad para su traslado y conocimiento de todas las empresas y/o trabajadores autónomos subcontratados para realizar actividad en las instalaciones de la empresa.

Realizar coordinación de actividades empresariales.

MEDIDA PREVENTIVA

El empresario vigilará y controlará el cumplimiento de las medidas preventivas y pautas de seguridad por todos los trabajadores externos.

Tipo Medida

Medidas de organización y control

Plazo**Responsable**

Empleado

Público

Coste (aprox.)



5. CONSIDERACIONES FINALES

Con el objeto de dar cumplimiento al derecho de información, consulta y participación de los trabajadores, el empresario o la persona en quién éste delegue, deberá poner en conocimiento de los Delegados de Prevención o, en su defecto, de los representantes de los trabajadores, el contenido del presente documento de Planificación de la Actividad Preventiva.

Este documento de trabajo debe ser complementado por la Empresa asignando las personas que serán responsables de la implantación de las medidas preventivas en la fecha concreta que determinen, teniendo en cuenta las orientaciones propuestas por ASPY Prevención y recogidas en el mismo.

Como quiera que el coste especificado es orientativo y aproximado, en el mismo informe se ha previsto la posibilidad de que puedan recogerse los costes reales derivados de la implantación y/o cumplimiento de las distintas medidas preventivas, teniendo en cuenta que en muchos casos requerirán de presupuestos específicos.

Se recuerda que la Empresa debe asumir, directamente y bajo su total responsabilidad, la ejecución y puesta en práctica de las medidas preventivas propuestas en la evaluación de los riesgos laborales con la priorización establecida en la planificación de la actividad preventiva, mediante la aportación de los medios materiales necesarios y responsables de su ejecución y control, así como la asignación de los recursos económicos precisos.

El presente informe refleja los aspectos documentales del trabajo desarrollado para la prestación de la actividad preventiva de Planificación de la Actividad Preventiva, en cumplimiento del contrato suscrito entre la empresa y ASPY Prevención.

El presente ejemplar firmado deberá ser conservado por la empresa, como integrante de la documentación exigida por el artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

VIGO, a 7 de junio de 2024



ASPY Prevención S.L.U.

Sonia Parga Vazquez
Ingeniero Técnico Agrícola
Técnico Superior en Prevención de Riesgos
Laborales

